

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN EXTERNA* COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Comité de Pares Evaluadores

Ricardo Biazzi

Raúl De Vega

Sara Pérez

Juan Alberto Argüello

Mercedes Quevedo

Consultora

Cristina Alexandro

Miembro de la CONEAU

Andrea Varela

Integrante de la Comisión Consultiva

Guillermo Crapiste

Técnica responsable de la CONEAU

Virginia Garreta

Fecha de la visita: 8 y 9 de mayo (Virtual); 12 al 14 de mayo de 2025 (Presencial).

** En forma simultánea se llevó a cabo la evaluación correspondiente para la Ratificación del Sistema de Educación a Distancia (SIED), cuyo informe figura como Anexo.*

Buenos Aires, abril de 2026

Índice

INTRODUCCIÓN	3
CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL	5
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN.....	8
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	14
DOCENCIA	26
EDUCACIÓN A DISTANCIA (EaD)	43
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA	47
EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	55
BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES.....	59
CONSIDERACIONES FINALES	65
RECOMENDACIONES	69
ANEXO I: OFERTA ACADÉMICA.....	72
ANEXO SIED	78

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) se encuentra en la Ciudad de San Juan y cuenta con sedes y delegaciones en el Gran San Juan y otros departamentos de la provincia homónima.

Esta es su tercera evaluación institucional. La primera instancia de autoevaluación fue realizada en el año 1996, con la consecuente evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el año 1998, y la segunda instancia se efectuó en el año 2010, con informe final del organismo externo en el año 2015.

En función de la legislación vigente, la evaluación externa tiene por objeto el análisis de los logros y dificultades en el cumplimiento de las funciones esenciales de cada una de las instituciones universitarias de nuestro país y pretende convertirse en una contribución para la más acabada interpretación y mejoramiento de las mismas. Se realiza, a su vez, conforme a los objetivos definidos por cada una de ellas, teniendo en cuenta su desarrollo histórico y el contexto en el cual se inserta, lo que permite contar con un conocimiento adecuado de sus procesos, prácticas y resultados.

Siendo ello así, los análisis y recomendaciones elaborados por el Comité de Pares Evaluadores (CPE) convocados por la CONEAU están sustentados en la información brindada en el Informe de Autoevaluación Institucional (IAI) presentado por la UNSJ, la evaluación sobre el terreno desarrollada durante la visita a la misma, así como en otras fuentes fidedignas que permitieron la ponderación adecuada en función de aquella contribución que se pretende (evaluaciones previas e información complementaria, en los términos de los apartados 1.1, 1.2, 1.3 -inc. a, b y d- y 1.4 del Anexo I, de la Res. CONEAU N°382/11).

El Acuerdo General para iniciar este proceso de evaluación externa, fue firmado por la UNSJ y la CONEAU en 2023. La visita a la institución se desarrolló el 8 y 9 de mayo mediante entrevistas virtuales y del 12 al 14 de mayo de 2025 de modo presencial, contando con la plena disposición de sus autoridades, docentes, estudiantes, graduados, personal docente y representantes de instituciones externas vinculadas a la Universidad, quienes facilitaron, en todo momento, el desarrollo de las actividades previstas.

La autoevaluación

El Informe de Autoevaluación Institucional bajo análisis comprende el lapso temporal 2014/2023, consta de 213 páginas y fue publicado en 2024. Para su elaboración, el Consejo Superior aprobó el cronograma de trabajo y la constitución de tres comisiones: la Comisión Central, la Comisión de Integración y la Comisión Transversal (Resolución N°1797-24-R). Además, la coordinación general de este proceso estuvo bajo la responsabilidad de la Vicerrectora, Dra. Analía Virginia Ponce, en trabajo colaborativo con el equipo del área de Evaluación Institucional. En la sesión ordinaria del 7 de noviembre de 2024 (Acta N°12/24-CS), el Consejo Superior aprobó por unanimidad el documento y dio inicio a la etapa de socialización del mismo. En dicha sesión se puso de manifiesto que la decisión tomada en 2022 de avanzar en el proceso de evaluación -por ley obligatorio, cíclico y sistémico y al que

ninguna institución universitaria del sistema nacional puede sustraerse- fue consecuencia de advertir que, por diferentes motivos, esa obligación no había sido respetada, como tampoco la periodicidad para cumplirla cada seis años. Cabe aquí recordar que en el Capítulo VI del Estatuto de la Casa (Evaluación Institucional), se establece que la universidad asegurará el funcionamiento de instancias de evaluación institucional conforme con las disposiciones de la normativa legal vigente (art. 99).

La autoevaluación, como primer eslabón de dicho proceso, fue desarrollada por la institución a través de dos vías: por una parte, se tomaron como parámetros las propuestas de obtención de datos realizadas por CONEAU a través del Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI), un instrumento que demanda datos cuantitativos sustanciales del funcionamiento y estado de situación de la universidad. Por otra parte, se propuso un relevamiento de carácter cualitativo que se instrumentó a partir de diversas vías de abordaje, desarrolladas sobre la base de un detallado esquema metodológico (IAI, p.11 y ss.). Al efecto, se convocó a la participación de las autoridades universitarias, secretarías, áreas de gestión, personal docente, nodocente, estudiantes, graduados de las unidades académicas y colegios preuniversitarios. Estas definiciones sobre la participación, según lo señala la institución, se adoptaron con la convicción de que así se garantiza la elaboración de diagnósticos que abarcan campos muy heterogéneos y exigen un alto grado de involucramiento. Una participación de todos los sectores constituye, a su vez, una decisión política que promueve la diversidad y refuerza tanto el autogobierno como la legitimidad de las elecciones periódicas de sus autoridades. Se adoptó, para hacerlo, una perspectiva contextual, histórica e integral que abarca todas las funciones universitarias, en coherencia con los lineamientos de la CONEAU sobre la autoevaluación.

Esta autoevaluación, según precisa la UNSJ, ha buscado sustraerse a la tendencia natural de producir informes para mostrar resultados y se encamina, en cambio, a constituirse en un conjunto de saberes que se deben utilizar como insumo para tomar decisiones; una exploración que permita planificar la gestión con respaldo en información que fortalezca las mejoras a desarrollar. Un diagnóstico que permita desarrollar líneas de acción que se sostengan en el tiempo e identificar los desafíos a proyectar.

En definitiva, para la UNSJ el proceso de evaluación institucional de la universidad constituye una herramienta fundamental para garantizar la calidad y la mejora continua. Se asume como una instancia que permite identificar fortalezas y áreas de oportunidad, e integra múltiples perspectivas orientadas al desarrollo integral de la comunidad universitaria.

A lo señalado, la UNSJ agrega que se está trabajando en el fortalecimiento de sus políticas y prácticas de aseguramiento de la calidad. En noviembre de 2023 se elaboró un proyecto para la mejora de la calidad en línea con el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) aprobado por Resolución Ministerial N°2597/23, que fue presentado y aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias (RESOL-2023-751-APN-SECPU#ME) y cuyo financiamiento se encontraba pendiente al momento de la presentación de este informe. Esta política de calidad también está alineada con los procesos de acreditación de carreras, tanto de grado como de posgrado. El plan de acción del SIAC incluye la creación de una comisión de trabajo, el relevamiento de políticas y procedimientos existentes, la capacitación del personal y la definición de mecanismos de autoevaluación. También abarca la elaboración de informes de seguimiento basados en datos sistematizados

y la creación de dispositivos para la organización y difusión de la información relacionada con los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad (IAI, p. 17).

Este CPE interpreta que el IAI cumple con las exigencias de la Res. CONEAU N°382/11 en orden a las pautas del Anexo II de la misma. En consecuencia, contiene información cuantitativa y cualitativa que permite un adecuado análisis de la realidad institucional y que la Universidad ha sido abordada de manera integral y teniendo en cuenta su perspectiva contextual e histórica. Ha considerado, además, los diagnósticos, compromisos y recomendaciones realizadas en el último informe de evaluación externa, realizando valoraciones institucionales que dan cuenta de logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones e incluyendo, en algunos de ellos, propuestas de mejora (*Análisis del impacto de las observaciones y recomendaciones de la evaluación institucional anterior*, incorporado al documento de la 3ra Autoevaluación institucional) (Cfr: Ficha SIEMI).

CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

En el IAI, así como en el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI), se indica que la UNSJ es la única institución universitaria en la provincia homónima de gestión estatal, nacional, gratuita y laica. Se la destaca por su amplia matrícula y oferta académica, que incluye niveles preuniversitario, medio y superior, con carreras de grado, posgrado, especializaciones, diplomaturas, seminarios y oficios. Su zona de influencia trasciende el ámbito provincial, atrayendo estudiantes de otras provincias y de otros países latinoamericanos. Además de su actividad académica, la UNSJ desarrolla en la actualidad actividades de investigación, de formación docente, disciplinas artísticas y deportivas, y proyectos de extensión universitaria que fortalecen su vínculo con la sociedad. Cuenta con la sede central del Rectorado; cinco facultades localizadas en el Gran San Juan (FAUD; FCEF; FACSO; FFHA; FI); la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS) localizada en Albardón; y tres Institutos Preuniversitarios de nivel medio (CCUMM; ECLGSM; EIDFS), cuya formación facilita la transición de sus estudiantes a la universidad.

La UNSJ también alberga institutos y gabinetes de investigación en sus facultades, además de dependencias externas, como el Observatorio Astronómico Félix Aguilar, el Instituto Sismológico, el Instituto y Museo de Ciencias Naturales y el Museo Arqueológico.

La institución sostiene que, a fin de democratizar la educación superior, ha expandido su alcance a zonas más alejadas del territorio provincial (tales como Jáchal, Iglesia, Valle Fértil y Calingasta) a través de la creación de la “Delegación Valles Sanjuaninos”, en articulación con instituciones y gobiernos locales, provinciales y nacionales; y a través del Área de Educación a Distancia.

Se informa que la población total de la zona de influencia es de 822.853 habitantes, según el censo nacional de población de 2022.

En el marco de la información brindada en la Ficha SIEMI y en el IAI, se detalla una breve síntesis de la evolución histórica de la institución y de su inserción en la comunidad hasta el presente, en los siguientes términos: la UNSJ fue creada por la Ley N°20.367, sancionada el 10 de mayo de 1973. Su historia se remonta a 1871, cuando Domingo F. Sarmiento crea la Escuela de Minas. En sus orígenes también se destaca la filiación institucional a la

Universidad Nacional de Cuyo, de la que formó parte y la Universidad Provincial Domingo F. Sarmiento. En sus primeros años, la UNSJ se enfocó en el crecimiento y desarrollo de sus diferentes facultades y carreras. Las primeras facultades fueron las de Ingeniería, Ciencias Sociales y Filosofía, Humanidades y Artes, junto a los tres institutos preuniversitarios: la Escuela Industrial “Domingo Faustino Sarmiento”, la Escuela de Comercio “Libertador General San Martín” y el Colegio Central Universitario “Mariano Moreno”. Luego, en 1975 se creó la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y en 1983 la de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. La estructura actual se completa con la Delegación Valles Sanjuaninos en 2014 y la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud en 2016. Desde su creación, la UNSJ promovió la investigación e incentivó la participación de docentes y estudiantes en proyectos científicos. La universidad también estableció convenios de cooperación con otras instituciones educativas y centros de investigación a nivel nacional e internacional. Además, la UNSJ también se involucró activamente en la comunidad local y regional. A través de programas de extensión universitaria, se brindaron servicios y asistencia técnica a la sociedad, abordando problemáticas específicas de la región y promoviendo el desarrollo socioeconómico.

A su vez, la UNSJ brinda en dicha Ficha, información básica del contexto socio-demográfico y económico local y regional, según el siguiente detalle: la estructura económica de la provincia de San Juan ha experimentado una profunda transformación en las últimas décadas, pasando de un enfoque centrado en el monocultivo y el empleo estatal, a un crecimiento del volumen de producción de bienes físicos y a una diversificación del aparato productivo. Esto repercute en las oportunidades de ingreso y permanencia de los alumnos en la comunidad académica, así como también en los perfiles ocupacionales demandados por el mercado laboral.

Entre el 2004 y el 2018, el Producto Geográfico Bruto (PGB) creció un 59% en términos reales acumulados, superando el crecimiento de PIB Nacional, que ascendió a 43% en el mismo período. Los sectores productores de bienes aportaron el 44,6% del PGB en 2018. La industria manufacturera se posiciona en primer lugar (con un 17,14% a esa fecha), destacándose la elaboración de productos alimenticios y vinos. Le sigue en importancia, la agricultura y ganadería (11,67%), primando el cultivo de la vid y el olivo. También se producen hortalizas y frutas como ajos, cebollas, tomates, ciruelas, membrillos, damascos, pistachos, manzanas y duraznos. En tercer lugar, la explotación de minas y canteras (10,35%) se beneficia del relieve montañoso, rico en recursos metalíferos y no metalíferos. Además, otras actividades vinculadas a la explotación de energías renovables, a la actividad turística, el comercio, la construcción y los servicios, contribuyen a la generación de empleo y al crecimiento económico. Sin embargo, concluye el informe, entre 2015 y 2022, la actividad económica cayó un 3,7%, y las exportaciones disminuyeron un 16,6%, afectando los ingresos por intercambio comercial y a sectores claves de la economía. Este deterioro incide negativamente en el empleo y en el bienestar de los sanjuaninos. En este sentido, cabe considerar también el impacto de la pandemia de COVID-19 que acentuó la tendencia negativa de estos indicadores.

En cuanto a las características del sistema educativo, en la Ficha SIEMI se informa el número de egresados de educación secundaria (modalidad común) según área disciplinaria y sector de gestión (*Fuente: cuadros 2C 20 / 2C 20.1 / 2 C 20.2 Anuarios Estadísticos Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas*). Según datos del Censo

Nacional de Población 2022, de los 343.071 habitantes de la Provincia de San Juan, de entre 5 y 29 años de edad, censados en viviendas particulares, el 68,4% de la población asiste actualmente a establecimientos educativos y el 30% asistió alguna vez.

La mayoría de los habitantes que asisten a establecimientos educativos de nivel universitario pertenecen a departamentos que integran el Gran San Juan: Capital (23,5%), Rivadavia (18,1%), Rawson (17,1%), Chimbass (10,4%), Santa Lucía (8,7%), Pocito (6,3%). Asimismo, advierten afluencia de otros departamentos pericentrales, como Caucete (3,7%) y Albardón (2,7%).

La Tasa Neta Universitaria establece una relación entre la población provincial total de 20 y 24 años y el total de estudiantes matriculados universitarios en esa misma franja etaria, arrojando un valor de 21,81%. La tasa complementaria indicaría que 78 de cada 100 personas entre 20 y 24 años no se encuentran insertos en el sistema universitario.

Respecto a la totalidad de la matrícula universitaria estimada para la Provincia de San Juan, en base a datos proporcionados por el Anuario Estadístico Universitario 2022, la UNSJ aporta el 76,7% de los estudiantes de este nivel educativo. Por su lado, el sector privado estaría representado principalmente por la Universidad Católica de Cuyo. Sin embargo, consideran también el impacto creciente de la oferta académica por parte de universidades como la Universidad Siglo 21 o la Universidad de Congreso.

Se destaca que la UNSJ, como parte del Sistema de Educación Superior de Argentina, participa en el Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES) Nuevo Cuyo (<https://www.argentina.gob.ar/educación/universidades/cpres-cuyo>).

Respecto a la información sobre instituciones de educación superior y su oferta de carreras en la zona de influencia que se considere relevante en relación al proyecto institucional, se indica que en la Provincia de San Juan, la UNSJ comparte su zona de influencia con otras universidades de gestión privada como la Universidad Católica de Cuyo, que también cuenta con una variada oferta académica, y con universidades como la Universidad Siglo 21 y la Universidad de Congreso, que ofrecen carreras mayoritariamente en modalidad a distancia. Algunas de estas universidades ofrecen carreras que se solapan con la oferta académica de la UNSJ. Ejemplos de algunas de ellas son las carreras de Abogacía, Licenciatura en Administración de Empresas, Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Enfermería, Contador Público, Profesorado en Filosofía, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Diseño Gráfico e Industrial, entre otras. En el proceso de expansión de la educación superior, y atendiendo las recomendaciones del informe de evaluación 2015 que destacaba la necesidad de enfocar la investigación en las necesidades del entorno y planificar la apertura de nuevas cohortes y carreras, la UNSJ estableció en 2014 la Delegación Valles Sanjuaninos. Esta unidad se localiza en las zonas más alejadas de la Provincia de San Juan y su creación se formalizó mediante la Ordenanza N°33/2014-CS. Además de esta expansión territorial, la UNSJ incorporó en 2016 una nueva unidad académica: la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS), situada en el departamento de Albardón. La creación de la EUCS es histórica para la UNSJ por ser la primera Escuela Universitaria y la primera unidad académica dedicada a las Ciencias de la Salud. Estas políticas de expansión implementadas por la UNSJ tienen como objetivo descentralizar la oferta académica y extender su presencia geográfica hacia zonas alejadas del centro de la ciudad, lo que permite mejorar el acceso a la educación superior, promover la inclusión y fomentar el desarrollo regional, adaptando la

infraestructura, los programas y las actividades académicas a las necesidades locales y provinciales (Fuente: SPU).

Con respecto a la proyección de demanda de educación superior, con base en la matrícula de nivel medio y la oferta de carreras existente en la zona de influencia, la UNSJ indica que no se han realizado estudios de demanda, pero se han llevado a cabo investigaciones sobre los motivos que influyeron en la elección de una carrera en particular.

Ahora bien, considerando las manifestaciones de diversos actores entrevistados durante la visita, orientadas a modificar y/o ampliar la oferta académica actual, el CPE entiende que tal política de expansión debiera asentarse en estudios de referencia producidos externamente, pero también en estudios de demanda y factibilidad de elaboración propia de la UNSJ, que favorezcan la adecuada proyección de tal crecimiento, en función de los fines consagrados estatutariamente.¹

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN

Misión y objetivos institucionales

Respecto a la Misión, la UNSJ se define como institución pública, laica y gratuita, orientada a promover el desarrollo regional y nacional a través de la investigación y producción de arte, ciencia y tecnología y de la formación de técnicos, profesionales y científicos comprometidos con la sociedad en el marco de una cultura democrática que la sostiene y constituye.

La Universidad ha establecido claramente su misión institucional y sus objetivos en el Estatuto que la rige. Así, en su art.1, se consigna que la UNSJ, integrada al Sistema Educativo Nacional, es una comunidad de trabajo laica, dedicada a la enseñanza, la investigación, la creación y la difusión del saber en todos sus órdenes, científico, técnico, filosófico y artístico, y a la formación integral de profesionales al servicio del bien común.

En el art. 2, se consagran los fines de la institución y, para cumplir con ellos, se orienta a los objetivos que se detallan en el art. 3. En los siguientes artículos (4/6), se estipulan las funciones de la Universidad y, en orden a sus atribuciones, se afirma que desarrolla su actividad dentro del régimen de autonomía y autarquía que le concede la legislación vigente y que, en tales condiciones, dicta y modifica su estatuto, dispone de su patrimonio y lo administra, confecciona su presupuesto, tiene pleno gobierno de los estudios que en ella se cursan, elige sus autoridades y nombra y renueva el personal de todos los órdenes y jerarquías, con arreglo al presente estatuto y a sus reglamentaciones. A su vez, la UNSJ garantiza el derecho de pensamiento y opinión de todos sus miembros. El personal académico, en el ejercicio de sus funciones específicas, tiene plena libertad para la exposición

¹ Así, en la fundamentación para la creación de la carrera de Psicología, se destaca el trabajo “*Representación de los alumnos ingresantes sobre la carrera (Ciencias de la Educación) y el estudio universitario*”, el que revela que la mayoría de los estudiantes que eligen la carrera de Licenciatura y/o Profesorado en Ciencias de la Educación lo hacen porque no pueden estudiar Psicología en la universidad pública, a lo que se agregan trabajos realizados a partir de las encuestas a ingresantes de las carreras de Sociología y de Trabajo Social que indicaban la fuerte demanda de dicha carrera en la provincia (Ficha SIEMI).

de sus ideas en el plano de lo científico o artístico, quedándole prohibida absolutamente toda propaganda o forma de proselitismo político o de discriminación alguna. (Cfr: Estatuto de la Universidad Nacional de San Juan – Texto ordenado – Modificado por Ordenanza N°02/19-AU).

La misión y objetivos institucionales explicitados precedentemente son, en general, conocidos y expresados en las diferentes actividades académicas desarrolladas por los miembros de la comunidad universitaria, según pudo constatar este CPE en las entrevistas mantenidas durante la visita a la institución.

Sobre la existencia de un plan de desarrollo institucional y/o plan estratégico que se articule con la misión y los objetivos institucionales declarados, la UNSJ afirma que en el actual periodo de gestión se ha abordado el planeamiento a corto plazo, que abarca desde el año 2021 al año 2025, con el objetivo de vincular las propuestas presentadas en la elección de autoridades con la formalización de un plan de gestión para los cuatro años de duración del periodo de gobierno. Y si bien la UNSJ cuenta, en principio, con capacidad institucional y su órgano colegiado permanente de mayor jerarquía (el Consejo Superior) con atribuciones específicas para formular diagnósticos y generar políticas en el marco de un planeamiento estratégico, la base normativa sobre la cual se asienta dicho planeamiento es la Res. 1264-24R (norma emanada del Rectorado y sancionada el 21 de mayo de 2024) que incluye el Plan de Gestión institucional de la UNSJ (2021-2025), recuperando los proyectos de planeamiento y las evaluaciones institucionales desarrolladas en el pasado, como también los desafíos y propuestas del actual equipo de gestión, que posibilitan diagramar el presente y el futuro institucional desde una visión, según se afirma, multirreferencial y prospectiva orientada a abordar los desafíos pendientes y a consolidar los logros de manera permanente.

El plan institucional reafirma la misión de la Universidad, formulada con orientaciones desde el presente y proyectadas hacia el futuro. Se concibe como una universidad que discute y reconoce la importancia de la educación universitaria como motor de desarrollo e inclusión social con una sólida identidad institucional, que enfrenta los desafíos de manera integral e interdisciplinaria, con proyección nacional e internacional; que promueve en sus estudiantes una formación crítica y ética, afianzando su conciencia social, cívica y su compromiso con el entorno; que genera contribuciones al bienestar social y productivo; que propicia espacios de construcción colectiva de sus programas de acción, desde enfoques multidisciplinares, inter y transdisciplinarios (Cfr: Ficha SIEMI).

Sin perjuicio de la entendible preocupación expresada por la actual gestión de gobierno de la institución por recuperar, desde el presente, actividades y procedimientos pendientes que provienen de recomendaciones formuladas en las dos evaluaciones externas anteriores (la última, del 2015), este CPE advierte la falta de una adecuada articulación de esos procesos de evaluación con los de planificación. En su momento, ello hubiera permitido una correcta apropiación político-institucional de dichos procesos evaluativos como insumos indispensables para su reflexión prospectiva, para el desarrollo de instancias de planificación adecuadas a sus objetivos institucionales, sus opciones estratégicas y sus programas de acción, garantizando más continuidad en el tiempo y definiciones más precisas en torno a recursos económicos y humanos afectados, metas, actividades e indicadores que permitan registrar adecuadamente los niveles de ejecución de dichos planes, así como sus avances, complicaciones y resultados obtenidos.

La reflexión formulada en la actual autoevaluación coincide con ello, al señalar que la UNSJ ha consolidado una estructura de gobierno democrática y participativa, en la cual todos los sectores de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y nodocentes) están representados en órganos clave como la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior. Esta organización pretende garantizar que las decisiones sean tomadas de manera equitativa y que reflejen las necesidades de los distintos actores, lo que fortalece la legitimidad de las políticas implementadas. Sin embargo –se afirma– la gestión por planeamiento aún es un área que requiere mayor desarrollo y, aunque el Plan de Gestión 2021-2025 representa un avance significativo, la falta de formalización previa de los procesos de planificación dificulta la construcción colectiva de perspectivas a mediano y largo plazo (Consideraciones y perspectivas, IAI, p. 50). De igual modo, en las conclusiones de la autoevaluación se advierte (IAI, p. 204) que, a pesar de este carácter inclusivo y participativo del sistema de gobierno de la UNSJ, éste puede verse limitado por la descentralización operativa y una débil cohesión en algunos procesos de toma de decisiones, lo que podría afectar la integralidad del gobierno institucional. Se han desarrollado esfuerzos para formalizar e implementar el Plan de Gestión 2021-2025, que busca desarrollar una cultura de planificación, aunque –se admite– estas iniciativas son aún incipientes. Es crucial entonces –concluye la institución– consolidar los procesos de planificación (elaboración, difusión y ejecución) asegurando mayor adhesión comunitaria y continuidad en los horizontes institucionales.

Gobierno y gestión

El CPE entiende que las normas estatutarias de la institución, así como sus disposiciones complementarias y los procesos decisorios para la adopción de políticas generales, resguardan la autonomía académica e institucional prevista en el artículo 29º de la Ley de Educación Superior.

A su vez, la estructura real de organización se ajusta, en general, a la normativa institucional de la UNSJ. Dicha estructura organizativa se formaliza en la ordenanza 03-89-CS y sus múltiples modificatorias, que aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la UNSJ. El Rectorado de la Universidad cuenta con ocho secretarías. Las Secretarías Académica, de Ciencia y Técnica, de Extensión Universitaria y de Posgrado y Relaciones Internacionales coordinan las funciones sustantivas de la institución. Mientras que las Secretarías Administrativo-Financiera, de Comunicación, de Bienestar Universitario y de Obras y Servicios coordinan las funciones de apoyo a la misma. La Secretaría del Consejo Superior entiende en los asuntos administrativos y demás actividades de apoyo al Consejo Superior y asiste a sus miembros en el área de su competencia. La persona funcionaria es designada por el Consejo Superior (Cfr. Art. 29, inc. “o” del Estatuto y Ficha SIEMI).

Estructura de gobierno y desarrollo institucional

El gobierno y la administración de la UNSJ es ejercido a través de la Asamblea Universitaria (IAI, p. 27 y ss.), máximo órgano de gobierno de la UNSJ (Cfr: Organigrama sintético de la UNSJ. IAI, Figura 14, p.14). Está compuesta por: Rector y Vicerrector, Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y Escuelas de Nivel Universitario (ENU). Se reúne anualmente en Sesión Ordinaria para ser informada por el Rector/a acerca de la labor llevada a cabo por la Institución en el último año académico y los planes futuros.

Entre otras atribuciones, aprueba el Estatuto de la Universidad y sus reformas, y crea o suprime Facultades, Escuelas de Nivel Universitario y Establecimientos de Enseñanza Secundaria.

El Consejo Superior, por su parte, ejerce el gobierno legislativo de la universidad y define las políticas institucionales. Está integrado por el Rector, Decanos y Director de la Escuela de Nivel Universitario, tres (3) representantes del estamento docente por cada Facultad, un (1) representante docente de la Escuela de Nivel Universitario; nueve (9) representantes del estamento estudiantil, cuatro (4) representantes del estamento nodocente, dos (2) representantes del estamento de egresados y un (1) representante de los Establecimientos de Enseñanza Secundaria. Ejerce la dirección política de la Universidad; crea Departamentos Académicos, Institutos de Investigación, Centros de Creación Artística; reglamenta la carrera docente; otorga el título de Doctor Honoris Causa; crea, modifica, suspende y suprime carreras de grado y posgrado; ratifica y pone en vigencia los Planes de Estudio; dicta el Reglamento Académico y demás disposiciones generales; aprueba y reajusta el Presupuesto Anual y emite opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio de la Universidad; aprueba y modifica la Estructura Orgánico-Funcional; reglamenta el otorgamiento de becas.

Los Consejos Directivos, a su vez, ejercen el gobierno legislativo de cada facultad. Están integrados por el Decano, ocho (8) representantes por el estamento docente, cuatro (4) representantes del estamento estudiantil, dos (2) representantes de egresados y dos (2) representantes por el estamento nodocente. Sesionan en forma análoga a la establecida para el Consejo Superior y entre sus funciones se destacan: proponer la creación, modificación, suspensión y supresión de carreras, Departamentos, Institutos, Centros y otras formas de Unidades académicas; aprobar el Calendario Académico; elevar la ratificación de los Planes de Estudio; aprobar la programación presupuestaria de la Facultad y la rendición de cuentas presentada por el/la Decano/a y resolver cuestiones vinculadas con los estudios, las actividades de investigación, creación y extensión.

En el caso del Consejo Directivo de la ENU, la composición es de: 1 director/a, cuatro (4) representantes de los docentes, dos (2) representantes del estamento estudiantil, un (1) representante por el estamento egresados y un (1) representante por el personal nodocente. La duración de mandatos, modo de funcionamiento y funciones son equivalentes a las establecidas para los Consejos Directivos de Facultades.

En cuanto al sistema electoral, el Estatuto consagra claramente el régimen electoral en el Título VI del mismo, con un Capítulo I definiendo las normas generales (arts. 154/157); En el Capítulo II se expone la elección del Rector y Vicerrector, quienes son elegidos mediante elección directa de acuerdo con el sistema de “voto equivalente”, cuya fórmula se explicita en el art. 158 de la norma estatutaria. Resultan electos Rector y Vice, los integrantes de la fórmula que obtenga la mayoría absoluta de votos. Y en caso de que ninguna fórmula alcance dicha mayoría, se realiza una segunda votación a los cinco días hábiles posteriores al acto comicial (art.160). En los capítulos siguientes III, IV, V, VI, VII y VIII se especifican las condiciones para la elección de los decanos, vicedecanos, directores y vice de las escuelas de nivel universitario y preuniversitario; elección de consejeros docentes, alumnos, egresados, personal de apoyo y representantes de los establecimientos de educación secundaria, respectivamente.

La UNSJ cuenta, también, con políticas y protocolos para abordar situaciones de violencia institucional, de violencia de género y para promover la igualdad de género. En el IAI (pp. 48 y 49), la institución expresa que un tópico destacable es el fuerte compromiso de la Universidad con las políticas de género y antidiscriminatorias, siendo pionera en innovaciones en este ámbito a nivel regional y nacional. En efecto, las acciones tendientes al fortalecimiento de la atención a mujeres y disidencias se han expandido y profundizado, concretizándose en la creación de cargos para la Oficina de Género, contra las violencias y la discriminación; en la dotación de presupuesto propio a la misma oficina; en la capacitación en perspectiva de género por CPRES a la Dirección General de Asuntos Legales y al Departamento de Sumarios. También la UNSJ fue sede de la realización de Jornadas regionales del CPRES centradas en los avances universitarios para la incorporación institucional de la perspectiva de género. Asimismo, se ha reglamentado la nueva normativa institucional para la incorporación de trabajadores transgénero, lo cual la ha convertido en una institución de consulta y asesoramiento a otras universidades en temas relativos al proceso para instituir el denominado “cupos trans”. Por otro lado, a través de su vicerrectora, se integra la conducción del Foro de Rectoras y Vicerrectoras de Universidades públicas argentinas (FOREVI). También, y durante esta gestión, se formó la agrupación transversal “Mujeres Universitarias” que contiene e integra a docentes, nodocentes, estudiantes, egresadas y jubiladas, en la cual se propicia el diálogo abierto, participativo e igualitario sobre las cuestiones de urgente tratamiento para las mujeres de la Institución.

Por otro lado, ha establecido medidas para equiparar las oportunidades y posibilidades de las personas con discapacidad. Está trabajando en la actualización de la normativa institucional en torno a la accesibilidad, con el propósito de adecuarla a las políticas nacionales e internacionales, y ha iniciado un proceso de relevamiento de las obras necesarias.

Por último, ha elaborado e implementado el programa “Estar bien”, tendiente a promover la salud estudiantil y detectar tempranamente situaciones de salud mental que requieran auxilio. A través de esta iniciativa se provee capacitación preventiva en pirámide a todos los actores institucionales. Se ha elaborado un protocolo de actuación para situaciones de crisis y se han instituido “Espacios de escucha”. También se trabaja en un programa institucional de articulación con escuelas primarias provinciales, que pretende llevar la Universidad a las representaciones y proyecciones de poblaciones socioculturalmente vulneradas. Todo ello en el marco de acuerdos programáticos con el Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

A pesar de estos esfuerzos precedentemente señalados, la Universidad reconoce que, en la voz de los actores, aún persisten situaciones de violencia que no se denuncian por temor a la revictimización (IAI, p. 49). Se hace necesario, entonces, fortalecer los protocolos de protección a las víctimas y la difusión en torno a los marcos normativos, las funciones y los procedimientos vinculados a la defensa de los derechos de igualdad de género, contra las violencias y la discriminación.

Integración e interconexión de la institución universitaria

La UNSJ cuenta con capacidad para generar y desarrollar proyectos conjuntos de docencia, investigación y extensión entre unidades académicas y ha definido una política de

vinculación interinstitucional con universidades nacionales y con otras instituciones educativas, así como empresas y organizaciones vinculadas al sector productivo.

De la lectura del IAI, de la Ficha SIEMI y de las entrevistas mantenidas con los funcionarios responsables del área, surge que la UNSJ ha desarrollado políticas fortaleciendo la vinculación con el medio a través de programas con otras universidades, organismos y agencias de cooperación. En este sentido ha creado Secretarías, Direcciones y órganos asesores que dan respuesta a las necesidades del área. Otras políticas son la formalización de convenios, la participación en redes de cooperación con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales en actividades conjuntas que benefician la movilidad docente, estudiantil, de investigadores y de extensionistas. Participa en el Consejo Interuniversitario Nacional y el Consejo de Universidades. En esta línea, los programas desde la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales son: Programas de Movilidad Docente, Académica y de Posgrado (Internacional); Programas de movilidad estudiantil internacional: IASTE, BECA, PILA, Nacional AUSA, Programa de Estudiantes Extranjeros; Redes Universitarias: Grupo La Rábida, OUI, UDAL, AUIP; Internacional ECLI.

Los programas desde la Secretaría de Extensión y la Dirección de Relaciones con el medio son: Programa de Derechos Humanos de la UNSJ, Programa Universitario de Articulación con los Municipios (PUAM); Programa de Extensión Crítica para otras Economías (PECOE), Universidad para adultos mayores (UPAMI). Las políticas de las áreas de relaciones interinstitucionales tienen como principales objetivos la promoción de pasantías estudiantiles; la asistencia y cooperación con los organismos y entidades provinciales, nacionales e internacionales y la participación tanto en redes nacionales como internacionales. Los principales Convenios Marco se señalan con las siguientes entidades: Centro Regional de Sismología para América del Sur, la Cámara Empresarial de la Construcción de San Juan; Cannabis Medicinal San Juan Sociedad del Estado, la Empresa BGC Engineering INC, Instituto de Neurociencia Cognitiva y Traslacional, CONICET, INECO, Universidad Favaloro; Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, entre otras.

Por otra parte, la UNSJ ha consolidado su área de relaciones internacionales y su proceso de internacionalización. En tal sentido, la Universidad tiene definida una política para favorecer dicha internacionalización (promoción de programas, proyectos y redes de cooperación internacional relacionados con la formación, la investigación y la innovación; convenios para el desarrollo de actividades interinstitucionales; movilidad de docentes y alumnos; promoción de los servicios educativos dirigida a estudiantes extranjeros en distintas opciones pedagógicas, entre otras). No obstante, no ha establecido un sistema integral de evaluación del impacto de la internacionalización, sistematizando de qué modo los vínculos establecidos han favorecido el desarrollo y la consolidación de las actividades académicas de la Casa, lo que redundaría en un mejor análisis de las acciones encaradas y la planificación de nuevas actividades.

En síntesis, cabe destacar que la UNSJ cuenta con una política destinada a promover vínculos interinstitucionales con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales, cuyo grado de desarrollo e implementación se considera adecuado. Se recomienda evaluar de modo sistemático el impacto de tales convenios en el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución.

Análisis del impacto de las observaciones y recomendaciones de la evaluación institucional anterior

Con relación al impacto de los diagnósticos y recomendaciones de evaluaciones previas, cabe señalar que muchas de ellas (especialmente derivadas de la Evaluación Externa 2015) han sido consideradas por la UNSJ para el desarrollo de la presente autoevaluación, así como para la formulación de su Plan de Gestión Institucional (Res N°1264/21-R, sancionada el 21 de mayo de 2024), plan elaborado por la actual gestión para el periodo 2021-2025, y que recupera las necesidades y desafíos emergentes de la última evaluación externa, finalizada en el año 2015, y cuyas recomendaciones son reiteradas ahora en términos de objetivos y principales líneas de acción. Así, por ejemplo, en la Dimensión Gobierno y Gestión: Revisión de la estructura institucional; Desarrollo de políticas que mejoren la articulación de las funciones de docencia, de investigación y de extensión; Generación de mecanismos de gestión o desarrollo del monitoreo o seguimiento de los numerosos convenios suscriptos por la UNSJ; Aseguramiento de una distribución presupuestaria equitativa y la redefinición de los procedimientos y criterios relativos a su elaboración y ejecución, entre otras.

A la luz de lo reseñado en el presente acápite, el CPE considera muy importante que la UNSJ avance en la mejora de las problemáticas pendientes señaladas en las recomendaciones formuladas en informes de evaluación previos, así como en las que se indican en el presente informe y que la institución asume como tales.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Información contable presentada por la UNSJ en el período 2020 a 2024

La información suministrada por la UNSJ a través de los Estados Contables certificados por Contador Público de los años 2020 al 2024 inclusive ha permitido extraer el detalle que se refleja a continuación a fin de poder realizar el análisis comparativo para volcar las conclusiones que de la misma se infieren.

Cuadro 1. Estados de Situación Patrimonial en moneda corriente (2020-2024)

EST. DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	2020	2021	2022	2023	2024
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
disponibilidades	\$ 236.122.896,72	\$ 299.559.406,05	\$ 433.412.685,12	\$ 3.933.052.665,74	\$ 5.220.278.716,87
inversiones	\$ 880.782.811,22	\$ 1.143.288.072,00	\$ 2.147.804.807,00	\$ 6.416.782.779,75	\$ 15.198.267.271,21
cuentas por cobrar	\$ 448.877.120,17	\$ 820.818.902,07	\$ 1.613.833.032,21	\$ 246.806.421,59	\$ 500.398.121,97
otros creditos					
benes de consumo	\$ 2.918.778,20	\$ 6.840.000,09	\$ 7.317.231,44	\$ 97.794.273,92	\$ 87.603.671,22
Total activo corriente	\$ 1.568.701.606,31	\$ 2.270.506.380,21	\$ 4.202.367.755,77	\$ 10.694.436.141,00	\$ 21.006.547.781,27
ACTIVO NO CORRIENTE					
intangibles	\$ 136.067,91	\$ 843.596,54	\$ 2.087.865,52	\$ 18.073.837,32	\$ 9.794.954,65
bienes de uso	\$ 721.584.117,36	\$ 804.781.473,52	\$ 1.181.930.132,15	\$ 1.750.056.230,78	\$ 2.797.245.099,90
Total activo no corriente	\$ 721.720.185,27	\$ 805.625.070,06	\$ 1.184.017.997,67	\$ 1.768.130.068,10	\$ 2.807.040.054,55
Total del activo	\$ 2.290.421.791,58	\$ 3.076.131.450,27	\$ 5.386.385.753,44	\$ 12.462.566.209,10	\$ 23.813.587.835,82
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
deudas comerciales	\$ 838.164,92	\$ 969.516,43	\$ 47.698.934,23	\$ 4.328.854,32	\$ 106.458.548,78
contratistas	\$ 532.539,29	\$ 0,00			\$ -
Gastos en Personal	\$ 450.635.024,50	\$ 364.648.743,45			\$ 286.399,26
Retenciones Seg. Social a pagar	\$ 4.266.810,64	\$ 9.151.391,48		\$ 48.144.810,20	\$ 153.344.342,14
otras deudas	\$ 4.279.062,68	\$ 3.201.933,40		\$ 39.658.882,13	\$ 78.293.885,83
fondos de terceros gta	\$ 1.629.250,78	\$ 272.524.691,22	\$ 1.462.409.727,21	\$ 1.824.392.599,30	\$ 3.456.071.639,33
Total pasivo corriente	\$ 462.180.852,81	\$ 650.496.275,98	\$ 1.510.108.661,44	\$ 1.916.525.145,95	\$ 3.794.454.815,34
PASIVO NO CORRIENTE					
Ds largo plazo	\$ 7.822.245,72	\$ 7.464.657,34	\$ 7.107.068,97	\$ 6.749.480,60	\$ 6.391.892,22
Total pasivo no corriente	\$ 7.822.245,72	\$ 7.464.657,34	\$ 7.107.068,97	\$ 6.749.480,60	\$ 6.391.892,22
Total pasivo	\$ 470.003.098,53	\$ 657.960.933,32	\$ 1.517.215.730,41	\$ 1.923.274.626,55	\$ 3.806.846.707,56
PATRIMONIO NETO	\$ 1.820.418.693,05	\$ 2.418.170.516,95	\$ 3.869.170.023,03	\$ 10.539.291.582,55	\$ 20.012.741.128,26
Total Py PN	\$ 2.290.421.791,58	\$ 3.076.131.450,27	\$ 5.386.385.753,44	\$ 12.462.566.209,10	\$ 23.813.587.835,82

Fuente: información complementaria proporcionada por la UNSJ al CPE, 2025. Se hace la observación de que, en el año 2022, en lo referido al Pasivo Corriente, los estados suministrados no contienen discriminada la información por concepto como sí ocurre en los anteriores y posteriores, por lo que aparece agrupado el total en un único rubro “Fondos de terceros garantía”.

Cuadro 2. Estados de Recursos y Gastos en moneda corriente (2020-2024)

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS	2020	2021	2022	2023	2024
RECURSOS					
ingresos no tributarios	4.178.517,09	3.914.913,22	9.425.528,19	54.958.908,48	90.569.849,44
Vta de Bs y Serv. Adm Publica	138.658.352,06	256.866.476,18	495.666.424,96	1.096.459.022,27	3.285.183.184,05
rentas intereses y dividendos	169.097.376,67	131.259.350,65	454.451.751,01	2.230.087.577,43	2.959.674.401,96
Transferencias Recibidas	5.527.433.551,04	7.971.770.168,27	14.033.640.555,35	33.505.578.920,35	83.895.737.730,93
Otros ingresos	215.468.364,75	112.926.378,97	869.365.296,14	4.534.977.146,30	2.225.073.495,97
TOTAL RECURSOS	6.054.836.161,61	8.476.737.287,29	15.862.549.555,65	41.422.061.574,83	92.456.238.662,35
GASTOS					
Remuneraciones	5.153.103.670,11	7.238.476.842,09	14.011.900.190,87	31.376.205.742,92	75.225.062.999,38
Bienes y Servicios	238.684.523,56	418.304.384,03		2.355.149.806,76	5.420.097.327,17
otros gastos	0,00	147.862,89		106.110,95	13.000,00
Amortización	47.922.140,08	45.964.321,15		152.636.531,66	301.852.065,07
TOTAL GASTOS	5.439.710.333,75	7.702.893.410,16	14.011.900.190,87	33.884.098.192,29	80.947.025.391,62
OTROS INGRESOS Y EGRESOS					
Transferencias otorg. Sec. Privado	169.143.851,98	270.529.397,82	478.206.243,14	949.843.548,51	2.003.025.454,80
Transferencias otorg. Sec. Publico	39.576,89	278.408,18		2.192.098,78	16.252.764,30
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS NETOS	169.183.428,87	270.807.806,00	478.206.243,14	952.035.647,29	2.019.278.219,10
RDO ANTES DE RDO FINANCIACIÓN Y X T.	445.942.398,99	503.036.071,13	1.372.443.121,64	6.585.927.735,25	9.489.935.051,63
otras pérdidas	163.482,00	261.098,00		2.540,00	10.515.302,70
RECPAM					
TOTAL RDO FINANCIACIÓN Y PORT.	163.482,00	261.098,00	0,00	2.540,00	10.515.302,70
OTROS INGRESOS -atp					
SUPERAVIT / DEFICIT EJERCICIO	445.778.916,99	502.774.973,13	1.372.443.121,64	6.585.925.195,25	9.479.419.748,93

Fuente: información complementaria proporcionada por la UNSJ al CPE, 2025.

Tomando en consideración que la información que antecede (Cuadro N°2) está expresada en moneda corriente, la que se refiere a valores de distinto poder adquisitivo en un período con altas distorsiones de la misma como consecuencia de los efectos producidos por la inflación, se procede a homogeneizar las partidas de los distintos rubros en el lapso que se analiza, convirtiendo todos los valores a diciembre de 2024 (Cuadro N°3). Esto permite la comparación entre los mismos y el análisis tanto horizontal como vertical a fin de determinar la tendencia de cada uno de los rubros afectados, como así también un estudio estructural sobre su composición. Se hace la consideración de que los valores se exponen en miles de pesos, situación que no altera las comparaciones mencionadas y que permite una más rápida comprensión de la información que se expone:

Cuadro 3. Estados de Situación Patrimonial de la UNSJ del período 2020 al 2024 en moneda constante de diciembre 2024 expresados en miles de pesos

EST. DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	EN MILES DE PESOS AJUSTADO A MONEDA DE DICIEMBRE DE 2024				
	2020	2021	2022	2023	2024
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
disponibilidades	\$ 4.707.989,78	\$ 3.957.048,05	\$ 2.939.112,63	\$ 8.564.758,15	\$ 5.220.278,72
inversiones	\$ 17.561.687,30	\$ 15.102.332,79	\$ 14.564.964,18	\$ 13.973.418,95	\$ 15.198.267,27
cuentas por cobrar	\$ 8.950.037,99	\$ 10.842.656,83	\$ 10.943.927,60	\$ 537.454,62	\$ 500.398,12
otros creditos					
benes de consumo	\$ 58.196,72	\$ 90.353,39	\$ 49.620,53	\$ 212.960,36	\$ 87.603,67
Total activo corriente	\$ 31.277.911,79	\$ 29.992.391,06	\$ 28.497.624,93	\$ 23.288.592,08	\$ 21.006.547,78
ACTIVO NO CORRIENTE					
intangibles	\$ 2.713,02	\$ 11.143,54	\$ 14.158,50	\$ 39.358,24	\$ 9.794,95
bienes de uso	\$ 14.387.468,13	\$ 10.630.809,45	\$ 8.015.053,31	\$ 3.810.985,93	\$ 2.797.245,10
Total activo no corriente	\$ 14.390.181,15	\$ 10.641.952,99	\$ 8.029.211,81	\$ 3.850.344,17	\$ 2.807.040,05
Total del activo	\$ 45.668.092,94	\$ 40.634.344,05	\$ 36.526.836,74	\$ 27.138.936,25	\$ 23.813.587,84
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
deudas comerciales	\$ 16.711,94	\$ 12.806,89	\$ 323.462,01	\$ 9.426,67	\$ 106.458,55
contratistas	\$ 10.618,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Gastos en Personal	\$ 8.985.088,36	\$ 4.816.849,58	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 286,40
Retenciones Seg. Social a pagar	\$ 85.074,77	\$ 120.885,86	\$ 0,00	\$ 104.841,89	\$ 153.344,34
otras deudas	\$ 85.319,06	\$ 42.296,13	\$ 0,00	\$ 86.362,62	\$ 78.293,89
fondos de terceros gta	\$ 32.485,19	\$ 3.599.931,36	\$ 9.917.076,83	\$ 3.972.863,50	\$ 3.456.071,64
Total pasivo corriente	\$ 9.215.297,47	\$ 8.592.769,82	\$ 10.240.538,85	\$ 4.173.494,68	\$ 3.794.454,82
PASIVO NO CORRIENTE					
Ds largo plazo	\$ 155.965,62	\$ 98.604,84	\$ 48.195,35	\$ 14.697,91	\$ 6.391,89
Total pasivo no corriente	\$ 155.965,62	\$ 98.604,84	\$ 48.195,35	\$ 14.697,91	\$ 6.391,89
Total pasivo	\$ 9.371.263,09	\$ 8.691.374,66	\$ 10.288.734,20	\$ 4.188.192,59	\$ 3.800.846,71
PATRIMONIO NETO	\$ 36.296.829,86	\$ 31.942.969,39	\$ 26.238.102,55	\$ 22.950.743,66	\$ 20.012.741,13
Total Py PN	\$ 45.668.092,94	\$ 40.634.344,05	\$ 36.526.836,74	\$ 27.138.936,25	\$ 23.813.587,84

Fuente: elaboración del CPE en base a la información complementaria proporcionada por la UNSJ, 2025.

Cuadro 4. Estados de Recursos y Gastos de la UNSJ del período 2020 al 2024 en moneda constante de diciembre 2024 expresados en miles de pesos

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS	EN MILES DE PESOS AJUSTADO A MONEDA DE DICIEMBRE DE 2024				
	2020	2021	2022	2023	2024
RECURSOS					
Ingresos no tributarios	83.314	51.714	63.918	119.681	90.570
Vta de Bs y Serv. Adm Publica	2.764.671	3.393.093	3.361.276	2.387.689	3.285.183
rentas intereses y dividendos	3.371.586	1.733.878	3.081.785	4.856.320	2.959.674
Transferencias Recibidas	110.209.984	105.303.579	95.166.689	72.962.964	83.895.738
Otros ingresos	4.296.165	1.491.708	5.895.449	9.875.531	2.225.073
TOTAL RECURSOS	120.725.720	111.973.973	107.569.117	90.202.184	92.456.239
GASTOS					
Remuneraciones	102.746.323	95.617.097	95.019.260	68.325.964	75.225.063
Bienes y Servicios	4.759.065	5.525.617	0	5.128.660	5.420.097
otros gastos	0	1.953	0	231	13
Amortización	955.506	607.168	0	332.387	301.852
TOTAL GASTOS	108.460.895	101.751.835	95.019.260	73.787.241	80.947.025
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	0	0	0	0	0
Transferencias otorg. Sec. Privado	3.372.513	3.573.574	3.242.872	2.068.414	2.003.025
Transferencias otorg. Sec. Publico	789	3.678	0	4.774	16.253
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS NETOS	3.373.302	3.577.252	3.242.872	2.073.187	2.019.278
RDO ANTES DE RDO FINANCIERAS Y T.	8.891.523	6.644.885	9.306.984	14.341.755	9.489.935
otras perdidas	3.260	3.449	0	6	10.515
RECPAM	0	0	0	0	0
TOTAL RDO FINANCIERAS Y T.	3.260	3.449	0	6	10.515
OTROS INGRESOS -atp	0	0	0	0	0
SUPERAVIT / DEFICIT EJERCICIO	8.888.264	6.641.436	9.306.984	14.341.750	9.479.420

Fuente: Elaboración del CPE en base a la información complementaria proporcionada por la UNSJ, 2025.

Elaborado a partir de la información precedente se adjunta el análisis estructural y de tendencia de los Estados de Situación Patrimonial en el período considerado.

Cuadro 5. Análisis Estructural de los Estados Patrimoniales del período 2020 al 2024 UNSJ

EST. DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	2020	2021	2022	2023	2024
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
disponibilidades	4,384%	9,738%	8,046%	31,559%	21,921%
inversiones	16,352%	37,166%	39,875%	51,488%	63,822%
cuentas por cobrar	8,334%	26,683%	29,961%	1,980%	2,101%
otros creditos					
benes de consumo					
Total activo corriente	29,123%	73,810%	78,018%	85,812%	88,212%
ACTIVO NO CORRIENTE					
intangibles	0,003%	0,027%	0,039%	0,145%	0,041%
bienes de uso	13,396%	26,162%	21,943%	14,043%	11,746%
Total activo no corriente	13,399%	26,190%	21,982%	14,188%	11,788%
Total del activo	42,522%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
deudas comerciales	0,037%	0,032%	0,886%	0,035%	0,447%
contratistas					
Gastos en Personal	19,675%	11,854%	0,000%	0,000%	0,001%
Retenciones Seg. Social a pagar	0,186%	0,297%	0,000%	0,386%	0,644%
otras deudas	0,187%	0,104%	0,000%	0,318%	0,329%
fondos de terceros gtia	0,071%	8,859%	27,150%	14,639%	14,513%
Total pasivo corriente	20,179%	21,147%	28,036%	15,378%	15,934%
PASIVO NO CORRIENTE					
Ds largo plazo	0,342%	0,243%	0,132%	0,054%	0,027%
Total pasivo no corriente	0,342%	0,243%	0,132%	0,054%	0,027%
Total pasivo	20,520%	21,389%	28,168%	15,432%	15,961%
PATRIMONIO NETO	79,480%	78,611%	71,832%	84,568%	84,039%
Total Py PN	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%

Fuente: elaboración del CPE en base a la información complementaria proporcionada por la UNSJ, 2025.

Cuadro 6. Análisis de Tendencia de los Estados Patrimoniales del período 2020 al 2024 UNSJ efectuado sobre valores homogéneos de diciembre 2024 - Base 2020=100

EST. DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	2019	2020	2021	2022	2023
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
disponibilidades	100,00	84,05	62,43	181,92	110,88
inversiones	100,00	86,00	82,94	79,57	86,54
cuentas por cobrar	100,00	121,15	122,28	6,01	5,59
otros creditos					
benes de consumo	100,00	155,26	85,26	365,93	150,53
Total activo corriente	100,00	95,89	91,11	74,46	67,16
ACTIVO NO CORRIENTE					
intangibles	100,00	410,74	521,87	1450,72	361,04
bienes de uso	100,00	73,89	55,71	26,49	19,44
Total activo no corriente	100,00	73,95	55,80	26,76	19,51
Total del activo	100,00	88,98	79,98	59,43	52,14
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
deudas comerciales	100,00	76,63	1935,51	56,41	637,02
contratistas	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos en Personal	100,00	53,61	0,00	0,00	0,00
Retenciones Seg. Social a pagar	100,00	142,09	0,00	123,23	180,25
otras deudas	100,00	49,57	0,00	101,22	91,77
fondos de terceros gtia	100,00	11081,76	30528,00	12229,77	10638,92
Total pasivo corriente	100,00	93,24	111,13	45,29	41,18
PASIVO NO CORRIENTE					
Ds largo plazo	100,00	63,22	30,90	9,42	4,10
Total pasivo no corriente	100,00	63,22	30,90	9,42	4,10
Total pasivo	100,00	92,74	109,79	44,69	40,56
PATRIMONIO NETO	100,00	88,00	72,29	63,23	55,14
Total Py PN	100,00	88,98	79,98	59,43	52,14

Fuente: elaboración del CPE en base a la información complementaria proporcionada por la UNSJ, 2025.

Cuadro 7. Análisis Estructural de los Estados de Recursos y Gastos del período 2020 al 2024 UNSJ

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS					
	2020	2021	2022	2023	2024
RECURSOS					
ingresos no tributarios	0,07%	0,05%	0,06%	0,13%	0,10%
Vta de Bs y Serv. Adm Publica	2,29%	3,03%	3,12%	2,65%	3,55%
rentas intereses y dividendos	2,79%	1,55%	2,86%	5,38%	3,20%
Transferencias Recibidas	91,29%	94,04%	88,47%	80,89%	90,74%
Otros ingresos	3,56%	1,33%	5,48%	10,95%	2,41%
TOTAL RECURSOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
GASTOS					
Remuneraciones	94,73%	93,97%	100,00%	92,60%	92,93%
Bienes y Servicios	4,39%	5,43%		6,95%	6,70%
otros gastos	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%
Amortización	0,88%	0,60%		0,45%	0,37%
TOTAL GASTOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
OTROS INGRESOS Y EGRESOS					
Transferencias otorg. Sec. Privado	99,98%	99,90%	100,00%	99,77%	99,20%
Transferencias otorg. Sec. Publico	0,02%	0,10%	0,00%	0,23%	0,80%
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS NETOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RDO ANTES DE RDO FINANCIERAS Y X T.	7,37%	5,93%	8,65%	15,90%	10,26%
otras perdidas	100,00%	100,00%		100,00%	100,00%
RECPAM	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%
TOTAL RDO FINANCIERAS Y POR T.	100,00%	100,00%		100,00%	100,00%
OTROS INGRESOS -atp					
SUPERAVIT / DEFICIT EJERCICIO	7,36%	5,93%	8,65%	15,90%	10,25%

Fuente: información complementaria proporcionada por la UNSJ al CPE, 2025.

Cuadro 8. Análisis de Tendencia de los Estados de Recursos y Gastos del período 2020 al 2024 UNSJ efectuado sobre valores homogéneos de diciembre 2024 - Base 2020=100

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS					
	2020	2021	2022	2023	2024
RECURSOS					
ingresos no tributarios	100,00	62,07	76,72	143,65	108,71
Vta de Bs y Serv. Adm Publica	100,00	122,73	121,58	86,36	118,83
rentas intereses y dividendos	100,00	51,43	91,40	144,04	87,78
Transferencias Recibidas	100,00	95,55	86,35	66,20	76,12
Otros ingresos	100,00	34,72	137,23	229,87	51,79
TOTAL RECURSOS	100,00	92,75	89,10	74,72	76,58
GASTOS					
Remuneraciones	100,00	93,06	92,48	66,50	73,21
Bienes y Servicios	100,00	116,11	0,00	107,77	113,89
otros gastos					
Amortización	100,00	63,54	0,00	34,79	31,59
TOTAL GASTOS	100,00	93,81	87,61	68,03	74,63
OTROS INGRESOS Y EGRESOS					
Transferencias otorg. Sec. Privado	100,00	105,96	96,16	61,33	59,39
Transferencias otorg. Sec. Publico	100,00	466,05	0,00	604,93	2059,63
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS NETOS	100,00	106,05	96,13	61,46	59,86
RDO ANTES DE RDO FINANCIERA	100,00	74,73	104,67	161,30	106,73
otras perdidas	100,00	105,81	0,00	0,17	322,59
RECPAM					
TOTAL RDO FINANCIERA	100,00	105,81	0,00	0,17	322,59
OTROS INGRESOS -atp					
SUPERAVIT / DEFICIT EJERCICIO	100,00	74,72	104,71	161,36	106,65

Fuente: elaboración del CPE en base a la información complementaria proporcionada por la UNSJ, 2025.

De la información económico financiera puesta a disposición, es posible inferir que para el año 2024 el presupuesto de ingresos con los que contó la institución ascendió a la suma de \$ 92.456.238.662,25 de los cuales \$ 83.895.737.730,93 (90.74%) corresponden a transferencias recibidas, \$ 3.285.183.184,05 (3,55%) provienen de la venta de bienes y servicios a distintas entidades, \$ 2.959.674.401,96 (3,20%) se asignan a rentas, interés y dividendos, otros ingresos registran un total de \$ 2.225.073.495,97 (2,41%) y los ingresos no tributarios \$ 30.569.849,44 (0,10 %) completan el total mencionado. Salvo en 2023 en que los denominados otros ingresos llegaron al 10,95% del monto total recursos, en el resto de los períodos se han mantenido por debajo del 5.5% con una media cercana al 3%.

Esto permite determinar que el monto de recursos de los que dispone la UNSJ es suficiente para atender la totalidad de gastos que la misma requiere para el cumplimiento de sus funciones. Pero también se destaca que el total de ingresos ha ido disminuyendo en moneda constante año a año a partir del año base 2020. En 2021 se redujo un 7.25%, en 2022 el 10.9%, en 2023 el 25.28% y en 2024 el 23.42% respecto de los valores de 2020.

Asimismo, el total de gastos se ha comportado de manera similar, reduciéndose en 2021 respecto de 2020 el 6.19%, en 2022 el 12.39%, en 2023 el 31.97% y en 2024 el 25.37% relacionado con el año base. Dentro de los componentes se observa el mismo comportamiento en el concepto más significativo del gasto que son las Remuneraciones y sus Cargas Sociales, que registraron reducciones de 6.94%, 7.52%, 33,50% y 26.49% respectivamente sobre los valores base del 2020. Distinto es lo referido al rubro Bienes y Servicios, que ha tenido un comportamiento creciente en el período en análisis con un aumento promedio del 12,59%, pero este componente no supera en ningún año el 7% del gasto.

A pesar de las variables enunciadas, en el lapso 2020-2024 en todos los años ha tenido superávit, que varió de 5.93% sobre el total de ingresos en 2021 a 15.90% en 2023 y 10.25% en 2024.

Si bien en una Universidad Pública con financiación estatal no es determinante el grado de solvencia -y otros indicadores tanto respecto a la liquidez, gestión, endeudamiento y rentabilidad-, se ha procedido a realizar un análisis detallado de los mismos que se transcriben a continuación:

Cuadro 9. Ratios de liquidez/solvencia (2020-2024)

Ratios de Liquidez/ Solvencia							
1) Liquidez: Capacidad de la Organización para generar efectivo y hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo.							
		2020	2021	2022	2023	2024	
Liquidez:	Activo Corriente	\$ 1.568.701.606,31	\$ 2.270.506.380,21	\$ 4.202.367.755,77	\$ 10.694.436.141,00	\$ 21.006.547.781,27	
	Pasivo Corriente	\$ 462.180.852,81	\$ 650.496.275,98	\$ 1.510.108.661,44	\$ 1.916.525.145,95	\$ 3.794.454.815,34	
		3,39	3,49	2,78	5,58	5,54	Promedio ultimos 5 ejerc 4,16
2) Liquidez Absoluta:							
	Caja y Bancos	\$ 236.122.896,72	\$ 299.559.406,05	\$ 433.412.685,12	\$ 3.933.052.665,74	\$ 5.220.278.716,87	
	Pasivo Corriente	\$ 462.180.852,81	\$ 650.496.275,98	\$ 1.510.108.661,44	\$ 1.916.525.145,95	\$ 3.794.454.815,34	
		0,51	0,46	0,29	2,05	1,38	Promedio ultimos 5 ejerc 0,94
Ob servación: Es el índice de liquidez más exigente ya que solo contempla las "Disponibilidades en Caja y Bancos" cuyo rubro se destaca por ser el activo más líquido por excelencia.							
	Activo Corriente- Pasivo Corriente	\$ 1.106.520.753,50	\$ 1.620.010.104,23	\$ 2.692.259.094,33	\$ 8.777.910.995,05	\$ 17.212.092.965,93	Promedio ultimos 5 ejerc \$ 6.281.758.782,61
3) Capital de Trabajo:							
4) Solvencia: capacidad de la Organización para hacer frente a las obligaciones de pago a largo plazo.							
		2020	2021	2022	2023	2024	
Solvencia:	Activo Total	\$ 2.290.421.791,58	\$ 3.076.131.450,27	\$ 5.386.385.753,44	\$ 12.462.566.209,10	\$ 23.813.587.835,82	
	Pasivo Total	\$ 470.003.098,53	\$ 657.960.933,32	\$ 1.517.215.730,41	\$ 1.923.274.626,55	\$ 3.800.846.707,56	
		4,87	4,68	3,55	6,48	6,27	Promedio ultimos 5 ejerc 5,17

Fuente: elaboración del CPE en base a la información complementaria proporcionada por la UNSJ, 2025.

Cuadro 10. Ratios de Gestión (2020-2024)

Ratios de Gestion												
6) Rotacion de activos totales: El objetivo de este ratio es medir cuántas ventas genera la Organización por cada peso invertido.												
Rotacion de Activos Totales		2020	2021	2022	2023	2024						
	Ingresos	\$ 6.054.836.161,61	\$ 8.476.737.287,29	\$ 15.862.549.555,65	\$ 41.422.061.574,83	\$ 92.456.238.662,35						
	Activos Totales	\$ 2.290.421.791,58	\$ 3.076.131.450,27	\$ 5.386.385.753,44	\$ 12.462.566.209,10	\$ 23.813.587.835,82						
		2,64	2,76	2,94	3,32	3,88	Promedio ultimos 5 ejercicios: 3,11					
Ratios de endeudamiento o apalancamiento												
7) Endeudamiento o apalancamiento: Informan acerca del nivel de endeudamiento de una Organización en relación a su patrimonio neto												
Endeudamiento:		2020	2021	2022	2023	2024						
	Pasivo	\$ 470.003.098,53	\$ 657.960.933,32	\$ 1.517.215.730,41	\$ 1.923.274.626,55	\$ 3.800.846.707,56						
	PN	\$ 1.820.418.693,05	\$ 2.418.170.516,95	\$ 3.869.170.023,03	\$ 10.539.291.582,55	\$ 20.012.741.128,26						
		0,26	0,27	0,39	0,18	0,19	Promedio ultimos 5 ejercicios: 0,26					
Ratios de Rentabilidad												
8) ROE: Ratio de Capital Propio. Mide la eficiencia de los activos comparando la relacion entre beneficio neto y recursos propios.												
Proporciona un porcentaje en el que se puede conocerla rentabilidad para la organización propietaria con respecto a los recursos que invirtió.												
ROE:		2020	2021	2022	2023	2024						
	Beneficio Neto	\$ 445.778.916,99	\$ 502.774.973,13	\$ 1.372.443.121,64	\$ 6.585.925.195,25	\$ 9.479.419.748,93						
	PN	\$ 1.820.418.693,05	\$ 2.418.170.516,95	\$ 3.869.170.023,03	\$ 10.539.291.582,55	\$ 20.012.741.128,26						
		0,24	0,21	0,35	0,62	0,47	Promedio ultimos 5 ejercicios: 0,38					
10) ROI: Ratio de retorno de la inversion. Mide la rentabilidad de la Organización relacionando la inversion realizada con los beneficios obtenidos												
ROI:		2020	2021	2022	2023	2024						
	Ingresos/Inversion	\$ 5.174.053.350,39	\$ 7.333.449.215,29	\$ 13.714.744.748,65	\$ 35.005.278.795,08	\$ 77.257.971.391,14						
		\$ 880.782.811,22	\$ 1.143.288.072,00	\$ 2.147.804.807,00	\$ 6.416.782.779,75	\$ 15.198.267.271,21						
		5,87	6,41	6,39	5,46	5,08	Promedio ultimos 5 ejercicios: 5,84					
11) Margen sobre ventas: Mide la eficiencia en la generación de ganancias en relación con las ventas												
ROS:		2020	2021	2022	2023	2024						
	Rdo antes de intereses e impuestos	\$ 445.942.398,99	\$ 503.036.071,13	\$ 1.372.443.121,64	\$ 6.585.927.735,25	\$ 9.489.935.051,63						
	Ingresos	\$ 6.054.836.161,61	\$ 8.476.737.287,29	\$ 15.862.549.555,65	\$ 41.422.061.574,83	\$ 92.456.238.662,35						
		0,07	0,06	0,09	0,16	0,10	Promedio ultimos 5 ejercicios: 0,10					
12) Margen bruto: Indica el porcentaje remanente de las ventas para cubrir los gastos operativos y la utilidad neta.												
Margen bruto:		2020	2021	2022	2023	2024						
	Resultado bruto Ventas	\$ 615.125.827,86	\$ 773.843.877,13	\$ 1.850.649.364,78	\$ 7.537.963.382,54	\$ 11.509.213.270,73						
	Ventas servicios	\$ 6.054.836.161,61	\$ 8.476.737.287,29	\$ 15.862.549.555,65	\$ 41.422.061.574,83	\$ 92.456.238.662,35						
		0,10	0,09	0,12	0,18	0,12	Promedio ultimos 5 ejercicios: 0,12					

Fuente: elaboración del CPE en base a la información complementaria proporcionada por la UNSJ, 2025.

De la observación de los ratios relevantes para la organización, y en función de la información obtenida de sus Estados Contables, se puede arribar a las siguientes conclusiones:

El índice de liquidez que compara el activo corriente sobre el pasivo corriente ha ido incrementándose desde 2020 a 2024 de 3.39 a 5.54 y el más exigente de liquidez absoluta

también ha aumentado de 0.51 a 1.38 en el mismo período. El capital de trabajo en valores corrientes ha aumentado 1.555% mientras que a valores constantes ha disminuido un 22%.

El Ratio de Solvencia que indica la capacidad de la organización para hacer frente a las obligaciones a largo plazo ha ido incrementándose paulatinamente de 4.87 en 2020 a 6.27 en 2024, como claro indicador de la fortaleza organizativa.

Dentro de los ratios de gestión se ha determinado el de rotación de activos, que indica cuántos ingresos genera la organización por peso invertido. En este caso, los resultados son sumamente halagüeños, dado que pasa de 2.64 en 2020 a 3.88 en 2024, con un comportamiento creciente en cada uno de los ejercicios del quinquenio analizado.

En lo que tiene que ver con el programa de presupuesto y la distribución de recursos, el área respectiva presenta una propuesta al Rector, la que luego es elevada para su tratamiento por el Consejo Superior. Es de destacar que el monto afectado a gastos en personal correspondiente a remuneraciones y cargas sociales asciende al 93% del total de gastos y al 81.4 % sobre el total de ingresos considerando todos los orígenes, lo que marca la importancia de este concepto en la composición del gasto.

Dentro del esquema procedimental de asignación presupuestaria, sobre el total de ingresos presupuestados se descuenta la masa salarial y del remanente se procede a detraer los programas que están en marcha o que se incorporan para el próximo ejercicio por parte de la universidad, dentro de los programas mencionados se incluyen aquellos que tienen que ver con la seguridad e higiene institucional y de bienestar estudiantil. Sobre el saldo restante se aplican porcentajes históricos para la asignación por unidad académica que se reiteran año tras año, pero en ningún caso, según se expresó la sección responsable, es una asignación por función.

La ejecución presupuestaria se corresponde con la metodología expuesta y la significación que para cada unidad académica tenga cada uno de los proyectos en ejecución.

No se ha podido determinar la significación de los planteles docente, nodocente y contratados y su impacto proporcional sobre el gasto total de la universidad. Además de lo expuesto, cabe destacar que no ha sido posible determinar la asignación presupuestaria por función. Se observa que las unidades académicas cuentan con independencia para la asignación interna y el destino a otorgar a los recursos propios generados por las mismas. En idéntico sentido tampoco se obtuvo cuál es la asignación presupuestaria y cuál la ejecución para ciencia y tecnología, extensión, docencia y posgrado.

Existen pautas de gestión emanadas desde Rectorado a través de planes propios que han logrado eficientizar los procesos. En general, todos los sistemas del Sistema de Información Universitaria (SIU) se encuentran en disponibilidad de actuar, con algunas limitaciones como se describe más adelante, con respecto al aplicativo Sudocu para el registro y seguimiento de expedientes. Dentro del área se destaca un excelente sistema de archivo documental que, utilizando las normas de seguridad que poseía el edificio por sus antecedentes como entidad bancaria, se han planificado y es un logro digno de destacarse por su manejo y disponibilidad permanente.

Los recursos son gestionados por la Tesorería General en Rectorado, pero la ejecución es descentralizada a través de mecanismos de habilitación a las unidades académicas con fondos afectados a través de cajas chicas y otras asignaciones.

La implementación de modalidades de gestión administrativa en las distintas unidades tiene un grado de desarrollo dispar, que de alguna manera reflejan la idiosincrasia de la UNSJ y la significación que en su manejo asumen las facultades y demás.

Auditoría interna

La universidad cuenta con una Unidad de Auditoría Interna, compuesta por 6 personas: 4 Contadores, 1 Licenciado en Administración y 1 Técnico Informático, a cargo de lo referido a Tecnología de la información y comunicación.

Prioriza su actuación en el estricto control de la emisión de títulos a graduados y certificaciones a estudiantes, así como también participan en el control de programa IDEA.

Dentro de sus actividades se destacan verificaciones relacionadas con el cierre de ejercicio y análisis de la cuenta de inversiones con participación del utilitario del Sistema de Información Universitaria – Pilagá. Si bien es un gran avance su puesta en marcha, el aplicativo no se utiliza en la totalidad de sus capacidades (IAI, p. 40 y entrevistas).

Respecto de los manuales de procedimientos para los distintos procesos que se llevan a cabo en la Universidad, de las entrevistas surge que hay manuales confeccionados y en vigencia, que no todos están totalmente actualizados y en algunas áreas hay ausencia del relevamiento procedimental, por lo que sería recomendable mejorar este aspecto.

La unidad de Auditoría Interna, además de actuar en el Rectorado también lo hace en las distintas Unidades Académicas, ejerciendo un control a posteriori del cumplimiento de todos los requisitos para la emisión de títulos.

Tecnología e informática

Las cuestiones vinculadas con la seguridad informática no son cumplidas por el técnico informático del área, sino que esa función está reservada al Instituto de Computación (IDECOM).

Referido al área de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se destacan dos áreas, a saber: el Centro de Cómputos y el IDECOM. Este último es una unidad especializada en servicios informáticos que, además de sus funciones de docencia e investigación, desarrolla software de sistemas y gestiona la seguridad de los mismos, priorizando la preservación de información sensible, además de proveer conectividad intra edilicia -como es el caso de redes de WIFI para estudiantes o la aplicación del sistema EDUROAM-.

Por su parte, el Centro de Cómputos opera sobre la conectividad de las distintas dependencias de la Universidad, considerando que, si bien la mayoría de estas se encuentran en el ejido urbano, las distancias entre las distintas unidades y anexos obligan a un tendido que asegure el flujo de información y conectividad entre todos los intervinientes. Interviene también brindando la vinculación con los centros que operan desde los valles sanjuaninos, ya sea Valle Fértil, Jáchal, Iglesia o Calingasta.

Respecto del área de TIC y la gestión de los aplicativos de propio desarrollo y del Sistema de Información Universitaria (SIU), hay que mencionar que se encuentra en una etapa limitada de implementación el aplicativo SUDOCU (Sistema Único Documental). Este sistema trata de manera integral la gestión documental, permitiendo administrar documentos,

expedientes y trámites. Por el momento está en funcionamiento el seguimiento de expedientes, pero aún no opera la digitalización de los mismos con la consiguiente eliminación del soporte papel.

DOCENCIA

El Estatuto de la UNSJ establece los objetivos que definen su visión y misión:

- a) Esclarecer los problemas humanos, preferentemente los de la realidad argentina y latinoamericana y en especial los de la región, para proponerles solución.
- b) Difundir y desarrollar la cultura a través de la educación superior, la investigación científico-tecnológica y la creación artística, aportando concretamente al logro de las aspiraciones del hombre libre y del bienestar colectivo.
- c) Preparar profesionales e investigadores consustanciados con una concepción democrática, que participen en la comunidad a la que pertenecen como miembros activos y corresponsables, capaces de amparar y perpetuar sus valores e instituciones.
- d) Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- e) Propender al perfeccionamiento de sus propios docentes, investigadores y creadores.
- f) Procurar la especialización, perfeccionamiento y actualización de sus egresados.
- g) Contribuir a la coordinación y articulación de los niveles y ciclos integrantes del sistema educativo nacional.
- h) Garantizar la enseñanza de grado gratuita de todos aquellos que aspiren a ella, sin discriminación alguna de sus miembros (Estatuto UNSJ, art. 3).

Esta visión está orientada, además, a la producción de conocimiento que contribuya al desarrollo provincial y regional, a la sostenibilidad y a la defensa del patrimonio cultural, con una política inclusiva y con perspectiva de género entre sus elementos centrales (IAI, p.30). En este marco, la programación académica de la UNSJ reúne una diversidad de propuestas que responden tanto a las condiciones que dieron origen a la institución como universidad nacional, como a la diversidad de demandas surgidas en las últimas décadas.

Estructura de gestión

La estructura organizativa para la gestión académica se corresponde con lo estipulado en la ordenanza 03-89-CS y modificatorias, que aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la UNSJ. El Rectorado cuenta con ocho secretarías, que coordinan las actividades de la universidad. La Secretaría Académica, de Ciencia y Técnica, de Extensión Universitaria y de Posgrado y Relaciones Internacionales coordinan las funciones sustantivas de la Universidad (IAI, p. 32). La gestión académica descansa en la Secretaría Académica de la Universidad y en las Secretarías Académicas de las unidades académicas.

La Secretaría Académica de la UNSJ tiene bajo su responsabilidad coordinar las actividades correspondientes al funcionamiento de la educación de grado, así como las relativas a diplomas y certificaciones de títulos. Asimismo, preside el Consejo Académico (Ord. N°8/97 CS), integrado por las y los secretarios académicos de las distintas Facultades y la Escuela. Entre las funciones de este Consejo se encuentran la de programar los calendarios académicos, la implementación y acuerdo de normativa, la reglamentación académica, la planificación de concursos y la organización del plantel docente. De acuerdo con las diferentes entrevistas, el Consejo tiene un funcionamiento sistemático y regular y ha tenido un rol importante en la regularización de los cargos docentes en los términos establecidos por el Convenio Colectivo de Trabajo.

La estructura asociada con la gestión y administración académica de la enseñanza de grado incluye la Dirección General de Servicios Académicos, la Dirección de Psicología y Psicopedagogía y la Dirección de Censos y Estadísticas. De acuerdo con lo relevado en la visita del CPE, ésta resulta adecuada a sus fines.

La Secretaría Académica tiene a su cargo, además, la supervisión de la educación media, es decir, de los siguientes establecimientos de educación media: el Colegio Central Universitario “Mariano Moreno”, la Escuela de Comercio “Libertador General San Martín” y la Escuela Industrial “Domingo Faustino Sarmiento”. En este sentido, se destacó en los encuentros la importancia del rol de la Coordinadora de los Institutos Preuniversitarios, cargo recientemente creado que ha facilitado la tarea de articulación entre los institutos y que ha permitido una organización más eficaz y eficiente de los tiempos dedicados a las distintas actividades a cargo de la Secretaría.

Cabe destacar que una parte significativa de las actividades vinculadas con la planificación e implementación de la propuesta académica recae en las Secretarías Académicas de las unidades académicas. Estas tienen a su cargo la elaboración y modificación de planes de estudio, la planificación, coordinación y contralor de las actividades de enseñanza y aprendizaje, el registro y control de la documentación vinculada con el ingreso, certificación de estudios y título. Asimismo, intervienen en la planificación e implementación de los concursos docentes y de la organización de la propuesta académica anual, entre otros (O. 03/89 – Anexo 1). En este sentido, se destaca su participación en las comisiones de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en representación de los Decanos, por lo que intervienen en el proceso de toma de decisiones de la política académica de la UNSJ. Esta posibilidad contribuye a agilizar el debate de la normativa y su posterior implementación.

El ámbito institucional que implementa cada propuesta curricular se da en los Departamentos. Recurren al personal docente de los Institutos, en los casos en que sea necesario, para cubrir las necesidades en la oferta en cada caso. De este modo, cada Departamento es el responsable de planificar y desarrollar los planes curriculares, en toda su extensión, con las y los docentes designados para tal fin. En ocasiones, según surge de las entrevistas, una misma materia se propone para más de un espacio curricular dentro de la misma Universidad e, incluso, dentro de la misma unidad académica. A ello se agrega que la oferta se repite año a año, reproduciendo en muchas oportunidades patrones que corresponden a criterios o a una organización académica diferente de la actual.

La estructura académica de la UNSJ está integrada por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Facultad de Ciencias

Sociales, la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes y la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Cada unidad académica reúne disciplinas relacionadas y tiene la responsabilidad de concebir, planificar y llevar a cabo las propuestas formativas a nivel de pregrado, grado y posgrado, así como las actividades de investigación, desarrollo, transferencia y extensión universitaria (IAI, p. 32).

Según se informa en el IAI, en 2014 la UNSJ creó una nueva unidad, la Delegación Valles Sanjuaninos (Ordenanza CS N°33/2014), que se localiza en las zonas más alejadas de la capital de la Provincia de San Juan (IAI, p. 32). La Delegación articula el dictado de las carreras que se realizan en las distintas localizaciones, en acuerdo con los municipios y otras instancias regionales.

Políticas de gestión académica

Desde el año 2024 la Secretaría Académica ha iniciado un proceso institucional de debate y formación que permita la implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), siguiendo la normativa de la UNSJ, aprobada por resolución N°2598/2023 (IAI, p. 55). Según se informó en la visita del CPE, este proceso continúa desarrollándose de manera sistemática con la participación del Consejo Académico. Al respecto, durante el último año se ha avanzado en la formación de las autoridades de nivel superior, las autoridades y el personal técnico y profesional de las unidades académicas, así como a las comisiones de carreras. En este marco, se avanzó con la presentación del primer plan de estudios que sigue los criterios estipulados por el SACAU.

Programación académica

La programación académica actual de la UNSJ incluye 116 carreras: 13 de pregrado, 60 carreras de grado y 43 carreras de posgrado, que se dictan en cinco facultades y una Escuela Universitaria (ver Anexo Oferta Académica).

Cuadro 11. Oferta académica de la UNSJ por nivel (2023)

Unidad académica	Doctorado	Esp.	Maestría	Grado	Pregrado	Total General
Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	0	0	0	2	2	4
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	1	0	3	3	2	9
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	5	0	3	7	2	17
Facultad de Ciencias Sociales	1	1	3	8	3	16
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes	2	1	3	27	2	35
Facultad de Ingeniería	6	4	10	13	2	35
Total general	15	6	22	60	13	116

Fuente: Ficha SIEMI.

Si se compara la propuesta académica actual con la que se relevó en la evaluación externa anterior de CONEAU, el análisis arroja un incremento en la oferta del 32,2%. Se destaca, en particular, el crecimiento del pregrado en un 44,4% respecto del valor inicial, mientras que las carreras de grado se han incrementado un 9%. Actualmente, existen 60 carreras de grado vigentes, siete de las cuales fueron creadas con posterioridad a la evaluación anterior (IAI, p. 58).

En relación al incremento de las carreras de pregrado, tanto en el caso de la Facultad de Ingeniería como en el de Ciencias Exactas y Naturales, estas propuestas académicas son dictadas en distintas sedes de la Delegación de Valles Sanjuaninos. La Tecnicatura de Inglés para Servicios, de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes se dictó también en el Departamento de Valle Fértil.

Durante la visita se manifestó la independencia y la compartimentación de la implementación de la propuesta académica de cada carrera al interior de cada unidad académica. Esto redundó, en ocasiones, tal como se evaluó en visitas anteriores de CONEAU, en superposiciones de oferta de materias y en un aprovechamiento poco eficiente de los recursos edilicios y del personal docente.

La Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes concentra el 45% de las carreras de grado de toda la Universidad y el 7% de la oferta de posgrado. En esta unidad académica se dictan propuestas que involucran disciplinas muy diversas, incluyendo algunas clásicas del campo de las Humanidades, como la Lic. en Historia, y otras muy distantes epistemológicamente, como la Lic. en Matemática y el Prof. en Química. A ello debe agregarse que la actividad académica de esta Facultad se realiza en 14 edificios diferentes, lo que dificulta la tarea de articulación y coordinación, así como la posibilidad de enriquecer los intercambios en el desarrollo de las funciones sustantivas.

Por otro lado, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales presentan una oferta de posgrado de la misma magnitud que la propuesta de carreras de pregrado y grado. En el caso de la FCEFEN, se dictan 8 carreras de posgrado y 9 de grado y pregrado, mientras que en la Facultad de Ingeniería las carreras de posgrado ascienden a 20, mientras que se ofrecen 15 carreras de grado y pregrado.

En el caso de la actividad desplegada en la Delegación de los Valles Sanjuaninos, presentada en el IAI (p. 32) como unidad académica, la articulación con las facultades y la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud constituye un elemento central y ha sido destacado por quienes participaron en las entrevistas. Entre las carreras que se han dictado en el marco de la Delegación se encuentran la Tecnicatura Universitaria en Programación Web, la Tecnicatura Universitaria en Exploración Geológica (FCFEN), la Tecnicatura Universitaria en Inglés para los Servicios y la Industria (Resol-2021-3668-APN-ME), la Tecnicatura Universitaria en Diseño de Indumentaria y Textil (FAUD), el Profesorado de Música con Orientación en Música Popular (Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes), la Licenciatura en Enfermería (Escuela Universitaria en Ciencias de la Salud), la Tecnicatura Universitaria en Agroindustrias, la Tecnicatura Universitaria en Explosivos y Voladuras, la Tecnicatura Universitaria en Beneficios de Minerales (Facultad de Ingeniería), la Tecnicatura Universitaria en Turismo (FACSO) y la carrera de pregrado de Enfermería Universitaria (2022-2024) (EUCS).

La organización flexible de la Delegación y su diálogo con el resto de las unidades académicas constituye una respuesta institucional que ofrece una solución posible a la demanda social y estatal de oferta en lugares distantes de la región. Si bien se reconocen los esfuerzos institucionales en el desarrollo de esta propuesta, según se desprende de las reuniones y entrevistas con los distintos actores de la comunidad, resta aún fortalecer los vínculos académicos y garantizar mejores condiciones de enseñanza y de infraestructura en los distintos departamentos, con especial énfasis en la inconclusa edificación en Jáchal. Asimismo, se observa que no se trata, en términos estrictos de una unidad académica con funcionamiento y estructuras gestión y gobierno similar al resto de las ya existentes, sino que posee características de una unidad operativa o coordinación académica de sede.

En relación al posgrado, la UNSJ cuenta con una oferta diversa en las distintas unidades académicas, formada por 43 carreras de especialización, maestría y doctorado, todas ellas presentadas para su acreditación ante CONEAU. La propuesta de formación está distribuida de manera diversa en las facultades, siendo la Facultad de Ingeniería la que concentra la mayor cantidad de carreras de maestría (43,5%). Junto con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales concentran el 73% de la oferta de Doctorado. Del total de la propuesta de posgrado, el 52% lo constituyen programas de Maestría, con 23 carreras acreditadas activas, el 34% lo conforman las carreras de Doctorado y el 14% son carreras de Especialización (IAI, pp. 60-61).

La supervisión, coordinación e implementación de cada carrera de posgrado está a cargo de los Institutos, en la mayoría de los casos, siendo las y los investigadores de cada área los docentes a cargo del dictado de los seminarios y cursos correspondientes. La coordinación general de la actividad de posgrado está a cargo del secretario. Cada unidad académica posee un modo de organización de la enseñanza y de gestión del financiamiento independiente, que depende de las características propias de cada una. Cabe destacar que, en agosto de 2024, el Consejo Superior aprobó una ordenanza (22-2024-CS) que modifica el “Reglamento Académico para las Actividades de Posgrado de la UNSJ”. De este modo, la universidad se propone incorporar el SACAU también en este nivel, con el fin de poder reconocer la trayectoria formativa de los estudiantes en el nivel nacional e internacional. Con este marco, según se informa en las reuniones, se procederá a la modificación de los planes de estudios en los términos estipulados por la normativa.

Vínculos intra e interinstitucionales

La UNSJ cuenta, además, con tres institutos preuniversitarios (IPU) de nivel secundario que forman parte de la UNSJ desde su creación. La supervisión y coordinación de la actividad académica de los Institutos es responsabilidad de la Secretaría Académica de la Universidad, a través de la Coordinación de los Institutos Preuniversitarios. Según se relevó durante la visita del CPE, la gestión de los institutos es una actividad importante en el marco de la Secretaría y la actual Coordinación ha contribuido significativamente a articular el funcionamiento de los institutos.

De acuerdo con lo informado en el IAI, los egresados de los Institutos Preuniversitarios de la Universidad que poseen un promedio mayor a 8 o la calificación de AS (Alcanzó Satisfactoriamente) cuentan con el ingreso directo a las Facultades y a la EUCS. En el caso de la Facultad de Ingeniería, los egresados de los IPU quedan exceptuados del cursado de

dos módulos, “Matemática” y “Lectura y Comprensión de Textos”, pero deben cursar y aprobar el resto de los módulos, al igual que el resto de los aspirantes (IAI, p. 72).

La articulación entre los IPU y las distintas unidades académicas se realiza por medio de convenios específicos. Durante la visita se informó que estos convenios se encuentran en revisión para mejorar las condiciones de ingreso para los egresados de los IPU. El CPE coincide con esta apreciación, y que podrían ser más ágiles los mecanismos. En distintas instancias durante las entrevistas, se confirma que la formación de estos egresados se distingue por su calidad en las aulas.

Por otra parte, las carreras de posgrado participan de las estrategias de internacionalización de la UNSJ. La actividad es coordinada a nivel institucional por el Comité de Posgrado y Relaciones Internacionales, encabezado por la Sec. de Posgrado y Relaciones Internacionales de la UNSJ.

Infraestructura y tecnología

El registro y procesamiento de la actividad académica se realiza por medio del sistema SIU-Guaraní 3 desde febrero de 2022 (IAI, p. 45). La gestión de los sistemas, así como la recepción y custodia de la documentación correspondiente a las trayectorias de grado y posgrado se lleva a cabo en cada una de las unidades académicas. En todos los casos, se realiza el registro de las actas por medios digitales y también con respaldo en papel, en cada unidad. Las autoridades, así como los directores de carrera solicitan la información académica que requieren a las áreas de Sistemas, que producen informes de acuerdo con lo que les es requerido, según se informa en la visita del CPE. En las dependencias de la Sec. Académica, además, se trabaja con el SiDCer en todo lo que concierne a expedición de certificados y títulos oficiales, en acuerdo con lo establecido por la SSPU.

Como se mencionó anteriormente, y de acuerdo con lo informado en la visita del CPE, a partir del año 2024 la Secretaría Académica ha comenzado el proceso institucional de implementación del SACAU, que implica el asesoramiento técnico a todas las unidades académicas para realizar reformas significativas en los planes de estudio de grado, así como la puesta en funcionamiento del SIAC (Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad), que implica la formación de una unidad central del Sistema en la Secretaría y unidades de aseguramiento de la calidad en cada una de las unidades académicas. En el mismo sentido, se ha dado inicio a la implementación del SACAU en las carreras de posgrado.

Cuerpo académico

El cuerpo académico de la UNSJ está integrado por un total de 4.094 docentes (Ficha SIEMI), de los cuales 2.281 (55,7%) son profesores. Como se expuso anteriormente, parte de la planta docente depende de los Institutos, por lo que su asignación primaria es la investigación. En esos casos, la docencia de grado se realiza por extensión del cargo, según se informó en la visita del CPE.

Cuadro 12. Cuerpo académico por categoría y Unidad Académica (2023)

Unidad académica	Profesor Titular	Profesor Asociado	Profesor Adjunto	Jefe de Trabajos Prácticos	Ayudante Graduado	Ayudante No Graduado	Total general
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes	369	77	241	307	61	78	1133
Facultad de Ingeniería	279	85	192	289	21	101	967
Facultad de Ciencias Sociales	235	24	198	275	8	17	757
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	134	13	140	200	51	19	557
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	87	14	127	257	17	19	521
Escuela Universitaria de Ciencias de La Salud	34		32	93			159
Total general	1138	213	930	1421	158	234	4094

Fuente: Elaboración propia a partir de Ficha SIEMI.

La distribución de las y los docentes entre las distintas unidades académicas muestra que la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes y la Facultad de Ingeniería concentran más del 50% del plantel docente. Esta distribución está directamente relacionada con la diversidad de carreras que ofrece cada unidad académica, ya que estas facultades agrupan casi el 61% de la oferta académica de la universidad (IAI, p. 63), aunque en el primer caso esta se concentra en el grado y en el otro se distribuye entre grado y posgrado en igual proporción.

Cuadro 13. Cantidad de cargos docentes por Unidad Académica (2024)

Unidad académica	Docentes	%
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes	1133	27,6
Facultad de Ingeniería	967	23,6
Facultad de Ciencias Sociales	757	18,4
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	557	13,6
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	521	12,7
Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	159	4,1
Total general	4094	100

Fuente: Elaboración propia a partir de Ficha SIEMI

Respecto de las dedicaciones docentes, la UNSJ contempla las siguientes posibilidades: dedicación simple (10 hs. semanales), dedicación semiexclusiva (20 hs. semanales) y dedicación exclusiva (40 hs. semanales).

Cuadro 14. Dedicaciones docentes por Unidad Académica (2023)

Unidad académica	Ded. Exclusiva	Más de una Semiexc.	Ded. Semi-Exc.	Más de una Simple	Simple o menor	Auxiliares	Total general
------------------	----------------	---------------------	----------------	-------------------	----------------	------------	---------------

Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes	195	12	317	18	461	98	1101
Facultad de Ingeniería	314	14	245	12	381	133	1099
Facultad de Ciencias Sociales	96	6	228	5	396	9	740
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	112	3	168	4	182	70	539
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	43	6	151	29	253	36	518
Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	0	5	93	6	55	0	159
Total general	760	46	1202	74	1728	346	4156

Fuente: SIEMI. Reportes.

Como se observa en este cuadro, la Facultad de Ingeniería concentra un número significativamente mayor de dedicaciones exclusivas.

En el Plan de Gestión Institucional (2021-2025) se enumeran como objetivos estratégicos en la dimensión académica establecer políticas académicas de mejora que fortalezcan la función docente (IAI, p. 29). En este sentido, durante las entrevistas se ha informado acerca de una serie de resoluciones y ordenanzas que se han aprobado durante los últimos dos años y que facilitan la organización de la actividad docente (Ord. N°065/23, entre otras), al regular y establecer criterios para la distribución de cargos y dedicaciones.

En lo que se refiere a los niveles de formación alcanzado por el conjunto del cuerpo docente, según lo informado por la institución, se considera que este es adecuado. No obstante, y con el fin de contribuir a la actualización y formación continua, la universidad promueve la participación de los docentes en congresos y seminarios internacionales de manera de promover su actualización profesional (IAI, p. 64).

Cuadro 15. Docentes por titulación y por Unidad Académica (2023)

Unidad académica	Doctor	Magíster	Especialista	Grado	Pregrado univ.	Sup. univ.	no	Total general
Facultad de Ingeniería	195	137	123	504			7	966
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes	133	141	80	469	1		12	836
Facultad de Ciencias Sociales	66	112	70	433			11	692
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	167	86	34	192			14	493

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	23	55	56	293			427
Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	3	8	35	104			150
Total general	587	539	398	1995	1	44	3564

Fuente: Ficha SIEMI.

Se observa disparidad de datos en cuanto a la cantidad exacta total de docentes proporcionada en la Ficha SIEMI para 2023.

Tomando como referencia lo informado en Ficha SIEMI (Cuadro 15), del total del plantel docente informado, el 42,7% posee algún tipo de formación de posgrado. Si se desagrega esta información, el 16,5% posee formación de doctorado y el 15,1% posee formación de maestría. Se observa una proporción de profesores y profesoras con el título máximo que podría ser mayor, considerando la amplia oferta de carreras doctorales con la que cuenta la UNSJ, así como la presencia de universidades nacionales cercanas, con ofertas afines.

La UNSJ cuenta, además, con un Programa Institucional de Formación Docente, aprobado por la Ordenanza 006/15 CS, destinado a todo el plantel docente que desempeña tareas de enseñanza de grado en la universidad. Es coordinado desde el Vicerrectorado, según lo estipula la misma normativa. Se deduce de lo informado por la institución que se han realizado al menos cinco convocatorias desde la creación del Programa. La participación ha sido importante, de acuerdo con los gráficos presentados. Esta propuesta pone el foco en la formación en docencia, motivo por el cual tiene más presencia en las unidades académicas en las que la formación disciplinar no necesariamente incluye este tipo de orientación (IAI, p. 65). De acuerdo con lo relevado en la visita del Comité de Pares, las y los docentes se han beneficiado con el Programa y es reconocido como un espacio útil para la mejora de las capacidades didácticas. A la fecha de la realización de la visita, cuatro cohortes han finalizado su programa. Así, al día de la fecha, 101 docentes han completado la formación ofrecida por el Programa y 56 docentes se encuentran inscriptos en la cohorte 5, en curso.

Asimismo, se constituyó un programa de becas destinado a financiar los estudios de posgrado en los distintos niveles, tanto en la UNSJ como en universidades nacionales y extranjeras.

El ingreso, la permanencia y promoción de las y los profesores se encuentran regulados por la Ordenanza N°05-19-CS, que establece el Reglamento de Carrera Docente. Esta normativa establece las categorías docentes (profesor titular, asociado, adjunto, jefe de trabajos prácticos y ayudante de primera) y sus responsabilidades. De acuerdo con esta norma, el ingreso al cuerpo académico se realiza mediante concurso abierto de antecedentes y oposición, conforme lo establece la Ley de Educación Superior y el Estatuto Universitario. La permanencia en el claustro está sujeta a evaluaciones periódicas cada cuatro años, centradas en el desempeño en docencia, investigación y extensión. La promoción se lleva a cabo a través de concursos internos o cerrados para ascender de categoría o aumentar la dedicación, en base a criterios académicos y evaluaciones de desempeño (IAI, p. 62).

Al momento de la visita, según fue informado en distintos encuentros, la Carrera Docente aún no ha sido implementada, ya que requiere la modificación del reglamento de Concursos Docentes, así como otras adaptaciones de la normativa que se encuentran en discusión en los distintos espacios colegiados.

En este sentido, respecto del ingreso, cabe destacar que las incorporaciones al plantel docente se han realizado por medio de concursos sustanciados en el marco de la ordenanza todavía vigente (Ord. 24/90). Por otro lado, complementariamente, se ha avanzado en la regularización de las y los profesores interinos, en los términos establecidos por el art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo. Según lo informado durante la visita del CPE, entre 2021 y 2025 se regularizó la situación de 588 profesores por medio del Convenio Colectivo y se sustanciaron 108 concursos, en el marco de la ordenanza 24/90. Tanto la sustanciación de los concursos como el proceso regularización fueron coordinados y realizados por las unidades académicas. En el caso de la aplicación del Convenio, los criterios utilizados, así como los mecanismos y procedimientos para la regularización fueron acordados en las paritarias correspondiente en cada unidad.

Estudiantes

La población estudiantil de la UNSJ asciende a 27.184 alumnos de grado y posgrado (Ficha SIEMI). La política general de ingreso, permanencia y promoción de los alumnos de la UNSJ se rige por el Reglamento Académico de la UNSJ para las carreras de grado (Ord. 14/14 del Consejo Superior).

Cuadro 16. Estudiantes de pregrado y grado por carrera (2023)

Carrera	Aspirantes	Ingresantes	Alumnos	Egresados
Abogacía	354	353	2374	43
Contador Público	272	272	1596	49
Licenciatura en Ciencias de la Computación	250	250	792	3
Licenciatura en Administración	233	231	1062	7
Ingeniería Civil	235	220	811	25
Licenciatura en Trabajo Social	216	216	1351	23
Bioingeniería	202	199	495	8
Ingeniería Industrial	205	195	822	59
Diseño Gráfico	194	191	426	16
Arquitectura y Urbanismo	169	168	1053	25
Licenciatura en Enfermería	3050	133	1071	36
Ingeniería Química	134	126	507	19
Licenciatura en Historia	244	121	295	1
Profesorado de Historia	244	121	341	6
Licenciatura en Turismo	347	117	511	7
Licenciatura en Sistemas de Información	112	112	389	0
Licenciatura en Obstetricia	97	97	97	0
Licenciatura en Ciencias de la Educación	377	95	424	3

Profesorado en Ciencias de la Educación	377	95	313	13
Ingeniería Electrónica	103	93	335	5
Licenciatura en Comunicación Social	90	90	403	9
Ingeniería Mecánica	86	86	274	8
Ingeniería Electromecánica	82	82	326	5
Licenciatura en Ciencias Geológicas	81	81	399	5
Licenciatura en Artes Visuales	319	78	584	6
Profesorado de Artes Visuales	319	78	435	20
Licenciatura en Biología	71	71	391	8
Ingeniería de Minas	226	70	247	8
Profesorado Universitario de Inglés	66	66	254	10
Licenciatura en Ciencias Políticas	63	62	310	3
Ingeniería en Alimentos	66	61	189	3
Licenciatura en Letras	158	60	296	1
Profesorado de Letras	158	60	283	4
Licenciatura en Inglés	360	53	311	0
Profesorado de Inglés	360	53	288	8
Ingeniería en Agrimensura	59	52	246	1
Profesorado de Teatro	128	52	183	16
Licenciatura en Filosofía	184	48	152	0
Profesorado en Filosofía	184	48	121	2
Ingeniería Agronómica	48	45	301	11
Diseño Industrial	37	37	181	8
Licenciatura en Sociología	35	35	181	5
Licenciatura en Geografía	95	31	187	0
Profesorado Universitario de Geografía	95	31	168	8
Licenciatura en Geofísica	12	30	141	8
Licenciatura en Matemática	142	29	197	0
Profesorado de Matemática	142	29	233	3
Licenciatura en Educación Musical	196	26	119	0
Profesorado de Educación Superior en Sociología	26	26	84	0
Profesorado Universitario en Educación Musical	196	26	113	12
Licenciatura en Astronomía	23	23	98	1
Profesorado de Química	80	21	143	2
Ingeniería en Metalurgia Extractiva	19	19	37	0
Licenciatura en Física	19	19	35	0
Profesorado Universitario de Música	17	17	131	0
Ingeniería en Energía Eléctrica	12	12	147	1
Profesorado de Física	39	10	93	5
Profesorado de Tecnología	100	10	59	0
Licenciatura en Archivística	0	0	491	0

Profesorado de Música con Orientación en Música Popular (Sede Jáchal)	0	0	32	0
Tecnicatura Universitaria en Administración Pública	199	198	746	9
Tecnicatura en Programación Web (Sede Valle Fértil)	129	129	290	1
Tecnicatura Universitaria en Agente Sanitario	55	55	140	60
Tecnicatura Universitaria en Estadística de Salud	49	49	49	0
Tecnicatura Superior en Interpretación Musical	14	14	116	7
Técnico Universitario en Beneficios de Minerales (Sede Calingasta)	1	1	7	0
Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria	0	0	7	4
Tecnicatura en Exploración Geológica (Sede Jáchal)	0	0	12	0
Tecnicatura Universitaria en Asistencia Dental	0	0	38	0
Tecnicatura Universitaria en Diseño de Indumentaria y Textil (Sede Jáchal)	0	0	27	0
Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad Laboral en la Industria de la Construcción	0	0	600	0
Técnico Universitario en Explosivos y Voladuras (Sede Calingasta)	0	0	7	0
Total	12654	5953	25967	610

Fuente: SIEMI. Reportes.

Cuadro 17. Estudiantes de posgrado por carrera (2023)

Carrera	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Maestría en Educación	208	208	208	0
Especialización en Criminología	66	42	42	0
Maestría en Estudios Sobre Construcción de Ciudadanía	34	34	34	0
Especialización en Docencia Universitaria	18	18	90	2
Doctorado en Filosofía	15	15	109	0
Doctorado en Geografía	11	11	67	3
Maestría en Lingüística	7	7	52	2
Doctorado en Ingeniería Eléctrica	4	4	36	4
Maestría en Arquitectura de Zonas Áridas y Sísmicas	4	4	11	0
Maestría en Geotermia Aplicada	4	4	23	1
Doctorado en Ciencias Biológicas	3	3	37	2
Doctorado en Ingeniería Química - Mención Procesos Limpios	3	3	20	1
Maestría en Ingeniería Eléctrica	3	3	18	7
Doctorado en Arquitectura y Urbanismo	2	2	29	0
Doctorado en Ciencias de la Informática	2	2	7	0
Doctorado en Ciencias Geológicas	2	2	28	2
Doctorado en Ingeniería en Procesamiento de Minerales	2	2	13	1

Especialización en Túneles y Obras Civiles Subterráneas	2	2	2	0
Maestría en Gestión de la Información Ambiental para el Desarrollo Sustentable	2	2	10	1
Maestría en Historia	2	2	35	0
Maestría en Ingeniería de Sistemas De Control	2	2	4	0
Doctorado en Ingeniería de Sistemas De Control	1	1	22	1
Especialización en Ingeniería de Caminos de Montaña	1	1	1	2
Maestría en Tecnologías Ambientales	1	1	10	0
Doctorado en Astronomía	0	0	12	1
Doctorado en Ciencias Sociales	0	0	53	0
Doctorado en Geofísica	0	0	13	0
Doctorado en Ingeniería Civil	0	0	5	2
Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica	0	0	8	0
Maestría en Cultivo e Industria del Olivo	0	0	2	0
Maestría en Diseño de Emprendimientos Estratégicos Sostenibles	0	0	18	0
Maestría en Ecología Urbana	0	0	8	1
Maestría en Gestión de Recursos Minerales	0	0	7	0
Maestría en Informática	0	0	14	2
Maestría en Ingeniería de Estructuras Sismorresistentes	0	0	1	0
Maestría en Ingeniería Vial	0	0	19	2
Maestría en Metalurgia Extractiva	0	0	5	0
Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	0	0	24	1
Maestría en Morfología del Hábitat Humano	0	0	9	0
Maestría en Políticas Públicas y Territorio	0	0	34	1
Maestría en Políticas Sociales	0	0	77	0
Total	399	375	1217	39

Fuente: SIEMI. Reportes.

Si bien no se posee información suficiente para realizar un análisis más profundo, de acuerdo con las proporciones generales y atendiendo a la información del IAI y a lo recabado durante la visita del CPE, la situación varía de unidad académica en unidad académica de manera significativa, pero en principio el plantel docente actual logra cubrir las necesidades de la planificación académica.

En lo que se refiere a la población estudiantil y su relación con el mundo laboral, cabe destacar que un 64% de los y las estudiantes trabaja durante el tramo inicial de la carrera, mientras que, hacia el final de las mismas, este porcentaje asciende al 85% (IAI, p. 69).

Políticas de ingreso y permanencia

En 2023, manifestaron su voluntad de ingresar, realizando la inscripción correspondiente, 12.255 aspirantes; de ellos, ingresaron 5.578 estudiantes. Las carreras con mayor cantidad de ingresantes fueron Abogacía, Contador Público Nacional, Licenciatura en Ciencias de la Computación, Licenciatura en Administración e Ingeniería Civil.

La UNSJ posee un Sistema de ingreso de alumnos común para todas las unidades académicas, establecido por la Ordenanza 06-95 CS. Esta asigna a cada Facultad la responsabilidad de implementar y diseñar cursos que provean las herramientas necesarias para el ingreso a los estudios universitarios, de acuerdo con las necesidades de cada propuesta curricular. Según lo afirmado en el IAI (p. 72), en los últimos años las unidades han diseñado sus propios cursos y la extensión de los mismos es variable, pudiendo ser la programación semestral y/o anual. Asimismo, se proponen dos módulos comunes a todas las unidades, Introducción a la Vida Universitaria y Comprensión de textos, de manera de permitir la circulación entre las distintas carreras. Las carreras que se ofrecen son de ingreso irrestricto y se respeta lo establecido en el art. 7° de la ley N°24.521, a excepción de la carrera de Lic. en Enfermería y la Lic. en Obstetricia, que deben establecer limitaciones debido al cupo que imponen las instituciones hospitalarias para desarrollar prácticas en esos ámbitos, indispensables para completar la formación profesional en esos campos. En estas carreras existe un examen de ingreso eliminatorio; esta situación se encuentra condicionada, además, por las pautas determinadas por los estándares de acreditación respectivos (IAI, p. 72).

Los criterios para la permanencia de los estudiantes, es decir, para mantener su condición de tales y su actividad académica, se establecen con claridad en la normativa vigente; las condiciones de regularidad estipuladas para las y los estudiantes para cada asignatura indican un plazo de dos años para el proceso de cursado y aprobación y contempla una serie de factores que pueden dar lugar a excepciones y prórrogas (art. 36, ord. CS14/14). La misma ordenanza regula también las condiciones para el egreso, las cuales, a su vez, están relacionadas con los requerimientos de cada uno de los planes de estudio vigentes.

Si bien la universidad no informa acerca de la existencia de un programa o sistema de seguimiento que permita sistematizar los datos respecto del rendimiento, permanencia y egreso de las y los estudiantes, el Sistema de Tutoría Universitaria constituye una fuente relevante de información cualitativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como de las variaciones y condicionamientos que afectan las situaciones de regularidad. Paralelamente, de las entrevistas con el CPE surge que las áreas responsables de la gestión de la información académica proveen datos sistemáticos y detallados a las áreas académicas que así lo requieren.

Por otro lado, durante las entrevistas, se hizo referencia a algunas situaciones problemáticas con materias que obstaculizan significativamente la posibilidad de avance en algunas de las carreras. Al no existir mecanismos de seguimiento a partir de información sistemática, producida con cierta regularidad, estas situaciones no pueden ser identificadas como problemas y, por tanto, no son necesariamente abordadas de la manera más adecuada.

Respecto de las trayectorias y la duración teórica de las carreras, los datos proporcionados por la UNSJ (Ficha SIEMI) así como las entrevistas realizadas permiten establecer que la situación varía significativamente. En el caso de carreras como los profesados de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, la duración real de las carreras es similar o ligeramente superior a la duración teórica. Por otro lado, en las licenciaturas, en la misma

universidad, así como en las carreras correspondientes a la Facultad de Ingeniería, el tiempo requerido para finalizar las carreras de grado supera entre 2 y 4 años, promedio, la duración teórica establecida en los planes de estudio.

Si bien no es posible contar con información cuantitativa precisa sobre la diferencia entre la duración real y la duración teórica de las carreras, de las entrevistas realizadas, así como de los datos respecto de graduación por cohorte, puede inferirse que la duración real es mayor a lo esperado y que las tasas de graduación son muy bajas.

Respecto a las carreras que presentan una diferencia mayor a la media, las posibles causas pueden ser atribuidas a distintos factores, dependiendo de las carreras y las unidades académicas.

Así, los sistemas de correlatividades estrictos fueron presentados como uno de los problemas, así como la existencia de “materias filtro” en algunas carreras. Por otro lado, se hizo mención, en la visita, de la necesidad de reforzar la formación docente de las y los profesores que dictan materias de primer año, para desarrollar mayores estrategias de contención en esta etapa. En este sentido, se destaca la importancia que tienen las tutorías en los primeros años, pero se advierte que las mismas no continúan hacia el final de la carrera en la mayoría de las carreras.

En las sedes distantes, cuestiones operativas y otras más prácticas como el transporte revelaron ser un obstáculo para una cursada regular. En el mismo sentido, algunos temas de infraestructura y acceso a Internet fueron mencionados como problemáticos.

Por último, un dato relevante en este aspecto: más del 50% de las y los estudiantes de la UNSJ trabajan. Según se informa en el IAI (p. 34), la Universidad aprobó en 2023 un Reglamento del/de la Estudiante trabajador/a o con personas a cargo (Ordenanza N°13/23), que establece condiciones de cursado que atienden a las necesidades y condiciones para quienes trabajan o tienen personas a cargo, de manera de garantizar sus posibilidades de acceso, permanencia y egreso. De acuerdo con lo informado en la visita del CPE, el mismo aún no es implementado en su totalidad por el conjunto de cuerpo académico.

La UNSJ cuenta, no obstante, con diversas instancias que facilitan la permanencia de los estudiantes y los acompañan durante su trayectoria universitaria (IAI, p. 81). En 2024 se aprobó en el Consejo Superior una ordenanza que crea el Sistema de Tutoría Universitaria (O. 26/24), que organiza y sistematiza el funcionamiento de las tareas de acompañamiento que se han venido realizando en distintas modalidades en las unidades académicas y en los diversos niveles. Las líneas de trabajo que incluye el sistema son: Tutorías de Ingreso, Tutorías para la Inclusión, Tutorías de Seguimiento, Tutorías para el Egreso, Tutorías en Movilidad Académica Internacional y Tutorías para la implementación. Entre las experiencias que se recuperan se encuentra la de los Tutores Pares. A ellos se suman los Tutores docentes y los Tutores nodocentes. En este último caso, se destaca la capacitación que se realiza del personal nodocente, para fortalecer una tarea que, de hecho, realizan al colaborar activamente en la orientación a los estudiantes (Documentación complementaria proporcionada por la Secretaría Académica de la UNSJ en el marco de la visita del CPE).

Cada unidad académica, por su parte, ha organizado distintos dispositivos de acompañamiento para las trayectorias estudiantiles en sus diferentes etapas. Así, la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud cuenta con un Reglamento de Sistema de Tutoría Par aprobado por Ord. 07/2024-CS (Ficha SIEMI). El sistema actualmente vigente posee un

coordinador docente y 12 tutores que desarrollan tareas de intervención tanto en las instancias de ingreso como en las de promoción y egreso. Se presta particular atención a estudiantes que poseen alguna discapacidad, para priorizar la asignación individual de tutores.

La Facultad de Ciencias Sociales cuenta con el “Programa de Tutorías Pares” desde 2021. El mismo se implementa en todas las Carreras de la unidad académica. En este caso, el foco está puesto en la inserción y permanencia de los estudiantes a partir del primer año. Por otro lado, la propuesta cuenta con la figura de “alumno guía”, un estudiante avanzado cuya función es ser el nexo entre las autoridades de los departamentos y los estudiantes, desde 1° a 5° año. En 2017 participaron del Programa 1590 estudiantes, mientras que en 2020 lo hicieron 1578 y en el año 2023 participaron 1584 (Ficha SIEMI).

El programa de Tutoría Universitaria de la Facultad de Ingeniería depende de Decanato y está constituido por el Comité de Tutorías, las Comisiones Coordinadoras y el Equipo de Tutores/as (Ord. N°53/23 CD). En este caso, prioriza la etapa del ingreso con el objetivo de facilitar la inserción y promover la permanencia. La propuesta incluye acciones entre pares y acciones transversales de carácter institucional. En el año 2017 participaron 22 tutores y 817 estudiantes, en el año 2020 lo hicieron 18 tutores y 1114 estudiantes y en el año 2023, 28 tutores y 711 alumnos.

La Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes mantiene una propuesta de tutoría que desde 2022 cuenta con tutores estudiantes en todos los departamentos que la integran. Asimismo, implementó un proyecto de voluntariado de tutoría colaborativa, con el fin de facilitar la inserción y permanencia de los estudiantes que lo requieran en las distintas etapas de sus trayectorias. Este proyecto estuvo integrado por estudiantes tutores, profesores y graduados de distintas carreras.

Todas las tareas de tutorías que se desarrollan en la UNSJ son acompañadas por la Secretaría Académica. Desde la Dirección de Psicología y Psicopedagogía se ofrecen capacitaciones a tutores pares, tutores docentes y tutores nodocentes. En este último caso, se trata además de formalizar una línea de trabajo del personal nodocente, que es desarrollada en muchas ocasiones sin tener conciencia de ello y sin el reconocimiento de la importancia que dicha tarea posee.

Bienestar Universitario

La UNSJ cuenta con un sistema de becas de apoyo para el desempeño académico a las cuales pueden acceder los alumnos de esta universidad. La asignación es en forma anual, en función de la evaluación socioeconómica y académica del/la estudiante solicitante que realiza la Dirección de Servicio Social, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNSJ. El sistema está compuesto de dos tipos de becas, la de Apoyo Económico y la de Comedor. La primera consta de una asignación monetaria mensual que se le otorga al estudiante para solventar gastos, en tanto que la beca-comedor está vinculada al acceso a alimentos de forma diaria (Ficha SIEMI).

Cuadro 18. Becas por Unidad Académica (2024)

Unidad académica	Cantidad Total
------------------	----------------

Facultad de Ciencias Sociales	687
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes	457
Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	392
Facultad de Ingeniería	279
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	239
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	146
Total general	2200

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Ficha SIEMI.

En 2023, luego de un proceso de evaluación de resultados de las políticas desarrolladas hasta ese momento, se revisó el sistema de apoyo y se aprobó el Reglamento de becas de Apoyo para el Desempeño Académico (O. 031-2023), que se suma a las Becas de Estímulo Deportivo (O 5-2021), cuyo objetivo es el de propiciar el deporte universitario.

Según se informa en el IAI, las becas benefician anualmente al 58% de los estudiantes universitarios y al 25% de los estudiantes preuniversitario (IAI, p. 82). Entre las becas ofrecidas se encuentran las de apoyo, de fotocopias, de transporte, de comedor, de jardín maternal y de residencia.

Por otro lado, algunas unidades académicas como la FAUD refuerzan estas políticas por medio de programas de becas específicas, como las becas especiales de alumnos, que consisten en becas de prestación de servicios de estudiantes en algunas áreas de la universidad, como el Gabinete de Computación y la Biblioteca (IAI, p. 114).

Entre los mecanismos de bienestar que se agregan a las becas, se encuentran el sistema de Comedor Universitario y la Residencia Universitaria, regidos por las ordenanzas O.31-2022 y O.12-2023, respectivamente. La UNSJ cuenta con dos comedores universitarios que proveen un promedio de 1750 raciones, las que son distribuidas en comedores e instalaciones de las distintas unidades académicas diariamente. Promueve así una alimentación saludable y accesible a un universo amplio de estudiantes. Según se informa en el IAI, en 2023 se produjeron y repartieron 397.868 comidas.

Durante la visita del CPE se evidenció una gran preocupación por el crecimiento de afecciones de salud mental observadas entre los estudiantes, luego de la pandemia de COVID. En este contexto, la UNSJ creó en 2023 el programa “Estar Bien” (Res. N°3408/24-R), en el marco de la Dirección General de Salud Universitaria, con el fin de atender la demanda vinculada a problemas de salud mental y contribuir al bienestar integral de los estudiantes (IAI, p. 171).

A partir del año 2016 funciona dentro de la Secretaría de Bienestar Universitario la “Oficina por la igualdad de género, contra las violencias y la discriminación” (Ord. N°19-16-CS), que ha permitido abordar cuestiones vinculadas con violencias y discriminación basadas en el género, surgidas en la comunidad universitaria. A pesar de que se informa que no siempre los tiempos y mecanismos se ponen en funcionamiento plenamente, en las reuniones que mantuvo el CPE se evidencia la necesidad y el reconocimiento de la existencia de esta Oficina.

Graduados

Los graduados de la UNSJ participan en distintas actividades que brinda la institución. Se destaca su involucramiento en las actividades de extensión, así como la continuidad de su vinculación en las propuestas de posgrado y actualización que realiza la Universidad. Si bien están previstos en la normativa espacios que se ocupen del claustro, al momento de la visita del CPE, la universidad no cuenta con un dispositivo o una política específica para el seguimiento de graduados, que permita evaluar su inserción laboral. Asimismo, algunas unidades académicas sostienen convenios con los colegios profesionales para el desarrollo de actividades conjuntas, en las que participan fundamentalmente egresados de la UNSJ.

EDUCACIÓN A DISTANCIA (EaD)

Introducción y Ratificación del SIED en el marco de la presente Evaluación Externa

El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNSJ ha sido validado por Resol.202-9APN-SECPU#ME con fecha 20 de enero de 2021 a partir de la recomendación favorable de CONEAU.

En dichas resoluciones y conforme a lo pautado por la Ordenanza CONEAU N°72/21, se solicitó a la Institución que presente un informe de seguimiento a los tres años en donde dé cuenta del avance en la implementación de los componentes del SIED. El informe de seguimiento fue presentado con fecha 10 de marzo de 2024 y finalmente el 5 de noviembre del 2024 CONEAU lo aprueba y establece que, en el marco de la evaluación externa de la institución, se realizará la ratificación del SIED. En concordancia con la anterior disposición, la Resolución Ministerial N°2599/23 determina, en su artículo 2º, que “la adecuación al presente reglamento de cada SIED ya validado, se deberá realizar cuando la vigencia de dicha validación caduque según lo que se estipula en la Sección I, punto 7 del Anexo de la presente”. El punto mencionado señala que, posteriormente a la validación inicial del SIED, ésta será ratificada o rectificada en el marco de la presente evaluación externa, prevista en el art. 44 de la LES (ver ANEXO SIED al final de este informe).

El presente informe se realiza en base a: Informe de Autoevaluación Institucional (IAI); Ficha SIED (CONEAU Global); resoluciones de validación y seguimiento; visita Institucional; entrevistas con los diferentes actores institucionales.

Estructura de gestión y organización

El SIED cumple el rol de articulador y coordinador central de gestiones que se originan en las unidades académicas como así también en el resto de las secretarías. Las unidades académicas e institutos preuniversitarios están representado en el Consejo Asesor del área de Educación a Distancia mediante sus representantes. Se prevé que el representante del Rectorado de la UNSJ en la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) sea también miembro permanente del Consejo Asesor.

Como se ha mencionado, la gestión del SIED se presenta como un todo articulado con el resto de la Universidad, generando acciones administrativas y pedagógicas, con acciones

relacionadas a el ingreso y permanencia en las carreras de pregrado, grado y posgrado. Se destacan los procesos de formación y perfeccionamientos para todos los actores en la modalidad pedagógica a distancia.

Las nueve unidades académicas (UA) (5 facultades, una escuela Universitaria y 3 institutos preuniversitarios) de la UNSJ han conformado, como estrategia de articulación del SIED, un Equipo Base Multidisciplinar, que funciona desde un gabinete, área, programa o unidad de la UA. Este equipo tiene a cargo la vinculación y articulación con el Área central de Educación a Distancia (O.2-CS-20). De esta manera, cada Unidad Académica designa el representante que participa del Consejo Asesor, además de uno o más referentes por cada una de las dimensiones (mediación pedagógica comunicacional, tecnológico-comunicacional, diseño y comunicación y administración y gestión). Estos referentes integran los equipos de Educación a Distancia, junto con sus especialistas. Esto permite una interacción y trabajo conjunto para establecer acuerdos, capacitación, acciones coordinadas entre rectorado y cada una de las unidades. Cada Equipo Base Multidisciplinar interactúa y articula todos los procesos y componentes con el equipo Tecno-pedagógico comunicacional conformado para el Proyecto Educativo (carrera, asignatura, curso), que cumple los roles y funciones definidas en la Ord. 03-20-CS (especialmente el rol de administrador del aula virtual y demás recursos, el rol de producción de materiales y el rol de orientación y seguimiento). El equipo Tecno-Pedagógico Comunicacional del proyecto educativo debe asegurar los mecanismos operativos de configuración de los espacios virtuales, asistir en la utilización de los recursos a estudiantes y docentes, interactuar con el Campus Virtual para asegurar las matriculaciones de usuarios, orientar y acompañar a los estudiantes en el proceso de cursado y de derivación de las solicitudes al equipo docente que cumple los roles según dicha ordenanza. El CPE considera apropiado que se sigan promoviendo políticas de apoyo a las actividades de los equipos base, para que continúen generando acciones de apoyo en cada una de las Unidades Académicas.

El trabajo multidisciplinar y articulado del SIED UNSJ se viabiliza mediante las siguientes dimensiones:

- Pedagógica-didáctica: consiste en el asesoramiento, asistencia y acompañamiento en los diseños de las prácticas educativas que incluyen la modalidad pedagógica a distancia, el diseño y producción de materiales didácticos y la acción tutorial;
- Tecnológica-comunicacional: comprende el soporte tecnológico –es decir, el Campus Virtual- que posibilita el aseguramiento de una adecuada implementación de las vías de interacción entre estudiantes, docentes y equipos de gestión, como así también el desarrollo de las acciones administrativas y pedagógicas;
- Gestión administrativa: refiere a todos aquellos aspectos administrativos relacionados con el ingreso, permanencia y graduación de carreras de pregrado, grado y posgrado bajo el alcance del SIED y lo correspondiente a su plantel docente.
- Seguimiento y evaluación: refiere a los procesos de evaluación y seguimiento de las acciones inherentes a la modalidad pedagógica a distancia, a fin de asegurar la calidad de los proyectos educativos del SIED UNSJ.
- Formación y perfeccionamiento: comprende los aspectos relacionados con el plan de formación y capacitación de los actores de los proyectos educativos en la modalidad

pedagógica a distancia y de fortalecimiento de la formación de los equipos interdisciplinarios que integran el SIED UNSJ.

Formación y actualización permanente

La UNSJ cuenta con un Plan Estratégico de Formación y Actualización Permanente (Ord.05/20) y con un Plan Estratégico de Perfeccionamiento Docente (Ord. 06/20). Se han implementado los siguientes programas por Trayectos de Formación, lo que les permite ir agregando más en la medida que sea necesario:

- Trayecto A: Diseño tecnológico-comunicacional
- Trayecto B: Educación mediada por tecnologías
- Trayecto C: Alfabetización informacional y digital. Bibliotecas. Repositorios institucionales
- Trayecto D: Diseño y planificación de la educación a distancia

Los mismos se encuentran vigentes siempre, lo que posibilita que los interesados lo tomen cuando les sea posible.

En relación a los alumnos, se destacan estrategias de formación para facilitar la inserción en la opción a distancia. Se han implementado los blogs educativos, los cuales son utilizados como espacios institucionales de diálogo con los estudiantes.

Programación académica

El SIED, en una primera etapa durante el período 2021-2024, trabajó en la formalización y la mediación de prácticas en las carreras de pregrado, grado y posgrado que por su condición se dictan en modalidad presencial (incluyendo las carreras alcanzadas por el art. 43 de la L.E.S.) y que puedan ofrecerse con un 30% a un 50% no presencial. También se han equipado salas y habilitado aulas híbridas con tecnología adecuada.

Actualmente se encuentran trabajando en la segunda etapa, que implica la implementación de carreras en la modalidad pedagógica a distancia de trayectos formativos de pregrado (tecnicaturas), ciclos complementarios de licenciatura y carreras de posgrado que pueden brindarse con un porcentaje mayor al 50% de su crédito horario como no presenciales.

La UNSJ no cuenta en la actualidad con programación académica de carreras a distancia y presenciales con 30%-50%.

Otras políticas de Educación a Distancia realizadas en el periodo evaluado

En relación con proyectos de internacionalización y modalidad virtual, a través de la Resolución N°1345-23-R se crea el Programa de Internacionalización del Currículum, dependiente de la Secretaría de Posgrado y Relaciones internacionales.

Respecto de la existencia de instancias institucionales de producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo de la modalidad pedagógica a distancia, se puso en marcha el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) creado por Resolución CS N°21/20 y el Plan Estratégico de Formación y Actualización

Permanente en EaD, creado por la Ord. CS N°06/20. El IAI menciona que existen acciones de participación en la producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados con educación a distancia y el uso de TIC en educación, durante al menos las dos últimas décadas. Entre ellos se destacan: el Programa de Educación a Distancia de la FCEFN (Res N°8/2005-CD FCEFN), el programa del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IDICE) de la FFHA (Res. N°67/96-CD-FFHA) y el Programa Institucional de Desarrollo del Gabinete de Computación Aplicada de la FAUD (Res. 015/2018-CD-FAUD).

Infraestructura tecnológica

Para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la UNSJ utiliza los siguientes sistemas tecnológicos:

- Campus Virtual: plataforma base para soporte a la educación mediada por la tecnología LMS MOODLE. Esto define que todo módulo, herramienta o sistema complementario debe ser compatible o integrable con esta plataforma y conforma la base y el módulo central del servicio de Educación a Distancia que ofrece la UNSJ para todas las unidades académicas.
- Video Conferencias (Big Blue Button -BBB): sistema de videoconferencia integral.
- Nube Privada (NextCloud): sistema de nube privada para el almacenamiento y persistencia de información tanto institucional como personal de cada usuario.
- Repositorio Institucional (DSpace): sistema de creación y gestión del repositorio institucional.
- Sistema de Bibliotecas (Khoa): sistema integral de administración de bibliotecas.
- Servicio de BLOGs (Wordpress): sistema de gestión de contenidos (CMS), para soporte y complemento de cátedras y proyectos en procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Correo Electrónico Institucional: gestión integral de buzones de correo electrónico para todo integrante de la comunidad Universitaria.
- Sistema de aulas híbridas: en cada unidad académica se han construido al menos dos aulas híbridas, 2 aulas con dependencia de Rectorado disponibles para todas las unidades, un aula en Jáchal y otra en Valle fértil, dependientes de la delegación Valles Sanjuaninos. Estas aulas permiten el desarrollo de actividades académicas en las que participan simultáneamente estudiantes presenciales y estudiantes remotos. Estas salas están equipadas con cámaras Logitech Rally, consolas para la entrada de micrófonos y pantallas.

Selección, promoción, evaluación y designación de los docentes que cumplen funciones en la modalidad a distancia

La conformación del cuerpo de docentes a distancia, según el IAI, se designa respetando lo establecido en el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias. Es atribución de las facultades, escuelas de nivel universitario e institutos preuniversitarios a los que pertenecen los proyectos educativos efectuar las designaciones, conforme a las

previsiones del Estatuto Universitario y la Ordenanza N°12/19 CS. En dicha ordenanza se definen los distintos roles y funciones docentes necesarios en la modalidad: Responsable de Proyecto Educativo; Docente Autor; Responsable de Aula Virtual; Responsable de Producción de Materiales; Tutor curricular; y Tutor de orientación y acompañamiento.

En relación al Diseño e implementación de la Comunidad Virtual de Acompañamiento para estudiantes, el IAI menciona que el equipo de producción de materiales del área de educación a distancia aporta periódicamente: producciones audiovisuales; producciones de diseño gráfico; videos explicativos de acceso a los sistemas; materiales para la publicación de la comunidad en las Redes Sociales: flyer, historias, Reels y videos; Publicaciones periódicas; segmentos de contenido: Tips de TICs, Preguntas Frecuentes, Flyers de efemérides y avisos importantes, Mi Carrera Tiene Sentido, Preguntas de Parcial, entre otras; acceso a la información de cada una de las nueve Unidades Académicas; seguimiento, evaluación y planes de mejora del proyecto pedagógico a distancia: las actividades de evaluación y la elaboración de los planes de mejora se articulan junto a Facultades a través de los responsables de los Proyectos Educativos.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

Estructura de gestión

Las funciones de investigación y creación son gestionadas a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT), cuya estructura organizacional se encuentra definida en la Ord. 03/89-CS, la cual indica que su misión es “entender y coordinar los asuntos vinculados con las actividades de creación y de investigación de la Universidad y asistir al Rector en el área de su competencia”.

De la Secretaría dependen la junta de publicaciones, la UVT, la Dirección General de Publicaciones y la Dirección General de Apoyo a la Investigación. De la segunda de ellas depende la Dirección de Imprenta Universitaria. De la tercera, la Dirección de Gestión Científica, Técnica y de Creación y la Dirección de Gestión de Proyectos Especiales. En el IAI (p. 85) se informa que, además, se generaron las siguientes áreas: Proyectos e Incentivos; Becas; y Área Informática. Al momento de la visita del CPE a la UNSJ, se encontraba en etapa de desarrollo la modificación de la mencionada Ord. N°3/89 para incorporar estas áreas.

La Unidad de Vinculación Tecnológica y Transferencia se encuentra habilitada desde el 17 de octubre del año 2003 por Resolución 097/03 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. En diciembre de 2016 el Consejo Superior, por Ordenanza N°25/16-CS, crea en el ámbito de la UNSJ la “Unidad de Vinculación y Transferencia” – UVT. En los Anexos I a IV del “Reglamento General de la UVT” se encuentra el Organigrama de la Secretaría de Ciencia y Técnica; la Organización Interna de la UVT y la Planta de cargos de la misma.

La SECYT es asesorada en forma permanente por el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas y de Creación Artística (CICITCA), presidido por el secretario de Ciencia y Técnica de la UNSJ y conformado por los secretarios de Investigación de todas las

Unidades Académicas. (Ordenanza 13/91-CS). En estos espacios democráticos se discuten y evalúan los proyectos de investigación, las becas y se discuten aspectos vinculados al desarrollo socio-económico y productivo tanto local como regional.

Por su parte, las Unidades Académicas cuentan en su estructura con Secretarías de Investigación y Creación, excepto en la EUCS donde las actividades de investigación y extensión se encuentran fusionadas en la Secretaría de Investigación y Extensión. Las unidades académicas presentan en su interior la creación de institutos, gabinetes, centros y departamentos que responden a las Ordenanzas N°13/91-CS, 14/94-CS y 05/97-CS.

Según el IAI, la UNSJ tiene una trayectoria consolidada desde su creación (1973) en actividades de docencia, investigación y extensión. Algunos de sus Institutos de Investigación, tales como el Instituto de Investigaciones Mineras (IIM) y el Instituto de Investigaciones Hidráulicas (IDIH) son prefundacionales a la creación de la UNSJ y cuentan con más de 80 años de trayectoria.

La estructura de gestión es apropiada para el desarrollo institucional, aunque la gestión burocrática podría resultar excesiva y encarecer el aspecto económico financiero. Se observó, al igual que en la evaluación anterior, que la gestión centralizada podría no ser lo suficientemente efectiva para apoyar políticas generales, ya que cada facultad marca sus propias líneas de trabajo y actividades.

Políticas de investigación, desarrollo y creación artística

Todas las funciones de investigación y creación son gestionadas a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT). Cuenta con normativa que organiza y reglamenta la dimensión. Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación se señala que:

“En una mirada prospectiva y tomando como marco la autoevaluación institucional iniciada a principios del año 2023 se formula la necesidad de establecer las políticas que definen y enmarcan las investigaciones de las Unidades Académicas. En este sentido se elevará a los secretarios de investigación de las diferentes unidades académicas, la propuesta de un trabajo colaborativo para la formulación de líneas de investigación de las que se desprenden” (IAI, p. 98).

Si bien no hay una política explícita en términos de líneas de investigación, sí existe una planificación implícita para la investigación desde cada Unidad Académica (y también desde Educación a Distancia), con líneas definidas tanto formal como informalmente desde cada una de estas unidades, las cuales, en general, responden a objetivos de inserción o demanda regional.

En el IAI refieren que se han fortalecido líneas de acción referidas a:

- Distribución uniforme entre las 5 facultades y la EUCS de los recursos destinados a equipamiento provenientes del programa de fortalecimiento de actividades sustantivas en CyT Convocatoria 2021 con la aprobación del CICITCA.
- Llamado a convocatorias de proyectos de investigación y creación de las diferentes categorías (CICITCA, PDTS y PROJIVI) en temas abiertos, para facilitar el acceso de todos los investigadores de la UNSJ, con aprobación previa del CICITCA y del CS.

- Llamado a convocatorias de becas de investigación y creación de las diferentes categorías (estudiantes avanzados, iniciación, internas doctorales cofinanciadas con CONICET) en temas abiertos, para facilitar el acceso de todos los estudiantes, docentes y egresados de la UNSJ, con aprobación previa del CICITCA y del CS.
- Creación del ORVA. Este observatorio pertenece a un Consorcio académico constituido por la FACSO, la FFHA y la EUCS, contiene tecnología innovadora adquirida mediante fondos provenientes del Programa Federal Equipar Ciencia. Se prevé desarrollar proyectos de investigación en todos sus tipos: teórica, aplicada, experimental y educativa.
- Designación de la especialista responsable en Propiedad Intelectual (UVT).
- Obtención de 6 nuevas patentes y 3 solicitudes en trámite.
- Registro de software.
- Organización y apoyo a congresos y eventos científicos.
- Creación y fortalecimiento de revistas científicas de la UNSJ.

Se encuentran en proceso de desarrollo:

- Implementación del módulo memoria en la plataforma SIGEVA UNSJ
- Desarrollo del Repositorio Institucional HURU

Vínculos interinstitucionales

La UNSJ cuenta con cincuenta años desde su creación (1973) y muestra articulación con organismos gubernamentales y sectores sociales y productivos, habiendo una adecuada trayectoria en investigación e innovación tecnológica. En ese sentido, también ha podido dar respuesta, por ejemplo, a las situaciones posterremoto a través del Instituto de Investigaciones Mineras y el de Investigaciones hidráulicas.

La Universidad cuenta con numerosos convenios firmados, sin embargo, no se observan acciones de seguimiento con indicadores de gestión e impacto para poder evaluar la efectividad de los mismos. Se destaca la creación de Gabinetes y Observatorios, que refuerzan de investigación en distintas unidades académicas permitiendo una interesante vinculación con el medio.

Entre las relaciones interinstitucionales relevantes de la Universidad, la vinculación con CONICET es una de ellas, efectivizada mediante la creación de seis unidades ejecutoras de doble dependencia cimentadas sobre la base de institutos preexistentes de la UNSJ, que refuerzan la producción científica y la formación de recursos humanos:

- Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO, 1983).
- Instituto de Ciencias Astronómicas de la Tierra y el Espacio (ICATE, 2012).
- Centro de Investigaciones de la Geosfera y Biósfera (CIGEOBIO, 2012).
- Instituto de Energía Eléctrica (IEE, 2014).
- Instituto de Automática (INAUT, 2014).
- Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat (IRPHa, 2019).

En el año 2014 fue creado el Centro Científico-Tecnológico (CCT) CONICET San Juan en las dependencias de la Facultad de Ingeniería de la UNSJ.

En el año 2023 se produjo la creación conjunta del Centro Interinstitucional de I+D+i de Gestión Integral del Agua en el Árido (CIGIAA) entre la UNSJ, el INTA, el INA, la CONAE y el Gobierno de la Provincia.

También se destaca la vinculación con la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología de la Provincia de San Juan (SECITI), para la conformación de proyectos PROJOVI y PDTs, lo que permite resolver problemáticas regionales de la provincia, y el proyecto astronómico de construcción del Radio Telescopio China Argentina (CART), lo que se constituye en una valiosa iniciativa, de posible impacto en la región.

Por su parte, la UVT de la UNSJ es miembro pleno de la RED de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales de Argentina (RED VITEC) y trabaja conjuntamente con la Gerencia de Vinculación Tecnológica del CONICET. A nivel provincial, participa en actividades organizadas por la Secretaría de Industria Comercio y Servicios y por la Unión Industrial de San Juan.

Proyectos y producción científica

El Estatuto Universitario de la UNSJ, en el Art. 3º establece dentro de los objetivos institucionales la difusión y desarrollo de la cultura a través de la educación superior, la investigación científico-tecnológica y la creación artística. De este modo, la institución prepara a profesionales e investigadores dando respuesta a distintas problemáticas socio-educativas, técnicas y culturales de la Provincia de San Juan.

Se pudo detectar como política central de la SECYT el financiamiento en becas de investigación a los estudiantes de las carreras a lo largo de la formación académica. Esto pudo corroborarse en distintas instancias de entrevistas con estudiantes, que manifestaron las ventajas de ese sistema de becas. Los alumnos e incluso los graduados que acceden a estos sistemas de becas, cuentan con la posibilidad de integrarse a equipos de investigación ya consolidados y estar acompañados por un director y codirector que los guía en todo su proceso de formación. Incluso los graduados acceden a formación de posgrado a nivel doctoral.

Se destaca asimismo como centro de formación de RRHH e investigación el Instituto de Estudios Musicales y el de Bioingeniería, con fuentes de financiamientos específicos. Desde el área de propiedad intelectual se han desarrollado seis patentes en respuesta problemáticas de la región.

Si bien no se encuentra debidamente documentada una política formal, sí existen indicadores concretos de gestión efectiva en investigación para en el futuro efectivizarla.

Con relación a los estudiantes, la UNSJ promueve las siguientes convocatorias a becas:

Para estudiantes avanzados

- Becas CICITCA: anualmente se convocan 70 becas con financiamiento Interno
- Becas cofinanciadas con el INTA: se convocan 5 becas
- Becas cofinanciadas con el INTI: se convocan 5 becas
- Becas EVC-CIN con financiamiento externo (cupos variable determinado por el CIN)

Para egresados recientes

- Becas de iniciación
- Becas doctorales cofinanciadas con CONICET.

En base a los datos de la ficha SIEMI, casi el 42,7% (Cuadro N°15) de los docentes cuenta con título de posgrado, sea doctoral, de maestría o especialista. En relación a la formación de RRHH en el ámbito de la universidad, existen a nivel de posgrado seis doctorados, diez maestrías y cuatro especialidades. No obstante, durante la visita del CPE se observó que la tasa de egresados era baja en relación a los inscriptos, motivos por lo que se deberían implementar políticas al respecto. De este modo, podría asegurarse una masa crítica que dé continuidad a la tarea de investigación en el ámbito de la universidad. Por último, se observó durante las entrevistas que no se ha establecido formalmente una política de formación de RR.HH.

Cuadro 19. Cantidad de proyectos de investigación y participación de docentes y alumnos por unidad académica (2023):

	EUCS	FAUD	FCEFN	FACSO	FFHA	FI	Total general
Proyectos de investigación	9	30	55	44	73	187	398
Docentes	27	159	278	217	493	396	1570
Alumnos	15	83	124	57	167	166	612

Fuente: SIEMI. Reportes. Investigación.

Cuadro 20. Actividades de Transferencia por Unidad Académica (2023):

	EUCS	FAUD	FCEFN	FACSO	FFHA	FI	Total general
Actividades de transferencia	5	157	255	171	558	391	1537

Fuente: SIEMI. Reportes. Investigación.

Durante la visita del CPE a la UNSJ, se pudo corroborar la participación de investigadores en reuniones científicas y congresos nacionales e internacionales gracias a las políticas de la SECYT, uno de los indicadores de la producción científica de la universidad.

Mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y creación artística

La SECYT es asesorada en todas las acciones y de manera continua por el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas y de Creación Artística (CICITCA). De ser necesario, se puede solicitar el asesoramiento de investigadores de otras instituciones, como es el caso

de la categorización de investigadores. En este contexto, se llevan a cabo las evaluaciones tanto de proyectos y becas como de temas vinculados a la investigación y al desarrollo.

Cuentan con algunas funciones de evaluación donde además se llevan a cabo tareas de asesoramiento. De acuerdo a la información intercambiada en las entrevistas realizadas durante la visita a las Facultades, además de la documentación académica presentada por la universidad, las funciones principales en el ámbito de la SECYT, en general responden a los siguientes aspectos:

- Proponer el plan anual y previsiones de financiación en función de los presupuestos.
- Aconsejar sobre los subsidios a otorgar y sus montos, fijando orden de prioridades.
- Evaluar las solicitudes de becas internas de investigación y de subsidios para apoyo de proyectos de investigación.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos subsidiados a través del informe final.
- Fomentar la publicación en revistas, boletines y presentaciones en congresos y reuniones científicas de los trabajos de investigación.
- Analizar la pertinencia. Cuando las unidades académicas presentan para la creación de institutos, gabinetes, centros y departamentos que responden normativamente a las Ordenanzas N°13/91-CS, 14/94-CS y 05/97-CS.

En general, se discuten y proponen pautas para orientar la política de la Universidad en materia de investigaciones científicas, técnicas y de creación artística.

Difusión de la investigación

Del informe de autoevaluación surge que la SECyT promueve la participación de los investigadores y la difusión de los avances y/o resultados de sus proyectos de investigación en Jornadas y Reuniones Científicas tanto nacionales como internacionales. Esto fue corroborado tanto en las entrevistas con los investigadores como en las visitas presenciales realizadas.

La Secretaría de Ciencia y Técnica presentó a solicitud de los pares evaluadores un listado de las publicaciones científico-tecnológica en revistas con referato de las distintas Facultades, lo que es un indicador de la generación de nuevos conocimientos en el ámbito universitario.

Otro mecanismo de difusión es el Sistema del Repositorio Institucional de la UNSJ, que incluye la producción de conocimientos generados en las distintas Facultades de la Universidad. Esto permitió el acceso abierto a todo interesado, tanto dentro como fuera de la universidad. En relación a la difusión también se puede mencionar la Editorial UNSJ, que se encarga de publicaciones académicas además de la literarias.

Cuadro 21. Difusión / Publicación de informes finales de investigación (2023):

Unidad Académica	Revistas sin arbitraje	Revistas con arbitraje	Artículos de revisión	Ponencias	Libros	Capítulos de libros	Total
Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	3	0	10	1	1	16

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	0	22	0	76	3	5	106
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	0	0	0	0	0	0	0
Facultad de Ciencias Sociales	0	53	0	85	8	34	180
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes	0	110	0	50	26	105	291
Facultad de Ingeniería	130	96	0	202	9	15	452
Rectorado	0	0	0	0	0	0	0
Total	131	284	0	423	47	160	1045

Fuente: SIEMI. Investigación. Producción.

Es importante señalar que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSJ desde el año 2023 se encuentra trabajando en la implementación del Módulo Memoria en la plataforma informática SIGEVA. El Repositorio Institucional (RI) de la UNSJ, de acceso abierto (AA), se ajusta a las directrices del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), en el que se incluye la producción intelectual resultante del trabajo, formación y/o proyectos de la UNSJ.

De los datos precedentes es posible plantear que la UNSJ en general responde con proyectos subsidiados que permiten avanzar en términos de generación de conocimiento. Esto puede documentarse además por el nivel de publicaciones en revistas científicas, tanto nacionales como internacionales con referato, de acuerdo al listado suministrado por el secretario de SECYT. Es posible observar que el menor registro se presenta en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, que está en etapa de formación y que, en la entrevista y visita a las instalaciones, demostró disposición y actitud para el desarrollo de esa unidad académica.

En términos generales, es posible plantear que la difusión de los resultados de la universidad es pertinente.

Financiamiento

Se pudo corroborar la participación (y financiamiento) de la SECYT en reuniones científicas y congresos nacionales e internacionales, lo que es un indicador de la producción científica de la universidad. Como se mencionó anteriormente, muchos proyectos tienen financiamiento interno, externo o mixto, como se observa en el siguiente cuadro.

Algunos investigadores de la UNSJ integran proyectos con financiamiento externo (PIP, PICT, PICTO, PIPE) sostenidos por organismos y agencias nacionales (CONICET y ANPCyT), o por el Gobierno de la Provincia de San Juan (SECITI). Algunos grupos de investigación también desarrollan proyectos con financiamiento internacional (Academia Nacional de Ciencias de China, ONU, entre otros).

En relación con el financiamiento de la actividad científico-tecnológica, la UNSJ posee diferentes tipos de proyectos con una duración de 2 años:

- Proyectos de Investigación y Creación: cupo de 200 proyectos, en la última convocatoria se aprobaron 252 tomando como criterio financiar todos los proyectos

aprobados. Los directores de estos proyectos poseen categorías 1, 2 y 3 en el Programa Nacional de Incentivos a los Docentes - Investigadores.

- Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS), iniciativas cofinanciadas con el Gobierno de la Provincia de San Juan. Se financian 50 proyectos, en la actualidad hay 57 aprobados. El director cuenta con categorías 1, 2 o 3.
- Proyecto de Jóvenes Investigadores (PROJOVI) son iniciativas cofinanciadas con el Gobierno de la Provincia de San Juan. Se financian 35 proyectos. En general, el director no está categorizado o posee una categoría 4 o inferior.

Anualmente la Secretaría eleva al CICITCA la solicitud de financiamiento de proyectos en las categorías CICITCA, PDTS Y PROJOVI, en el marco de la Ordenanza 0007/19-CS. A pedido del CICITCA eleva, anualmente, los requerimientos de fondos para el financiamiento de las convocatorias a las becas de investigación, en las categorías de Becas Internas de Investigación y Creación (CICITCA); Becas Cofinanciadas con el CONICET, con el INTA e INTI. El marco normativo se basa en la Ordenanza 013/18-CS -y sus modificatorias- y en la Ordenanza 051/23- CS para las Becas CICITCA y los Convenios Marcos para las cofinanciadas.

Cuadro 22. Proyectos de investigación según fuente de financiamiento (2023)

Fuente de financiamiento	Proyectos por Unidad Académica						
	FCEFN	EUCS	FAUD	FACSO	FFHA	FI	Total
Agencia (ex MINCYT)						8	8
MINCYT				1		16	17
CICITCA					63		63
CONICET			1	1		8	10
Propio de la Unidad Académica		2	22	12			36
Externo o mixto	55					4	59
UNSJ	70	2	20	34		79	205
FOCELAC+Deval				1			1
FOCELAC+Deval				1			1
PDTS					3		3
PICT FONCYT						4	4
PROCER MDP				1			1
PROJOVI					7		7
Proyecto LACNIC						1	1
SECITI			9	6		65	80
SPU CAPES						1	1
ANPCyT						1	1
Total	125	4	52	53	73	187	498

Nota: es posible que en el listado hayan duplicados algunos proyectos, ya que en el Cuadro N°20 la cantidad de proyectos totales para 2023 es 398, no 498.

Fuente: elaboración propia con base en la información complementaria y Ficha SIEMI

Desde la gestión específica de la SECYT-UNSJ se destaca el financiamiento de la actividad científico tecnológica con un total de 336 proyectos subsidiados en las distintas unidades académicas de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 23. Financiamientos de la SECYT-UNSJ (2024)

Unidad Académica	Proyectos aprobados	Tipos
Facultad de Ingeniería (FI)	128	70 CICITCA, 39 PDTS, 19 PROJOVI
Facultad de filosofía, Humanidades y Artes (FFHA)	73	63 CICITCA, 3 PDTS, 7 PROJOVI
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEFN)	71	52 CICITCA, 7 PDTS, 12 PROJOVI
Facultad de Ciencias Sociales (FCSO)	40	34 CICITCA, 2 PDTS, 4 PROJOVI
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD)	23	19 CICITCA, 6 PDTS, 4 PROJOVI
Escuela de Ciencias de la Salud (EUCS)	1	1 CICITCA
Total proyectos	336	

Fuente: elaboración propia con base en la información complementaria proporcionada por la UNSJ, 2025.

Infraestructura

La Institución cuenta con equipamiento, laboratorios y recursos materiales que permiten la investigación y la generación de conocimientos. Aún dada la situación de las universidades, la UNSJ ha desarrollado actividades de investigación de valor, apelando incluso a subsidios internacionales, existiendo siempre la preocupación de crecimiento y mejora permanente.

Se han creado en los últimos años nuevos gabinetes en distintas unidades académicas, a saber:

- Gabinete de Simulación Clínica (EUCS, 2017).
- Gabinete de Simulación de Terapia Intensiva Adulto y Pediátrico (EUCS, 2021).
- Creación del Gabinete de Estudios e Investigaciones de Oriente (FFHA, 2022).
- Área de materialidad y seis laboratorios para investigación (FAUD, 2023).
- Observatorio de Realidad Virtual y Aumentada (FACSO, FFHA, EUCS, 2023).
- Observatorio local sobre transformaciones territoriales.
- Observatorio de alianzas sinérgicas para el desarrollo tecnológico y social.
- Observatorio de políticas públicas y un Programa de Gestión de Información y Datos (PGID) (FAUD).

Estos aspectos dan pautas de compromiso y crecimiento institucional.

EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

Estructura de gestión de la función

Según el Estatuto Universitario, la Extensión busca la dignificación del ser humano y la mejora de la calidad de vida, promoviendo la producción, atendiendo las necesidades sociales y respondiendo a los requerimientos del Estado (Art. 87). Esta función ha sido muy trabajada en el ámbito de la UNSJ, dando respuestas a demandas y requerimientos de distintas problemáticas de toda la Provincia de San Juan.

La creación en el ámbito del Rectorado de la Secretaría de Extensión Universitaria, dispuesta mediante la Ordenanza N°04-1988-CS, surge como respuesta a la necesidad de implementar políticas de integración de la universidad con el medio, y esto ha sido trabajado de manera categórica.

De esta Secretaría dependen funcional y jerárquicamente:

- Dirección de Relaciones con el Medio: se encarga de gestionar, promover coordinar y ejecutar acciones con distintas Unidades e Instituciones provinciales, nacionales y extranjeras.
- Dirección de Cultura: Establece vínculos con instituciones, asociaciones y comunidades de la provincia, sean públicas, privadas o comunitarias, en cogestión o como principal promotora de políticas y acciones concretas. Desde sus orígenes viene desarrollando diferentes propuestas destinadas a la sociedad, como talleres, seminarios y actividades artísticas.
- Dirección de Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo: establece los principios protocolares y procedimentales necesarios para la correcta planificación, organización e implementación de toda ceremonia o acto institucional, en el cual participen los máximos directivos de la Casa de Altos Estudios, con o sin la presencia de invitados especiales.
- Editorial UNSJ: es la mayor productora de libros de la región y su catálogo está disponible tanto en San Juan como en Buenos Aires. Es parte de la Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN) y ha asesorado a otras editoriales y autores.

La creación del Consejo de Extensión (CONEX) como órgano asesor a través de la Ordenanza N°13-1994-CS ha dado respuesta y participado activamente en la implementación de esta política. El CONEX está integrado por los/as secretarios/as de extensión de cada una de las cinco facultades y de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS) de la UNSJ y, desde 2022, por un/a representante de los Institutos Preuniversitarios por la Ordenanza N°03-2022-CS. Con dicho Consejo el CPE mantuvo contacto, pudiendo evaluarse positivamente la situación de la Extensión en la UNSJ.

Políticas y programas de extensión

Las distintas actividades de extensión se acompañan con las correspondientes normativas, lo que ha permitido organizar las tareas, generar reglamentos y optimizar los procesos administrativos, ya sea para presentación de proyectos, sistemas de becas para estudiantes o

becas de formación y perfeccionamiento del recurso humano, entre las más relevantes. Esto da idea de normalización y orden institucional.

La política de extensión cuenta con los siguientes objetivos:

- Orientar la articulación y vinculación de la UNSJ con el medio, a través de la implementación de actividades de extensión y la creación de organismos destinados a la regulación y funcionamiento de las mismas. Esta función fue evaluada y se pudo detectar que dicha articulación se cumple de manera categórica.
- Impulsar la formación de recursos humanos articulando las áreas de docencia e investigación para optimizar las actividades. Función que se cumple en términos de los indicadores de gestión en las distintas Facultades.
- Generar recursos y gestionar fuentes de financiamiento complementarias para dichas actividades: la Secretaría de Extensión ha generado recursos mediante vinculaciones con distintas instituciones, sean provinciales, municipales, nacionales e internacionales.

Los distintos indicadores de gestión institucional para la extensión muestran con claridad una importante política de extensión por parte de la Universidad, que impacta directamente en toda la provincia de San Juan. No obstante, no existe formalmente un Plan Estratégico que incluya líneas de trabajo generales y en todas las unidades académicas. Tampoco cuentan con indicadores de gestión de evaluación continua, digitalizada y sistematizada, lo que permitiría tener indicadores de impacto permanentes para mejorar la gestión de la función.

Cuadro 24. Cantidad de proyectos de extensión y participación de docentes y alumnos por unidad académica (2023):

Tipo	F. de Ingeniería	F. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	F. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	F. de Filosofía, Humanidades y Artes	F. de Ciencias Sociales	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	Total
Proyectos de extensión	479	94	115	472	145	11	1316
Docentes	58	124	86	34	160	28	490
Alumnos	65	96	184	48	80	47	520

Fuente: SIEMI. Reportes. Extensión.

Los programas de extensión son variados y están expuestos en el IAI (pp. 106-110), de los cuales destaca el Programa Más Extensión Prácticas Sociales Educativas (PSE), aprobado en 2020 por la Ordenanza 12/20-CS, sobre la implementación de las “Prácticas Sociales Educativas –PSE-”. En ella se curriculariza la Extensión, en todas las carreras de grado y en los Institutos Preuniversitarios, en pos de una formación integral de los estudiantes.

En relación a las PSE, desde el año 2021 se implementa el Programa “Más Extensión” (Resolución N°2847-R), coordinado desde la Secretaría de Extensión de Rectorado en conjunto con el Consejo de Extensión, dirigido a todas las unidades académicas de la Universidad. Este programa se enmarca en el Programa de Fortalecimiento de Extensión de

la Secretaría de Políticas Universitarias. Según el IAI, el objetivo general de “Más Extensión” es fortalecer y jerarquizar la Extensión Crítica Universitaria a partir de la formación en Prácticas Sociales Educativas (PSE), de la experiencia piloto de un Centro Territorial de Extensión Universitaria (CTEU) y de la Comunicación Estratégica para su reconocimiento y puesta en valor. En general la respuesta de las distintas Facultades al Programa es importante, salvo la EUCS, que es de formación más reciente pero que deberá estimular tanto las actividades de extensión como las de investigación, además de estimular la formación de posgrado en su cuerpo docente, para de este modo tener sólidas bases para su jerarquización y crecimiento.

Cuadro 25. Tipos de programas y actividades de extensión (2023):

TIPOS DE PROGRAMAS	TIPO de ACTIVIDAD
1.PUAM (Programa Universitario de Asistencia Municipal)	Programa de Extensión para 19 Municipalidades de la Provincia de San Juan. Inserta la academia universitaria en el contexto de los municipios generando acciones de impacto en los habitantes de la región (Ordenanza 28/89)
2.PECOE (Programa de Extensión Crítica para otras Economías)	Consolida espacios interinstitucionales de Economía Social Solidaria Popular y Feminista. Genera actividades que dan respuesta a problemas sociales (Res. 0739/22 R)
3.PROGRAMA PARA DERECHOS HUMANOS	Espacio que ayuda al estudio y entendimiento y que genera acciones vinculadas a diversas problemáticas de los Derechos Humanos (R 4264/12 R)
4.PROGRAMA PSE (Programa Más Extensión Socioeducativo)	Da valor curricular a la Extensión en las carreras de grado (R 2847) y en los Institutos Preuniversitarios en pos de una formación integral del estudiante
5.PROGRAMA UPAMI (Proyecto para Adultos Mayores)	Convenio con PAMI para el desarrollo de actividades para adultos mayores con talleres y cursos de distintos tipos. Se inicia en 2008 y se expande partir de 2015 (Sin datos de ordenanza o resolución).

Fuente: datos provenientes del informe de autoevaluación.

Otra actividad de extensión de importancia es la que lleva a cabo la Escuela de Oficios y Educación Profesional de la UNSJ, la cual se crea por Ordenanza 07/23 del Consejo Superior. La Escuela promueve la vinculación con la comunidad universitaria y no universitaria y busca contribuir con propuestas en formación profesional y en oficios. Se han dictado tres talleres en distintos oficios, tres diplomaturas, una tecnicatura y cinco cursos, todos con posibles salidas laborales. Se destaca de manera particular la participación activa de los estudiantes en esta actividad.

A juzgar por los datos presentados, hay una importante respuesta de la Universidad a la problemática sociocultural de la región. Se presentan una gran cantidad de proyectos de extensión, aparentemente subsidiados.

En relación con la formación de los recursos humanos para la función, el CONEX ha solicitado al Consejo Superior que en las designaciones de los/las docentes interinos y suplentes se autorice la incorporación, cuando corresponda, de la carga horaria dedicada a Proyectos de Extensión. En el mismo orden, que en el caso de los/as docentes regulares se asigne esta dedicación, cuando corresponda, modificando las designaciones correspondientes. Esto se logró a través de la Ordenanza N°30-2023-CS del Consejo Superior. En este sentido, se debe destacar que en el segundo proceso de evaluación

institucional (años 2011-2015) se recomendaban acciones para fortalecer la participación de docentes e investigadores y del reconocimiento de la formación de recursos humanos para extensión. Al respecto la UNSJ lo ha fortalecido a través de los distintos programas y proyectos, tanto en el área central como en cada una de las Facultades a través del Programa “Más Extensión”.

Dentro del presupuesto universitario que aprueba el Consejo Superior anualmente, se estipula una partida para las actividades de extensión. A partir del año 2015 se observa una política institucional de fortalecimiento en el financiamiento de la función.

Además, desde el 2021 la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) estableció, a pedido del CIN (y éste a la vez, a través de su Red de Extensión REXUNI), una partida presupuestaria para Extensión que se asigna como “Programa de Fortalecimiento de la Extensión” para todas las Universidades. La UNSJ respondió al respecto, lo que resultó en una jerarquización académica de las actividades de extensión.

Convenios y relaciones interinstitucionales

En base a lo informado en el documento de autoevaluación y la Ordenanza N°3/89 – CS, se dio origen a la creación de la Dirección de Relaciones con el Medio (área sustantiva) perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria. Es la encargada de informar, asesorar, elaborar y registrar los Convenios de Pasantías Educativas con las distintas Empresas y Organismos gubernamentales y no gubernamentales.

A través de la Resolución N°1305/09-R (derogada) se crea un Sistema de Prácticas Internas de Formación Laboral, esta experiencia se realiza a través de la Ordenanza 019/15-CS-, que se denominan Pasantías Internas, para estudiantes de las Facultades y la EUCS, donde aplican sus conocimientos académicos en distintas dependencias de la UNSJ. El asesoramiento, la tramitación y elaboración de las Actas Individuales se ejecuta en esta Dirección. Esta acción favorece la formación práctica de los estudiantes y egresados.

Además, esta Dirección se encarga de gestionar, promover coordinar y ejecutar acciones con Instituciones provinciales, nacionales y extranjeras a través de la ejecución de:

- Convenios Marco, Específicos, de Colaboración y Asistencia de Pasantías Educativas
- Protocolos de Intención
- Actas de diversos tipos (Intención, Complementarias, Individuales de Pasantías Internas, entre otros).

Se pueden consultar las acciones suscriptas en el portal de la página de la UNSJ: <https://www.unsj.edu.ar/transparencia/extension/convenios>.

Además, en el IAI se presenta un listado aproximado de 29 convenios firmados en el año académico 2023-2024 con universidades nacionales e internacionales, organizaciones estatales, distintos tipos de asociaciones y empresas. Esto da una clara idea del grado de gestión de vinculación de la universidad con el medio, tanto a nivel nacional como internacional.

BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES

Integración en el marco institucional

El Sistema de Bibliotecas y Documentación (SiBYD) de la UNSJ está integrado por seis bibliotecas, una en cada Unidad Académica y tres bibliotecas de instituciones educativas preuniversitarias, según lo siguiente: Biblioteca Max Planck (Facultad de Ingeniería), Biblioteca Emiliano Pedro Aparicio (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales), Biblioteca Juan José Nissen (Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes), Biblioteca Central (Facultad de Ciencias Sociales), Biblioteca Arquitecto Jaime Mateos Ruiz (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño), Biblioteca Dra. Cecilia Grierson (Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud), Biblioteca Dr. Mariano Moreno (Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento), Biblioteca Ivonne Dubós de Tinto (Colegio Central Universitario Mariano Moreno) y Biblioteca Mary Mansilla de Riveros (Escuela de Comercio) (IAI, p. 187 y Ficha SIEMI, Biblioteca, 1.1).

El Plan de Gestión Institucional 2021-2025 de la Universidad, establece la realización de las siguientes acciones para las Bibliotecas y Centros de Documentación:

- Fortalecimiento de la Junta de Bibliotecarios designando un coordinador general, mediante elección de sus pares y con renovación anual.
- Optimización de las plantas nodocentes de las bibliotecas, dotando de personal de apoyo al área de sistemas, permitiendo avanzar en su desarrollo tecnológico.
- Dotar a las bibliotecas de mayor espacio para el almacenamiento de libros y otros documentos.
- Actualización del equipamiento informático destinado tanto a usuarios como al personal, y renovación periódica del mismo.
- Establecimiento de estándares en el Sistema de Bibliotecas para optimizar la oferta de servicios.
- Capacitación al personal bibliotecario en el uso de la información digital y servicios a distancia, tales como los disponibles en la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MINCYT, para incrementar los servicios existentes.
- Actualización del software de biblioteca por un sistema de gestión adecuado para todas las bibliotecas (Resolución N°1264/24-R).

Organización, gestión y procesos

El SiBYD de la UNSJ está coordinado a través de la Junta de Bibliotecarios, compuesta por los directores de las bibliotecas de las Facultades, la jefatura del departamento de biblioteca de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y los jefes de Departamentos de bibliotecas de los Institutos Preuniversitarios (IAI, pp. 186-187).

Según el IAI, esta Junta, que cuenta con un presidente que dirige las actividades del grupo, tiene la responsabilidad de coordinar y administrar el Sistema de Información Bibliográfica y Documental (SiBYD), así como supervisar y controlar los programas de acción, asegurando el cumplimiento de reglamentaciones, normas y políticas establecidas. La junta se creó mediante la Resolución 10/96-CS y fue actualizada en la ORD-27/21-CS (IAI, p. 187). De acuerdo con el texto actualizado de la Ordenanza 10/96-CS, la Junta de Bibliotecarios actúa en la órbita de la Secretaría Académica del Rectorado.

Las bibliotecas de cada unidad académica tienen un reglamento interno de funcionamiento y préstamo (Información complementaria y Ficha SIEMI: Biblioteca. 2.1).

Sin embargo, no disponen de un documento que describa la forma adoptada para su organización como sistema, un reglamento general que exponga, por ejemplo, su misión, los servicios, la colección, los usuarios, las normas de conducta, los préstamos y otras disposiciones del Sistema de Bibliotecas y Documentación de la Universidad.

Personal de bibliotecas

En cuanto al personal, en el IAI se describe el máximo nivel de instrucción alcanzado por parte del personal de las bibliotecas según lo siguiente: la dotación total es de 56 personas, de las cuales 14 poseen título de grado y posgrado y 31 poseen título terciario no universitario.

En cuanto a títulos específicos en Bibliotecología y Documentación, 26 personas poseen título terciario no universitario, 3 personas poseen título de grado y 1 persona posee título de posgrado (IAI, p. 189). Respecto a su formación, se observa que el 53% del personal tiene formación en Bibliotecología, la mayoría de nivel terciario no universitario. Si bien el porcentaje de personas con formación específica es muy bajo, se destaca como fortaleza el nivel de compromiso para integrarse a procesos de mejora por parte del personal entrevistado durante la visita a la Institución.

De acuerdo con el IAI, la Universidad considera que el nivel de profesionalización es bueno y que capacitar al personal bibliotecario en el uso de la información digital y los servicios a distancia es una prioridad para la Junta de Bibliotecarios (p. 189). Es importante resaltar que la formación continua del personal debe ser objetivo prioritario de cualquier biblioteca universitaria, dado el entorno absolutamente cambiante de las tecnologías de la información que impactan en los productos y servicios que se establecen para facilitar el acceso a la información.

Infraestructura y equipamiento

El edificio, las instalaciones y el equipamiento son los elementos que condicionan en gran medida los servicios que prestan las bibliotecas de la UNSJ. El espacio para el aprendizaje debe ser funcional y confortable, facilitando el contacto entre los usuarios y los servicios, con condiciones ambientales apropiadas, seguras y adecuadas para el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Durante la visita se verificó que las condiciones edilicias de las bibliotecas son diversas, existiendo edificios de reciente construcción con una amplia sala de lectura como es el caso de la Biblioteca de la Escuela Universitaria en Ciencias de la Salud, y otros más antiguos como el de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería, donde el espacio destinado a la sala de lectura es muy limitado. Asimismo, se observó la importante afluencia de usuarios haciendo uso de sus salas de lectura y de los dispositivos informáticos disponibles, computadoras de escritorio y notebooks, a excepción de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería que dispone de equipamiento informático desactualizado.

Fondo documental y desarrollo de colecciones

El sistema de bibliotecas de la UNSJ cuenta con una amplia colección que abarca diversos tipos de materiales, tales como libros, publicaciones periódicas, recursos especiales, tesis, tesinas y material cartográfico, entre otros. Esta colección se encuentra disponible para el acceso y uso de la comunidad académica y se esfuerza por cubrir las necesidades informativas y de investigación de los miembros de la universidad (IAI, p. 191). Además, permite el acceso a las siguientes bases de datos: Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología MinCyT, e-Libro colección cátedra, Pearson y Colección Interuniversitaria Digital (CID), suscripción adquirida por el CIN a través de la empresa Bidi (SIEMI: Biblioteca.4).

Teniendo en cuenta el acervo documental existente, no se informó el porcentaje de la bibliografía obligatoria en soporte papel y digital cubierta para cada asignatura de las diferentes carreras. Estos datos permitirían conocer si los recursos de información disponibles son los necesarios para satisfacer las necesidades informativas básicas de sus usuarios.

El mecanismo de solicitud de bibliografía depende de los Departamentos de carrera de cada unidad académica, quienes verifican en las bibliotecas la existencia del material solicitado por los docentes y, en función de ese análisis, elevan la propuesta a la autoridad correspondiente para su análisis y determinación dentro del presupuesto asignado. La política para el desarrollo de colecciones se encuentra en redacción en cada unidad académica (Información complementaria). Si bien la adquisición de recursos de información mediante compra sigue un procedimiento, se considera necesario establecer la política para el desarrollo de las colecciones de la Universidad, que incluya otras formas de adquisición, como donación o canje, con el fin de evaluar la pertinencia y relevancia de los documentos y de mantener la coherencia de los fondos existentes con la misión de las bibliotecas de la Universidad.

Presupuesto

Dependiendo del presupuesto nacional asignado, cada biblioteca presenta sus necesidades de financiamiento a la autoridad superior de su unidad, quien la eleva a la Secretaría Administrativa Financiera para su análisis y determinación presupuestaria (Información complementaria proporcionada por la UNSJ a pedido del CPE).

Servicios y usuarios

Todas las bibliotecas ofrecen los servicios tradicionales de sala de lectura, préstamo a domicilio, referencia y cursos de capacitación. Además del préstamo dentro del Sistema Bibliotecario y de Documentación entre las diferentes Unidades Académicas de la UNSJ, se llevan a cabo préstamos interbibliotecarios con bibliotecas del país y del extranjero. La UNSJ tiene acceso a las siguientes bases de datos: eLibro, Pearson, Bidi, Biblioteca electrónica de Ciencia y Tecnología (MinCyT) y Repositorio digital institucional (IAI, pp. 191-192). Las principales deficiencias encontradas en las bibliotecas visitadas son la falta de acceso a estantería abierta en algunas bibliotecas y la falta de una sala de lectura de mayores dimensiones en la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería.

Durante el año 2019, se llevó a cabo un trabajo conjunto entre la Junta de Bibliotecarios y el Instituto de Informática de la FCEF N para la instalación y parametrización del software

Koha. La integración de los catálogos y servicios de las Bibliotecas y Centros de Documentación de la UNSJ en ambiente web ha permitido ofrecer servicios de calidad a estudiantes, docentes, investigadores y a la sociedad en general. La implementación de este sistema facilita la incorporación de los registros bibliográficos de la UNSJ a la Base de Datos Unificada (BDU) del Sistema de Información Universitaria (SIU), la cual agrupa a más de 100 bibliotecas de universidades nacionales de todo el país (IAI, p. 187). La página web del catálogo unificado de las Bibliotecas de la UNSJ está alojada en la siguiente dirección (<https://biblioteca.unsj.edu.ar/>). También se permite el acceso a las páginas de cada una de las bibliotecas, a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología y a otras páginas de interés.

Según el IAI, las bibliotecas participan de la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB), del Catálogo bibliográfico cooperativo Base de Datos Unificada (SIU BDU) y de la Colección interuniversitaria digital del Consejo Interuniversitario Nacional (CID/CIN) (IAI, pp. 187 y 193; Ficha SIEMI, Biblioteca). En este sentido, se considera conveniente evaluar la integración a redes de bibliotecas especializadas relacionadas con las temáticas de las carreras que se dictan.

La Junta de Bibliotecarios, en colaboración con el Área de Educación a Distancia (EaD) de la UNSJ, organiza el Trayecto “C”: Alfabetización Informacional y Digital, enfocado en Bibliotecas y Repositorios Institucionales, que incluye temas como: Manejo del Sistema Integrado de Bibliotecas de la UNSJ, recursos y servicios de Koha, Bibliotecas Digitales, Aulas Virtuales de las Bibliotecas, Repositorio Institucional UNSJ y Manejo de Recursos Digitales Educativos (IAI, pp. 189-190). Se considera necesario enfatizar el rol de las bibliotecas en la formación de los diferentes tipos de usuarios, a lo largo de su vida académica, en las habilidades del uso y acceso a la información a través de medios tradicionales y digitales, a efectos de contribuir a la formación de personas preparadas para el aprendizaje permanente.

Publicaciones

En diciembre de 1989 la Editorial UNSJ nace como Editorial Fundación UNSJ (EFU), pensada para la producción de textos académicos. Posteriormente, amplía su oferta de libros a lo literario. Desde 2011, a través de la Ordenanza N°15-2011-CS, se vuelve uno de los vectores de trabajo de la Secretaría de Extensión Universitaria. Es parte de la Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN) (IAI, p. 105). El catálogo de la editorial puede consultarse en la siguiente dirección (https://www.unsj.edu.ar/extension/editorial_universitaria). Las políticas editoriales abarcan títulos relacionados con la investigación y extensión universitarias (libros y revistas indexadas), la docencia (línea Colección Académica) y la literatura (novelas ficcionales y gráficas, cuentos y poesías), incluyendo tanto a autoras y autores de San Juan como de otras ciudades, cumpliendo con la misión y objetivos institucionales. Se destaca como fortaleza el trabajo realizado para cumplir con estándares de calidad en cada una de las líneas de publicación.

CONSIDERACIONES FINALES

En oportunidad de cumplir 50 años de existencia, el presente proceso de evaluación externa encuentra a la UNSJ en un momento al que define como de expansión disciplinar, territorial y de niveles educativos, alineada en su compromiso con la educación pública, gratuita e inclusiva. La Institución reafirma, a la vez, la importancia de mejorarla y fortalecerla para asegurar un mayor acceso e inclusión, reconociendo el apoyo de la sociedad que espera recibir profesionales con un fuerte compromiso ético y una participación activa en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva.

Expresa, además, que el esfuerzo de la UNSJ con la comunidad sanjuanina se extiende desde los momentos iniciales de quienes aspiran a integrarse al ámbito universitario hasta después de las graduaciones e independientemente del rol que cada uno decida desempeñar: ya sea en el servicio público, en la empresa privada o la academia, asumiendo el desafío de preservar una formación de excelencia, así como un conjunto de valores y perspectivas que se destaquen por su capacidad transformadora, orientada al desarrollo del país a través de la innovación y la movilidad social ascendente.

En tal sentido, la propia institución reivindica para sí, con razones valederas, la significación social alcanzada en estos años. Sus autoridades y comunidad toda rescatan la fisonomía propia y el definido perfil que la singulariza desde su etapa fundacional.

Lo expresado no impide, sin embargo, advertir acerca de cuestiones al presente que, a la par de los logros alcanzados, la institución también debiera considerar.

En efecto, más allá de las exigencias legales, las políticas de evaluación incorporadas a la cultura organizacional de la universidad y concebidas como procesos para estimular en forma permanente la reflexión sobre el sentido y significado de las tareas que en ella se realizan, contribuyen grandemente al mejoramiento de sus prácticas institucionales y a enriquecer la toma de decisiones. Derivación de ello, surgen los planes de desarrollo o planes estratégicos, producto de un trabajo de elaboración participativo de todos los actores involucrados en la vida universitaria. Una planificación que permitirá expresar todo aquello definido como prioritario, que resulte necesario fortalecer o superar y que incluya un programa explícito de desarrollo institucional articulado con la misión y los objetivos institucionales, a fin de asegurar la sustentabilidad del proyecto de la Universidad.

En el caso particular de la UNSJ, esos procesos para estimular la reflexión permanente, debieran -en la mirada de este CPE- evitar las discontinuidades del pasado, así como avanzar en la mejora de las problemáticas pendientes señaladas en las recomendaciones formuladas en informes de evaluación previos, las que se indican en el presente informe y que la institución asuma como tales. Sería deseable, también, que los futuros planes de desarrollo institucional incluyan expresamente metas, actividades, recursos e indicadores verificables que garanticen el seguimiento adecuado de sus niveles de ejecución, avances, dificultades y resultados obtenidos. Finalmente, en orden a la dimensión gobierno y gestión, se aconseja asentar toda política de expansión de la oferta académica en estudios de demanda y factibilidad elaborados por la propia UNSJ, sin perjuicio de los estudios externos que, simultáneamente, puedan considerarse.

Respecto a la gestión económico-financiera, es posible concluir que, si bien la principal fuente de ingresos proviene de las transferencias del tesoro nacional, la universidad procura

ingresos por otras fuentes tanto de vinculación y venta de servicios básicamente al sector público y privado, que aportan al funcionamiento y ayudan a afrontar otros compromisos distintos del componente del gasto en personal.

Son notorios, también, los avances en la implementación de sistemas de seguimiento y gestión, tanto los provenientes del Consorcio SIU como otros aplicativos propios desarrollados por las áreas internas, tanto de Rectorado como de unidades académicas que tienen vinculación con la temática. Resta, sin embargo, la implementación integral de algunos de ellos, tal como se ha expuesto y detecta en un insuficiente sistema de seguimiento y monitoreo de indicadores de gestión. El área de evaluación de procedimientos, central en la eficiencia y seguridad del desarrollo de los mismos, todavía no realiza un enfoque integral de la gestión, sino que aborda temáticas específicas.

En cuanto a la metodología de asignación presupuestaria aún se conservan, con un impacto significativo, las pautas de la distribución histórica, lo que ya ha sido advertido en las evaluaciones externas anteriores. Ello, importa la necesidad de elaborar una propuesta de asignación presupuestaria que revea la distribución histórica permitiendo un mayor equilibrio de la misma para un cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad por todos los ejecutores.

En cuanto a la gestión académica, es dable destacar que la propuesta actual de la UNSJ muestra un incremento en las carreras de pregrado y de posgrado, que es consistente con la visión y misión de la UNSJ. Se destaca el incremento de tecnicaturas que se dictan en distintos puntos de la provincia, en función de la demanda de distintos actores estatales y en el marco de convenios con gobiernos municipales y el gobierno provincial. Algunas de estas carreras no cuentan con una infraestructura suficiente en las sedes correspondientes, aunque el hecho de que se ofrezcan en los territorios alejados de la capital de la provincia es destacado por las y los estudiantes como una alternativa para posibilitar su acceso a los estudios universitarios. La Delegación Valles Sanjuaninos, como unidad académica, posee, en este sentido, una organización institucional y una estructura que no se asimila a las del resto de las unidades académicas. El notorio retraso en habilitar las nuevas instalaciones de la localidad de Jáchal causa un inmenso perjuicio a la comunidad educativa del lugar por la imposibilidad de su utilización desde hace años, a lo que se suma el gravamen económico causado por el abandono y deterioro de dicha edificación nunca inaugurada, según pudo constatar el CPE, a través de la visita de dos de sus integrantes.

La organización actual de la propuesta curricular conserva aspectos que fueron revisados en instancias de evaluación anteriores, como la superposición de contenidos entre materias de carreras afines y la falta de articulación, en este punto, entre carreras y departamentos, incluso al interior de cada unidad académica. Por otro lado, se observa un avance importante en la implementación del SACAU, en el marco de posibles reformas de planes de estudio.

El ingreso a la Universidad posee un marco normativo claro para su implementación. No obstante, todavía descansa en la realización de convenios para garantizar el acceso de los egresados de los IPU de la UNSJ a las carreras que brinda la propia Casa de Estudios.

La permanencia y egreso de los estudiantes de sus trayectos universitarios se ve acompañada por una política de bienestar universitario importante, que involucra distintos aspectos relevantes de la vida estudiantil. En el mismo sentido, cuenta con sistemas de apoyo académicos por medio de un Sistema de Tutorías en todas las unidades académicas.

El cuerpo académico de la UNSJ resulta, en principio, adecuado para implementar las políticas académicas propuestas. Los mecanismos propuestos en la normativa correspondiente a la Carrera Docente favorecerían la consolidación del plantel docente, en la medida en que establecen con claridad los mecanismos de promoción, así como de ingreso a la carrera. La UNSJ posee una política de formación docente vigente, con una normativa clara, cuya calidad es reconocida por el cuerpo docente. Se observa una proporción de profesores y profesoras con el título máximo que podría ser mayor, considerando la amplia oferta de carreras doctorales con la que cuenta la UNSJ, así como la presencia de universidades nacionales cercanas, con ofertas afines. En este sentido, promueve mediante becas de posgrado internas y externas la formación del cuerpo docente.

La Universidad no cuenta con un sistema que tenga por objetivo realizar el seguimiento y análisis de datos de la población estudiantil respecto del ingreso, permanencia y egreso de las distintas carreras de pregrado, grado y posgrado.

En cuanto al Sistema Institucional de Educación a Distancia, la UNSJ cuenta con el mismo, contemplando todas sus dimensiones (Pedagógica-didáctica, Tecnológica-comunicacional, Gestión administrativa y de Seguimiento y evaluación), y la conformación de equipos de base que trabajan en el interior de las UA, con solvencia e idoneidad demostrada, tal como está expresado en la documentación presentada.

En los últimos años la institución ha trabajado en el proceso de incorporación de la opción a la modalidad en las distintas ofertas (con los alcances y grados de avance ya señalados en el cuerpo del informe), así como se ha fortalecido la infraestructura tecnológica equipando aulas que posibiliten la hibridez. También se han desarrollado proyectos de formación permanente para docentes y alumnos en diferentes temáticas que hacen a la virtualización tendientes a fortalecer los recursos humanos.

En lo concerniente a investigación, desarrollo y creación artística, son claros los indicadores de gestión y organización durante los últimos años en la gestión científico-tecnológica de la UNSJ. Los indicadores de impacto así lo indican, pero deben fijarse formalmente políticas estratégicas debidamente documentadas.

No existe en la Universidad una política formal de recursos humanos vinculada a la presente dimensión que planifique al corto, mediano y largo plazo la formación de posgrado del personal docente, nodocente, incluso graduados, aspecto que puede sistematizarse a partir de la información de la gestión actual.

En la dimensión extensión, producción de tecnología y transferencia, se advierte que si bien no existe un Plan Estratégico formal de Extensión que incluya todas las unidades académicas, los indicadores de gestión evidencian claramente que la tarea de extensión es intensa y efectiva.

Se destaca de manera particular la inclusión de la actividad de extensión en la docencia, lo que impacta de manera directa en las competencias que los estudiantes de las distintas carreras puedan desarrollar. A su vez, las diferentes actividades de extensión se consolidan de manera directa en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la región, por lo que resultaría interesante que los tomadores de decisiones cuenten con mecanismos de evaluación permanente de todas las acciones.

La tarea de dirección y coordinación por parte de la Secretaría de Extensión y de todo el equipo, se pone de manifiesto en la efectiva realización de un repertorio amplio en las distintas actividades de extensión.

El Sistema de Bibliotecas y Documentación (SiBYD) de la UNSJ está integrado por seis bibliotecas, una en cada Unidad Académica y tres bibliotecas de instituciones educativas preuniversitarias. El sistema está coordinado a través de la Junta de Bibliotecarios, compuesta por los directores o jefes de departamento de cada una de ellas. Se observa que el 53% del personal tiene formación en Bibliotecología, la mayoría de nivel terciario no universitario. Si bien el porcentaje de personas con formación específica es relativamente bajo, se destaca como fortaleza el nivel de compromiso para integrarse a procesos de mejora.

Las bibliotecas no disponen de un documento que reglamente la forma adoptada para su organización como sistema. Teniendo en cuenta el acervo documental existente, no se informó el porcentaje de la bibliografía obligatoria en soporte papel y digital cubierta para cada asignatura de las diferentes carreras, datos que permitirían conocer si los recursos de información disponibles son los necesarios para satisfacer las necesidades informativas básicas de sus usuarios.

Si bien se observa que se sigue un procedimiento para la compra de recursos de información, se considera conveniente establecer la política para el desarrollo de las colecciones de la Universidad, que incluya otras formas de adquisición y permita mantener la coherencia de los fondos documentales con la misión de las bibliotecas de la Universidad.

Asimismo, se observó la importante afluencia de usuarios haciendo uso de sus salas de lectura y de los dispositivos informáticos disponibles: computadoras de escritorio y notebooks, a excepción de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería que dispone de equipamiento informático desactualizado.

Por último, respecto a las publicaciones de la Editorial UNSJ se considera que cumplen con la misión y objetivos institucionales, destacándose el trabajo realizado para cumplir con estándares de calidad en cada una de las líneas de publicación: investigación y extensión universitaria, docencia y literatura.

RECOMENDACIONES

Gestión y Gobierno

1. Consolidar los procesos de evaluación encarados por la institución con el establecimiento de instancias permanentes de aseguramiento interno de la calidad, articulando los resultados de la evaluación con sus planes de desarrollo, de modo de garantizar y promover procesos de mejora continua.
2. Definir mecanismos de evaluación sistemática de los resultados obtenidos en el marco de los convenios y acuerdos intra e interinstitucionales vigentes, a los fines de analizar su impacto y, en su caso, planificar nuevas actividades.
3. Fortalecer las políticas e instrumentos de protección de las víctimas de violencias y/o discriminaciones en el ámbito de la Universidad y promover políticas de prevención.
4. Basar toda política de expansión de la oferta académica en estudios de demanda y factibilidad elaborados por la propia UNSJ.
5. Fortalecer académica e institucionalmente las propuestas de pregrado en la Delegación de Valles Sanjuaninos y acelerar las gestiones necesarias para la pronta habilitación en Jáchal.

Gestión económico-financiera

6. Desarrollar sistemas de información en los distintos sectores de la Universidad que faciliten la uniformidad en los procedimientos, promuevan la integración y permitan acceso por niveles de decisión.
7. Generar mecanismos de gestión para el monitoreo y seguimiento de indicadores de los procesos, unificando criterios y etapas de desarrollo en todas las unidades académicas.
8. Concluir la implementación de los aplicativos que en la actualidad son utilizados, parcialmente, en los sistemas de información universitaria (SIU).
9. Procurar la elaboración de una propuesta de asignación presupuestaria que revea la distribución histórica permitiendo un mayor equilibrio de la misma para un cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad por todos los ejecutores.
10. Desarrollar el Área de Auditoría Interna a fin de relevar y verificar la totalidad de los procedimientos y actualizar los manuales.

Gestión Académica

11. Fortalecer, según la disponibilidad presupuestaria, la oferta de posgrados y el programa de becas de posgrado, especialmente de doctorado, para incrementar la formación disciplinar del plantel docente.
12. Avanzar en los acuerdos institucionales respecto de los reglamentos y procedimientos necesarios para que entre en vigencia el Reglamento de Carrera Docente.
13. Desarrollar el seguimiento y análisis de datos de la población estudiantil respecto del ingreso, permanencia y egreso de las distintas carreras para fortalecer las políticas de retención y graduación.
14. Garantizar la implementación del Reglamento del/de la Estudiante trabajador/a o con personas a cargo en todas las unidades académicas.
15. Establecer mecanismos más ágiles de articulación y cooperación para facilitar el ingreso de los egresados de los Institutos Preuniversitarios de la UNSJ a las carreras de pregrado y grado.
16. Desarrollar mecanismos formales y sistemáticos de seguimiento e intercambio con los graduados de la UNSJ.
17. Avanzar en la formalización definitiva de las propuestas vinculadas con la modalidad pedagógica a distancia de pregrado, grado y posgrado, según lo formulado por la propia Institución.

Gestión Investigación

18. Implementar desde la SECYT y en forma conjunta con las respectivas Secretarías de las unidades académicas las políticas para el área, generar mecanismos de control de calidad de los proyectos y hacer los seguimientos de los indicadores de impacto de ciencia y técnica.
19. Generar un plan de formación de recursos humanos para la investigación en vinculación con la política de formación de posgrados en todas las unidades académicas.
20. Fortalecer el desarrollo de la investigación y la extensión en el área de Ciencias de la Salud, de manera que pueda atender las necesidades sanitarias de la región y contar con recursos humanos que den respuesta a sus problemáticas.

Gestión Extensión

21. Formalizar las políticas de Extensión a fin de darle proyección en el tiempo, de tal manera que se institucionalicen las acciones y se facilite su continuidad.

22. Desarrollar indicadores de gestión de la función extensión que permitan su evaluación continua y faciliten la toma de decisiones

Bibliotecas

23. Avanzar en la gestión de las bibliotecas como sistema y elaborar un reglamento de organización y funcionamiento del mismo.
24. Establecer una política para el desarrollo de las colecciones que mantenga la coherencia con la misión de las bibliotecas y verificar que la bibliografía recomendada se encuentre disponible y accesible para la consulta y préstamo, en formato tradicional y/o digital.

ANEXO I: OFERTA ACADÉMICA					
Tipo	Carrera	Sede	Resol. CONEAU	Plazo	Año de inicio
Pregrado	Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria	CUIM - Rivadavia			2014
	Tecnicatura en Exploración Geológica	Sede Jáchal			2010
	Tecnicatura en Programación Web	Sede Valle Fértil			2012
	Tecnicatura Superior en Interpretación Musical (Orientación en Instrumento Elegido)	FFHA			2011
	Tecnicatura Universitaria en Administración Pública	CUIM - Rivadavia			2023
	Tecnicatura Universitaria en Agente Sanitario	CUIM - Rivadavia			2021
	Tecnicatura Universitaria en Asistencia Dental	EUCS			2022
	Tecnicatura Universitaria en Diseño de Indumentaria y Textil	Sede Jáchal			2022
	Tecnicatura Universitaria en Estadística de Salud	EUCS			2023
	Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad Laboral en la Industria de la Construcción	CUIM - Rivadavia			2022
	Tecnicatura Universitaria en Inglés para los Servicios y La Industria	Sede Valle Fértil	Resol-2021-3668-APN-ME		2016
	Técnico Universitario en Beneficios de Minerales	Sede Calingasta			2020
	Técnico Universitario en Explosivos y Voladuras	Sede Calingasta			2020
	Abogacía	CUIM - Rivadavia	RS-2021-123530406-APN-CONEAU#ME	3 años	2021
	Arquitectura y Urbanismo	FAUD	RS-2017-15631727-APN-CONEAU#ME	6 años	2017
	Bioingeniería	FI	865/15	6 años	2015
	Contador Público	CUIM - Rivadavia	RS-2021-106577690-APN-CONEAU#ME	3 años	2021
	Diseño Gráfico	FAUD	R.M./1043/2017		2000

Diseño Industrial	FAUD	R.M./520/2018		1996
Ingeniería Agronómica	FI	R.M.3586/21		2005
Ingeniería Civil	FI	412/15	6 años	2013
Ingeniería de Minas	FI	857/15	3 años	2015
Ingeniería Electromecánica	FI	585/15	3 años	2015
Ingeniería Electrónica	FI	560/15	3 años	2015
Ingeniería en Agrimensura	FI	854/15	6 años	2015
Ingeniería en Alimentos	FI	862/15	3 años	2015
Ingeniería en Energía Eléctrica	FI	856/15	3 años	2015
Ingeniería Industrial	FI	853/15	6 años	2015
Ingeniería Mecánica	FI	861/15	3 años	2015
Ingeniería en Metalurgia Extractiva	FI	M.E./1610/04		2000
Ingeniería Química	FI	859/15	3 años	2015
Licenciatura en Administración	CUIM - Rivadavia	R.M./0179/96		1992
Licenciatura en Archivística (Título intermedio: Técnico/a Universitario/a en Archivística)	FFHA	R.M./2469/2019		2019
Licenciatura en Artes Visuales	FFHA	R.M./0381/07		2007
Licenciatura en Astronomía	CUIM - Rivadavia	R.M./585/2021-2306/21		1995
Licenciatura en Biología (Título intermedio: Técnico Universitario en Biología)	CUIM - Rivadavia	516/14	6 años	2014
Licenciatura en Ciencias de la Computación (Título intermedio: Técnico Universitario en Programación)	CUIM - Rivadavia	RS-2017-19923188-APN-CONEAU#ME	3 años	2017
Licenciatura en Ciencias de la Educación	FFHA	R.M.0093/02		2000
Licenciatura en Ciencias Geológicas	CUIM - Rivadavia	RS-2023-82699978-APN-CONEAU#ME	6 años	2023
Licenciatura en Ciencias Políticas	CUIM - Rivadavia	R.M.0241/09		1968
Licenciatura en Comunicación Social	CUIM - Rivadavia	R.M./1266/2019		1992
Licenciatura en Educación Musical	FFHA	R.M.0297/99		1997
Licenciatura en Enfermería (Título intermedio: Enfermero Universitario)	EUCS	RS-2024-111210559-APN-CONEAU#MCH	3 años (acreditación extendida)	2024

Licenciatura en Filosofía	FFHA	R.M.093/02		1992
Licenciatura en Física	CUIM - Rivadavia	R.M./1153/2022		2022
Licenciatura en Geofísica	CUIM - Rivadavia	R.M./441/12-ME		1990
Licenciatura en Geografía (Título intermedio: Técnico/a Universitario/a en Sistemas de Información Geográfica)	FFHA	R.M./2299/2022		2020
Licenciatura en Historia	FFHA	R.M.1067/06		2005
Licenciatura en inglés	FFHA	R.M./216/2020		1992
Licenciatura en Letras	FFHA	R.M./3084/94		2003
Licenciatura en Matemática	FFHA	R.M.0795/09		1988
Licenciatura en Obstetricia	EUCS	Resol-2022-2926-APN-ME		2023
Licenciatura en Psicología	EUCS	598	Hacer lugar	2023
Licenciatura en Sistemas de Información (Título intermedio: Técnico Universitario en Sistemas)	CUIM - Rivadavia	RS-2017-19922862-APN- CONEAU#ME	3 años	2017
Licenciatura en Sociología	CUIM - Rivadavia	R.M./424/2019		1992
Licenciatura en Trabajo Social	CUIM - Rivadavia	R.M.0157/03		1991
Licenciatura en Turismo (Título intermedio: Técnico Universitario en Turismo)	FFHA	R.M.0873/04		1999
Profesorado de Artes Visuales	FFHA	R.M.0563/07		2007
Profesorado de Educación Superior en Sociología	CUIM - Rivadavia	R.M./1097-2019		2019
Profesorado de Física	FFHA	R.M.1100/04		2003
Profesorado de Historia	FFHA	R.M.0295/03		2002
Profesorado de Inglés	FFHA	R.M./4347/2017		2016
Profesorado de Letras	FFHA	R.M.0466/10		2002
Profesorado de Matemática	FFHA	R.M.3084/94		2000
Profesorado de Música con Orientación en Música Popular	Sede Jáchal	R.M./1574/2018		2016
Profesorado de Química	FFHA	R.M.0221/06		2003
Profesorado de Teatro	FFHA	R.M./1731/2016		2016
Profesorado de Tecnología	FFHA	R.M.0209/03		1998
Profesorado en Ciencias de la Educación	FFHA	R.M.0093/02		2000
Profesorado en Filosofía	FFHA	R.M.0383/03		2000

	Profesorado Universitario de Geografía	FFHA	R.M./1473/2011		2002
	Profesorado Universitario de Inglés	FFHA	R.M./2373/2016		2016
	Profesorado Universitario de Música (Orientación en Instrumento Elegido)	FFHA	R.M./1928/2017		2013
	Profesorado Universitario en Educación Musical	FFHA	R.M.0297/99		1997
Posgrado	Doctorado en Arquitectura y Urbanismo	CUIM - Rivadavia	RS-2016-01965985-APN-CONEAU#ME	6 años	2016
	Doctorado en Astronomía	CUIM - Rivadavia	RS-2022-72530916-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
	Doctorado en Ciencias Biológicas	CUIM - Rivadavia	RS-2022-90856946-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
	Doctorado en Ciencias De La Informática	CUIM - Rivadavia	408/14	Hacer lugar	2014
	Doctorado en Ciencias Geológicas	CUIM - Rivadavia	RS-2022-99630015-APN-CONEAU#2022	6 años	2022
	Doctorado en Ciencias Sociales	CUIM - Rivadavia	RESFC-2025-296-APN-CONEAU#MCH		2017
	Doctorado en Educación	FFHA	622/24	Hacer lugar	2024
	Doctorado en Filosofía	FFHA	488/18	Hacer lugar	2018
	Doctorado en Geofísica	CUIM - Rivadavia	RS-2022-90868639-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
	Doctorado en Geografía	FFHA	RESFC-2025-430-APN-CONEAU#MCH		2016
	Doctorado en Ingeniería Civil	FI	RS-2017-32930357-APN-CONEAU#ME	6 años	2017
	Doctorado en Ingeniería de Producto y Procesos en la Industria Alimentaria	FI	518/20	Hacer lugar	2020
	Doctorado en Ingeniería de Producto y Procesos en la Industria Alimentaria	Sede San Rafael; Sede dpto. de Ingeniería Química	517/19	Hacer lugar	2019
	Doctorado en Ingeniería de Sistemas de Control	FI	RS-2022-72532344-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
	Doctorado en Ingeniería Eléctrica	FI	RS-2022-49147030-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
	Doctorado en Ingeniería en Procesamiento de Minerales	FI	RS-2022-99631773-APN-CONEAU#ME	3 años	2022

Doctorado en Ingeniería Química - Mención Procesos Limpios	FI	RS-2016-04200511-APN-CONEAU#ME	6 años	2016
Especialización en Bibliotecología y Ciencias de la Información (Distancia)	CUIM - Rivadavia	625/25	Hacer lugar	2025
Especialización en Comunicación Política (Distancia)	San Luis	628/25	Hacer lugar	2025
Especialización en Criminología	CUIM - Rivadavia	558/21	Hacer lugar	2021
Especialización en Docencia Universitaria	FFHA	RS-2017-05268403-APN-CONEAU#ME	6 años	2017
Especialización en Gestión Y Vinculación Tecnológica	UN Chilecito	RS-2016-04200596-APN-CONEAU#ME		2016
Especialización en Ingeniería De Caminos de Montaña	FI	RS-2022-43299637-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
Especialización en Patrimonio Arqueológico de Paisajes Culturales de los Andes Meridionales	FFHA y FAUD	419/15	Hacer lugar	2015
Especialización en Tecnologías Del Agua	FI	RS-2022-110626485-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
Especialización en Túneles y Obras Civiles Subterráneas	FI	512/19	Hacer lugar	2019
Maestría en Arquitectura de Zonas Áridas y Sísmicas	CUIM - Rivadavia	RS-2022-131388044-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
Maestría en Catastro Territorial	FI	RS-2022-99631152-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
Maestría en Cultivo e Industria del Olivo	Lujan de Cuyo	RS-2022-72529799-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
Maestría en Diseño de Emprendimientos Estratégicos Sostenibles	CUIM - Rivadavia	497/18	Hacer lugar	2018
Maestría en Ecología Urbana	CUIM - Rivadavia	424/15	Hacer lugar	2015
Maestría en Educación	FFHA	583/23	Hacer lugar	2023
Maestría en Estudios Sobre Construcción De Ciudadanía	CUIM - Rivadavia	559/21	Hacer lugar	2021
Maestría en Geotermia Aplicada	CUIM - Rivadavia	RS-2019-41729653-APN-CONEAU#MECCYT		2019
Maestría en Gestión de la Información Ambiental para el Desarrollo Sustentable	Sede Iglesia	RS-2022-69112009-APN-CONEAU#ME	3 años	2022

Maestría en Gestión de Recursos Minerales	FI	RS-2022-99630742-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
Maestría en Historia	FFHA	RS-2017-14097692-APN-CONEAU#ME	6 años	2017
Maestría en Informática	CUIM - Rivadavia	RS-2022-99635424-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
Maestría en Ingeniería de Estructuras Sismorresistentes	FI	RS-2022-43299727-APN-CONEAU#ME	3 años	2022
Maestría en Ingeniería de Sistemas de Control	FI	RS-2022-49147166-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
Maestría en Ingeniería Eléctrica	FI	RS-2016-01359321-APN-CONEAU#ME	6 años	2016
Maestría en Ingeniería Vial	FI	RS-2016-03089768-APN-CONEAU#ME	6 años	2016
Maestría en Lingüística	FFHA	RS-2022-131385696-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
Maestría en Metalurgia Extractiva	FI	RS-2022-110625089-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	CUIM - Rivadavia	RESFC-2025-442-APN-CONEAU#MCH	3 años	2019
Maestría en Morfología del Hábitat Humano	CUIM - Rivadavia	RS-2022-131388240-APN-CONEAU#ME	6 años	2022
Maestría en Políticas Públicas y Territorio	CUIM - Rivadavia	RESFC-2025-376-APN-CONEAU#MCH		2018
Maestría en Políticas Sociales	CUIM - Rivadavia	RS-2019-86768104-APN-CONEAU#MECCYT		2019
Maestría en Tecnologías Ambientales	FI	RS-2022-69111894-APN-CONEAU#ME	6 años	2022

Fuente: CONEAU Global.

ANEXO SIED

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN (UNSJ)

Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

El presente informe se realizó en el marco de lo establecido en la Resolución del entonces Ministerio de Educación N°2599/23, con base en la tarea desarrollada por el Comité de Pares interviniente.

El Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Juan fue validado por RESOL-2021-9-APN-SECPU#ME con fecha 20 de enero de 2021 a partir de la recomendación favorable de CONEAU (RESFC-2020-311-APN-CONEAU#ME con fecha 29 de septiembre de 2020). En dichas resoluciones, y conforme a lo pautado por la Ord. CONEAU N°72/21, se solicitó a la Institución que presente un informe de seguimiento a los tres años en donde dé cuenta del avance en la implementación de los componentes operativos del SIED.

El informe de seguimiento fue presentado el 10 de marzo de 2024 y finalmente el 5 de noviembre de 2024 la CONEAU informa en la RESFC-2024-218-APN-CONEAU#MCH que la UNSJ avanzó en la implementación de los componentes del SIED de manera adecuada y coherente con el resto del sistema.

Además, en su artículo 2° establece que “la próxima instancia de evaluación del SIED se realizará en el marco de la evaluación externa de la institución universitaria o de la primera convocatoria específica una vez extinguido el plazo de validación del SIED determinado en la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, lo que ocurra antes”.

Por último, y en concordancia con la anterior disposición, la Resolución Ministerial N°2599/23 determina, en su artículo 2°, que “la adecuación al presente reglamento de cada SIED ya validado, se deberá realizar cuando la vigencia de dicha validación caduque según lo que se estipula en la Sección I, punto 7 del Anexo de la presente”. El punto mencionado señala que, posteriormente a la validación inicial del SIED, ésta será ratificada o rectificadora en el marco de los procesos de evaluación previstos en el art. 44 de la LES.

1. Fundamentación y marco normativo

El modelo de SIED está orientado a los procesos de enseñanza y de aprendizaje cuyos rasgos son: logro de mayores niveles de ingreso, permanencia y egreso; mayor enfoque en el proceso de aprendizaje; mayor nivel de autonomía del alumno; rol articulador del docente entre la información y cada proceso de aprendizaje particular; procesos de enseñanza y de aprendizaje más orientados hacia la colaboración; instancias de evaluación más integradas

con las actividades de aprendizaje; mayores niveles de logro de competencias y mayor integración de las TICs y sus posibilidades para favorecer el modelo educativo institucional de la UNSJ.

En el documento anexo denominado “Avances en el desarrollo de proyectos educativos que incluyen la opción pedagógica a distancia”, la Institución informa: “Al momento de presentar su SIED, no contaba con propuestas de carreras que incluyeran la opción pedagógica a distancia con un porcentaje mayor al 30%. Constituido el Equipo de gestión en febrero de 2020, se comenzó a trabajar en la creación de carreras a distancia, pero ese proceso se interrumpió, con la demanda de dar respuesta a todas las carreras de la Universidad, por la emergencia sanitaria por la pandemia. Es así como desde marzo de 2020 hasta el año 2022, que se resolvió el retorno a la presencialidad plena, todos los equipos de trabajo estaban abocados a sostener todo el proceso educativo con la virtualidad. Es recién en el año 2023, que el Área de Educación a Distancia pudo retomar la intención con los equipos de docentes interesados, a generar carreras a distancia o la transformación de las carreras presenciales a carreras entre el 30% y 50% con opción pedagógica a distancia”. Actualmente espera, una vez puesta en marcha la oferta a distancia, constituir un espacio de integración desde donde se establezcan lineamientos políticos, educativos y tecnológicos en lo que respecta a la modalidad pedagógica a distancia y todas sus variantes, que posibiliten garantizar la calidad educativa, respetando las diferencias y la idiosincrasia de cada unidad académica optimizando el uso de todos sus recursos, lo cual está alineado y en concordancia con el proyecto institucional.

La normativa que regula el desarrollo de la educación a distancia abarca la Ordenanza N°11/19-CS, que establece la “Creación del Área de Educación a Distancia”, y la Ordenanza N°12/19-CS del Reglamento General del SIED de la UNSJ. Además, la articulación del Área con los equipos multidisciplinarios de trabajo y sus funciones están definidas en la Ordenanza N°02/20- CS y las del responsable del Área de Educación a Distancia en la RR N°391/25. Por último, el SIED UNSJ ofrece a las unidades académicas la posibilidad de establecer las condiciones para la enseñanza que consideren apropiadas, bajo su responsabilidad (Anexo Ord. N°001/11 Art. N°60. Cap. I. Título III. p. 29).

La UNSJ cuenta con antecedentes en educación a distancia de larga data, como proyectos de investigación enmarcados en el Programa de investigación permanente en Educación a Distancia, Resolución N°08/2005-CD-FCEFYN, y también proyectos de investigación de convocatoria interna en las distintas UA. Han dictado Cursos y Diplomaturas de Posgrado para la formación de recursos humanos desde la perspectiva de la Tecnología Educativa y creado el Programa “Campus Virtual de la UNSJ” que posibilitó la Implementación de aulas virtuales como apoyo a la presencialidad (Ordenanza N°04/2007-R). Desde el 2008 se desarrollan los cursos de apoyo al ingreso en la modalidad a distancia.

Las acciones previstas para el fortalecimiento del SIED son la puesta en marcha del Plan Estratégico de Perfeccionamiento docente (Ordenanza N°06/20-CS), del Programa I+D+i (Resolución N°21/20-CS) y del plan de acompañamiento a estudiantes (Ordenanza N°05/20-CS). Prevén un desarrollo del SIED por medio de una política institucional que promueva la generación de proyectos educativos en la modalidad. Los desafíos que identifican son: la consolidación de los equipos técnicos recientemente constituidos y la adecuación de los recursos existentes y la provisión de los que se necesiten (humanos, tecnológicos,

presupuestarios y adicionales). En cuanto a las dificultades, destacan las diferencias en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de soporte para las actividades a distancia por parte del personal docente y nodocente de la UNSJ, como también por parte de los estudiantes.

2. Organización y gestión

La estructura de gestión consta de un Área de Educación a Distancia (AED), con dependencia directa del Rector, que coordina funcionalmente su accionar con la Secretaría Académica, la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales y la Secretaría de Comunicación de Rectorado.

El AED está conformado por equipos multidisciplinarios que atienden las dimensiones pedagógicas, tecnológicas, comunicacionales, administrativas y de gestión de proyectos educativos con modalidad pedagógica a distancia, a través de diferentes equipos, conformados por especialistas y referentes de cada Unidad Académica: Equipo de Mediación Pedagógica- Comunicacional; Equipo de Tecnología-Comunicacional; Equipo de Diseño y Comunicación; Equipo de Administración y Gestión; Equipo de Producción de Materiales.

Para poder responder tanto al Estatuto como a la misión del AED, se estableció, como estrategia de articulación del SIED, la conformación de un Equipo Base Multidisciplinar en cada Unidad Académica. Estos equipos deben estar integrados por referentes designados por sus autoridades y su función es articular entre sus Unidades Académicas y cada uno de los equipos del AED correspondiente a las dimensiones definidas. De esta manera el modelo de gestión del SIED UNSJ, facilita el ensamble de los procesos de articulación entre el AED y las Unidades Académicas. Las restantes secretarías intervienen según las actividades de investigación o extensión que se planteen en esta modalidad.

Finalmente, el AED cuenta con la asistencia y asesoramiento del Consejo Asesor de Educación a Distancia, integrado por un representante de cada Unidad Académica (5 Facultades, 1 Escuela Universitaria y 3 Institutos Preuniversitarios), el Coordinador del Campus Virtual y el Representante de la UNSJ ante la RUEDA.

La UNSJ cuenta con un SIED, que contempla todas las dimensiones: Pedagógica-didáctica, Tecnológica-comunicacional, Gestión administrativa y de Seguimiento y evaluación, tal como está expresado en la documentación presentada, con la conformación de equipos base que trabajan en el interior de las Unidades Académicas con solvencia e idoneidad demostrada. Se observa consistencia entre el funcionamiento descrito y la normativa institucional de creación del SIED y han ido sistematizando los procedimientos a medida de las necesidades que se iban planteando.

La actual responsable del AED se especializa en el uso de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la implementación de aulas virtuales y el diseño de materiales accesibles y portables. Su perfil se corresponde con la estructura de gestión y funciones previstas para el cargo.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los

aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificarán que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes. Actualmente, la UNSJ no cuenta con programación académica de carreras a distancia ni presenciales con 30% - 50%. La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS) tiene aprobada por Consejo Superior (Ord. 01-20-CS) la Licenciatura en Gestión y Salud Deportiva – Ciclo de Complementación Curricular (2 años), la cual se presentará, una vez validado el SIED, como carrera con el 60% de horas no presenciales. Las actividades presenciales se desarrollarán en la EUCS y en el complejo deportivo El Palomar de la UNSJ.

Por otro lado, la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA) tiene proyectado dictar sus carreras de Posgrado (Doctorado en Geografía, Especialización en Docencia Universitaria) con una modalidad 30-50%, de carga horaria a distancia una vez ratificado el SIED. Asimismo, esta Facultad está proyectando, en acuerdo con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, una Especialización en Educación a Distancia (con 30% a 50% de carga horaria no presencial) y la implementación con 30% a 50% de carga horaria no presencial del Profesorado de Música con orientación en Música Popular, para poder facilitar el acceso a los estudiantes de zonas alejadas de la provincia.

La UNSJ afirma en su Ficha SIED, que las Unidades Académicas están a la espera de la validación del SIED UNSJ para dar curso a iniciativas a distancia a partir de una organización y normativa que las encuadre y acompañe en su implementación. La UNSJ se encuentra actualmente en la etapa de generar propuestas a distancia y de organizar parte de las carreras presenciales en esta opción. Tal como está planteada la estructura, es adecuada para posibilitar la creación, promoción y puesta en marcha de propuestas a distancias.

3. Gestión académica de la modalidad pedagógica a distancia

El SIED-UNSJ está conformado por cuatro Equipos Multidisciplinarios de Trabajo: Mediación Pedagógica-Comunicacional, Tecnológico-Comunicacional, Gestión y Administración, y Diseño y Comunicación, pertenecientes al Área de EaD de la UNSJ. Cada uno de estos equipos está integrado por profesionales del Área EaD de la UNSJ y por referentes de cada unidad académica. En la Ord. N°02/2020-CS se incluye la conformación de estos equipos que integran todas las dimensiones, detallando sus funciones y perfiles de formación. La estructuración de los equipos base resultan adecuados, ya que cuentan con todos los perfiles pertinentes para la promoción de la opción a distancia.

El trabajo multidisciplinar de estos equipos se articula mediante las siguientes dimensiones: Pedagógica-didáctica, consiste en el asesoramiento, asistencia y acompañamiento en los diseños de las prácticas educativas que incluyen la modalidad pedagógica a distancia y el diseño y producción de materiales didácticos y la acción tutorial; Tecnológica-comunicacional, comprende el soporte tecnológico del Campus Virtual y de las acciones administrativas y pedagógicas; la Gestión administrativa refiere a todos aquellos aspectos administrativos relacionados con el ingreso, permanencia y graduación de carreras de pregrado, grado y posgrado bajo el alcance del SIED y de lo correspondiente a su plantel

docente; Seguimiento y evaluación refiere a las acciones inherentes a la modalidad pedagógica a distancia con el fin de asegurar la calidad de los proyectos educativos del SIED; Formación y perfeccionamiento comprende los aspectos relacionados con el plan de formación y capacitación de los actores de los proyectos educativos en la modalidad pedagógica a distancia, y del fortalecimiento de la formación de los equipos interdisciplinarios que integran el SIED UNSJ.

Respecto a los lineamientos de la producción de materiales, el anexo denominado “Informe Área de Educación a Distancia SIED UNSJ - Lineamientos para la producción de materiales” indica y describe la creación, funciones e interacción del: Equipo de Producción de materiales educativos, con un coordinador responsable de organizar el trabajo distribuido en 5 (cinco) Áreas: Diseño, Producción, Comunicación, Publicación y Técnica; Equipo de Desarrollo de Proyectos, con un coordinador que organiza y viabiliza el diseño, implementación y testeo de los desarrollos tecnológicos; Nexos SIED- Bibliotecas, ejercido por un profesional con formación en Bibliotecología, que designa la Junta de Bibliotecarios de la UNSJ. Se indica, además, en la Ficha SIED, que el material didáctico puede ser elaborado por los docentes de los proyectos educativos (Ord. N°12/19-CS), siendo asistidos y asesorados por los equipos técnicos-pedagógicos del Área de EaD. Actualmente, están trabajando la accesibilidad del material, incorporando diferentes formas de presentarlo, usando el subtítulo en todas las presentaciones que se transmiten (RR N°84/21, N°948/21, N°1475/21, N°578/22, N°662/23 y N°249-24). Desde el año 2022, se incorporaron estudiantes de las carreras de Diseño Gráfico, Licenciatura en Ciencias de la Computación, Licenciatura en Comunicación y Licenciatura en Sociología, en carácter de pasantes internos.

El acceso a la bibliografía digital y material didáctico, por parte de los estudiantes, se realiza a través del campus del UNSJ, en los espacios virtuales asignados al estudiante, de acuerdo a las actividades y cronograma de las instancias formativas en las que se encuentre participando.

No se declaran en la normativa las características actuales para instancias presenciales dentro de esta modalidad pedagógica. Sin embargo, en el Plan de acompañamiento (Ord. N° 5/20-CS) se prevé articular las acciones entre las distintas unidades de la UNSJ para asegurar el normal desarrollo de las actividades e instancias presenciales previstas en la planificación de cada proyecto educativo, el cual especificará cronograma y requerimientos de espacios y recursos. De ser necesario, el SIED UNSJ arbitrará los medios para generar los convenios con las instituciones involucradas. En la Ord. N°04/20-CS se plantean los lineamientos sobre las posibles formas de evaluación, las cuales variarán según cada proyecto educativo, y los criterios en cuanto a la confiabilidad y validez de las evaluaciones, específicamente en las instancias de evaluación final para la acreditación de aprendizajes. Además, cada Unidad académica ha generado protocolos aprobados por sus Consejos Directivos, con los mecanismos adecuados para la verificación y la supervisión de la identidad.

Sí cuentan con actividades de investigación vinculadas a la modalidad pedagógica a distancia, las cuales se realizan desde varios institutos de investigación dependientes de las Unidades Académicas. Además, han desarrollado en las dos últimas décadas acciones de participación en la producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados con educación a distancia y uso de TIC en educación. Con el propósito de articular y fortalecer las acciones de producción, difusión y transferencia en el ámbito del SIED UNSJ, han

aprobado un Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en la opción pedagógica a distancia (Res. N°21/20-CS) y un Plan Estratégico de Formación y Actualización Permanente en EaD (Ord. N°06/20-CS).

Según la información proporcionada, los procesos de seguimiento y las acciones para la mejora del proyecto pedagógico parten desde los Equipos Base Multidisciplinarios, que luego se terminan de estructurar en el equipo SIED. Al no haber aún carreras en la modalidad, todas las acciones son tendientes al fortalecimiento de las dimensiones que integran el AED. Se han establecido Planes de Mejora en cuanto a la formación del personal docente, para fortalecer la preparación didáctica en la opción. El EAD cuenta con manuales de procesos e instrumentos de evaluación generados en los proyectos de investigación del Programa Permanente de Investigación de Educación a Distancia desde 2005.

4. Cuerpo académico

La conformación del cuerpo de docentes que integran los proyectos educativos de la modalidad pedagógica a distancia, que comprenden el SIED UNSJ prevé la designación para la modalidad respetando lo establecido en el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias. El SIED UNSJ distingue roles y funciones docentes propias de la modalidad pedagógica a distancia, a saber: Responsable de Proyecto Educativo, Docente Autor, Responsable de Aula Virtual, Responsable de Producción de Materiales, Tutor curricular y Tutor de orientación y acompañamiento, entre otros, los que se encuentran en etapa de definición institucional a través de una normativa específica. En la Ord. 03/20-CS se definen los Roles y funciones.

Los criterios y procedimientos para la selección, capacitación y designación de los docentes, además del Convenio Colectivo mencionado, están delineados en el plan estratégico de formación y actualización para fortalecer la preparación de todos los docentes (Ord. N°06/2020-CS). Para garantizar instancias de formación sistemáticas y continuas dicho plan expone tres líneas: 1) Formación altamente calificada para los docentes, investigadores y nodocentes de la UNSJ, desarrollando actividades de formación científico-tecnológicas, en busca de innovación, consolidando el crecimiento y desarrollo sustentable de la EAD en el SIED UNSJ; 2) Actualización permanente desde la capacitación, apoyo y seguimiento continuo a docentes, investigadores, creadores y nodocentes de las Unidades Académicas de la UNSJ que posean aula virtual; 3) Seguimiento y evaluación permanente de las actividades en EAD para garantizar la calidad y pertinencia actividades y propuestas.

Además, se imparten de forma permanente capacitaciones para toda la comunidad en cuanto a la enseñanza, dictado de las clases, preparación de material y evaluación y elaboración de recursos para usarse en las aulas virtuales en la modalidad a distancia. Cada equipo base cuenta con profesionales con perfil de capacitadores para la modalidad.

Entre las dificultades que advierte la UNSJ, está la imposibilidad de generar nuevos cargos docentes que atiendan los nuevos roles que aparecen en torno a la modalidad, lo que podría dificultar la sostenibilidad de la estructura y el acompañamiento de la oferta académica

proyectada. Estos roles cubrirían la estructura de gestión del Área, del Campus Virtual, de los Equipos Base Multidisciplinarios de cada Unidad Académica y, sobre todo, los proyectos educativos para quienes se encargan de tareas y funciones descriptas en la Ord. N°03-20-CS.

5. Alumnos

La UNSJ desarrolla talleres de ambientación y capacitación para el curso de ingreso a distancia, para el reconocimiento y familiarización con el entorno virtual, y para promover la autogestión y el aprendizaje a partir de la interacción con pares. Concluida la exploración, el estudiante continúa contando con el seguimiento a través de un sistema tutorial, en todo lo que respecta a la frecuencia de sus intervenciones, rendimiento académico y las demandas que particularmente plantee.

La Ord. N°03/20-CS plantea los roles y funciones asignados a los tutores: mediar pedagógica y comunicacionalmente los procesos de aprendizaje; acompañar y asistir a los estudiantes en cuanto a los contenidos del Proyecto Educativo; moderar en foros temáticos; atender consultas sobre el contenido de aprendizaje. Al Tutor de Orientación y Acompañamiento le corresponde acompañar y asistir a los estudiantes en cuanto a su actividad en la plataforma, atender consultas de docentes y estudiantes sobre el uso del soporte tecnológico y derivar al Tutor Curricular las solicitudes que correspondan. A fin de articular, sistematizar y ampliar desde el Área de EAD las instancias de formación y acompañamiento a estudiantes de la opción a distancia, en el Plan de acompañamiento (Ord. N°05/20-CS) se promueven entre las acciones: Diseño e implementación de la Comunidad Virtual de Acompañamiento para Estudiantes, Consolidación del Centro de Ayuda al Usuario (CAU) en el Campus Virtual y Desarrollo de instancias de ambientación, capacitación, formación y acompañamiento a estudiantes o docentes que requieran participar de toma de exámenes no presenciales.

Las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento resultan suficientes y adecuadas.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada. En los proyectos educativos a futuro con alcance del SIED UNSJ se deberán consignar los encuentros, presenciales y mediados por la tecnología, que posibiliten la construcción del conocimiento a través de las interacciones entre docentes y estudiantes. Asimismo, se plantea el desarrollo de una Comunidad virtual para los estudiantes en el marco del Plan de Acompañamiento para estudiantes (Ord. N°05/20-CS) para fortalecer las interacciones entre estudiantes más allá de los proyectos educativos.

Por el momento, el acompañamiento de las instancias como tutorías o interacciones entre profesores y alumnos están previstas totalmente de manera virtual, no presenciales. Si bien está pensado el seguimiento, al no existir aún carreras vigentes en la modalidad no se lo puede evaluar.

6. Tecnologías previstas

La UNSJ gestiona los siguientes sistemas tecnológicos para la opción enseñanza-aprendizaje: Campus Virtual, instancia de Moodle que opera como sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System por sus siglas en inglés - LMS); Video Conferencias (BigBlueButton-BBB), sistema de videoconferencia integral; Nube Privada (NextCloud), sistema de nube privada para el almacenamiento y persistencia de información tanto institucional como personal de cada usuario; Repositorio Institucional (DSpace), sistema de creación y gestión del repositorio institucional; Sistema de Bibliotecas (Khoa), sistema integral de administración de bibliotecas; Servicio de BLOGs (Wordpress), para soporte y complemento de cátedras y proyectos en procesos de enseñanza y de aprendizaje; Correo Electrónico Institucional, para todo integrante de la comunidad universitaria.

Para la integración de los soportes tecnológicos, administrativos y de aprendizaje, se han evaluado adaptaciones de la plataforma LMS (Moodle), para integrarla al sistema SIU-Guaraní y poder crear comisiones y aulas virtuales en forma automatizada.

Estos sistemas se alojan en servidores que cumplen funciones de gestión académico-administrativa, alojados en los dos Centros de Datos que posee la Universidad bajo el modelo on-premises (en instalaciones propias). Estos dos Centros están administrados por el Instituto de Computación (IDECOM) y el Centro de Cómputos dependiente de Rectorado. Además, esta red coordinada y gestionada por el Instituto de Computación (IDECOM), ubicada en la Facultad de Ingeniería (FI), cuenta con una infraestructura de comunicaciones y procesamiento para integrar los servicios transversales de todas las Unidades Académicas. Por su parte, la Dirección General del Centro de Cómputos (DGCC) se encarga de la provisión, mantenimiento y soporte de sistemas propios y externos, gestiona el hardware/software de la plataforma SIU y también brinda soporte a usuarios en Rectorado. El soporte tecnológico interno de las UA, es de diseño y mantenimiento propio.

Se distinguen con claridad los sistemas tecnológicos que cumplen funciones de gestión académico-administrativa, de los entornos o plataformas de enseñanza y de aprendizaje, y de los recursos educativos abiertos o similares.

Todos estos sistemas fueron implementados, y continúan mejorándose, bajo el enfoque de Ecosistema Tecnológico, asegurando la capacidad de que los mismos puedan vincularse e interrelacionarse a la hora de ofrecer sus servicios. Por ejemplo, los servicios de Videoconferencias (BBB), Nube Privada, Repositorio Institucional, Servicio de BLOG y Sistemas de Bibliotecas, están integrados al Sistema del Campus Virtual, sin la necesidad de tener que ingresar y validarse en los restantes servicios. Actualmente se está avanzando en la integración del Sistema SIU-Guaraní con la instancia de Moodle que define el Campus Virtual, para simplificar la gestión académica y mejorar la experiencia tanto de docentes como de alumnos.

Todos los servicios y sistemas que se implementen y se integren al Ecosistema definido en el ámbito de la UNSJ, deben cumplir con los requisitos de poseer licencias de software libre y de amplio uso en el ámbito universitario nacional, de ser compatibles con

el protocolo LDAP y de poseer la capacidad de integrarse con el servicio de inicio de sesión único (SSO) operativo a nivel de los sistemas SIU. La plataforma base para soporte a la educación mediada por la tecnología es el LMS MOODLE. Esto define que todo módulo, herramienta o sistema complementario a desplegarse debe ser compatible o integrable con esta plataforma. Respecto al servicio de Bibliotecas, se llevaron a cabo dos convenios, con eLibro y BIDI, los cuales fueron integrados al campus virtual, y son accesibles desde una sesión iniciada en esta plataforma.

Los recursos tecnológicos resultan adecuados y consistentes para la modalidad pedagógica a distancia y con el desarrollo proyectado de la misma.

7. Unidades de apoyo

No cuenta con unidades de apoyo.

Consideraciones finales

El modelo de SIED y la normativa que regula el desarrollo de la modalidad a distancia están alineados y en concordancia con el proyecto institucional. Si bien hay capacitaciones y tutorías, destacan como una dificultad las diferencias en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de soporte para las actividades a distancia por parte del personal docente y nodocente de la UNSJ, como también por parte de los estudiantes.

El modelo de gestión del SIED-UNSJ facilita el ensamble de los procesos de articulación entre el Área de Educación a Distancia y las Unidades Académicas. Se observa consistencia entre el funcionamiento descrito del SIED y la normativa institucional de su creación.

La responsable del AED se especializa en el uso de las TIC, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la implementación de aulas virtuales y en el diseño de materiales accesibles y portables. Su perfil se corresponde con la estructura de gestión y funciones previstas para el cargo.

Actualmente, la UNSJ no cuenta con programación académica de carreras a distancia ni presenciales con 30% - 50%. Tal como está planteada la estructura, es adecuada para la creación, promoción y puesta en marcha de propuestas a distancias.

Los equipos multidisciplinarios de trabajo (y los denominados Equipos Base) resultan adecuados, ya que cuentan con todos los perfiles pertinentes para la promoción de la opción a distancia. El trabajo multidisciplinar de estos equipos se articula con los lineamientos para la producción de materiales.

Al no haber carreras a distancia, en el informe de evaluación se observó que no se declaraban características actuales para instancias presenciales dentro de esta modalidad pedagógica. Sin embargo, en el Plan de acompañamiento (Ord. N°05/20-CS) se prevé

articular las acciones entre las distintas unidades de la UNSJ para asegurar el normal desarrollo de las actividades e instancias presenciales previstas en la planificación de cada proyecto educativo. Además, en la respuesta a la vista, la Universidad incorporó elementos que permiten reconsiderar el señalamiento efectuado con respecto a las prácticas profesionales en las unidades académicas, por lo que se considera que ha sido subsanado.

En la Ord. N°04/20-CS se plantean los lineamientos sobre las posibles formas de evaluación de los aprendizajes, las cuales variarán según cada proyecto educativo, y los criterios en cuanto a la confiabilidad y validez de las evaluaciones, específicamente en las instancias de evaluación final para la acreditación de aprendizajes. Además, cada Unidad Académica ha generado protocolos aprobados por sus Consejos Directivos, con los mecanismos adecuados para la verificación y la supervisión de la identidad.

La UNSJ cuenta con actividades de investigación vinculadas a la modalidad pedagógica a distancia, las cuales se realizan desde varios institutos de investigación dependientes de las Unidades Académicas desde hace varios años.

Los procesos de seguimiento y las acciones para la mejora del proyecto pedagógico a distancia parten desde los Equipos Base Multidisciplinarios de las Unidades Académicas, y luego se terminan de estructurar en el equipo SIED. Al no haber carreras en la modalidad, todas las acciones de este tipo son tendientes al fortalecimiento de las dimensiones que integran el AED.

La conformación del cuerpo de docentes que integran los proyectos educativos de la modalidad pedagógica a distancia respeta lo establecido en el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias. Los criterios y procedimientos para la selección, capacitación y designación de los docentes, están delineados en el plan estratégico de formación y actualización para fortalecer la preparación de todos los docentes (Ord. N°06/2020-CS). Entre las dificultades que advierte la UNSJ, está la imposibilidad de generar nuevos cargos docentes que atiendan los nuevos roles que aparecen en torno a la modalidad.

La UNSJ desarrolla talleres de ambientación y capacitación destinados a alumnos que hagan cursos de ingreso a distancia y de reconocimiento y familiarización con el entorno virtual, para promover la autogestión y el aprendizaje a partir de la interacción con pares. Concluida esta etapa, el estudiante continúa contando con el seguimiento a través de un sistema tutorial. Las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento resultan suficientes y adecuadas.

Se distinguen con claridad los sistemas tecnológicos que cumplen funciones de gestión académico-administrativa, de los entornos o plataformas de enseñanza y de aprendizaje, y de los recursos educativos abiertos o similares. Asimismo, los recursos tecnológicos resultan adecuados y consistentes para la modalidad pedagógica a distancia y con el desarrollo proyectado de la misma.

La UNSJ no cuenta con unidades de apoyo.

Por ende, se recomienda a la Subsecretaría de Políticas Universitarias la ratificación del SIED de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Universidad Nacional de San Juan Informe Final de Evaluación Externa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 87 pagina/s.